



# **El mundo evangélico en la cárcel**

Un estudio etnográfico sobre un pabellón evangélico  
de la Unidad Penitenciaria N° 48 de San Martín

**Tesina para obtener el título de Licenciado en Sociología.**

**Carrera de Sociología. Instituto de Altos Estudios Sociales.**

**Universidad Nacional de San Martín.**

**Presentación: Diciembre 2015**

**Tesista: Damián Jesús Rosas**

**Directora: Dra. Irene Vasilachis de Gialdino**

## **El mundo evangélico en la cárcel**

Un estudio etnográfico sobre un pabellón evangélico  
de la Unidad Penitenciaria N° 48 de San Martín

**Autor: Damián Jesús Rosas**

Firma:

**Lectora: Dra. Verónica Giménez Béliveau**

Firma:

**Directora: Dra. Irene Vasilachis de Gialdino**

Firma:

**RESUMEN**

La presente tesina para obtener el título de Licenciado en Sociología busca contribuir con los estudios sobre la “sociología del encarcelamiento”, en particular respecto a la vida social en los pabellones evangélicos de las cárceles de la provincia de Buenos Aires. La expansión de los pabellones pentecostales, en las cárceles de la provincia de Buenos Aires, se produjo durante los primeros años de la democracia que siguieron a la última dictadura militar. El fenómeno *evangélico* se inició en la Unidad Penitenciaria N° 1 de Olmos y se fue difundiendo prácticamente a todas las unidades penales dependientes del Servicio Penitenciario Bonaerense.

En tal marco, el objetivo de esta indagación radica en analizar cómo se configuran las prácticas y las formas de sociabilidad al interior de un pabellón evangélico en una Unidad Penitenciaria de la provincia de Buenos Aires. En este sentido, se dará cuenta de la organización jerárquica que predomina al interior de dicho pabellón a los fines de describir las características de las heterogéneas normas de gobernabilidad, los matices de las relaciones de poder que conviven en la cotidianeidad del pabellón: acciones violentas y/o violatorias de normas, ejercicio de control y rivalidades entre los internos que cohabitan la comunidad evangélica, como así también las particularidades de las diferentes prácticas espirituales que se desarrollan cotidianamente.

Para tal propósito se realizó un trabajo cualitativo con una fuerte impronta etnográfica utilizando técnicas de observación participante y entrevistas etnográficas en complementación con material fotográfico (Ameigeiras, 2006), todo lo cual permitió dar cuenta del “mundo de la vida” (Vasilachis, 1992) de un pabellón evangélico, considerando, en especial, las perspectivas subjetivas a partir de los propios recursos lingüísticos desplegados por los actores (Vasilachis, 2013).

## *Agradecimientos*

Primeramente quiero agradecer a mí Señor Jesucristo por la fortaleza que me dio, después de la partida de mi amado padre, para continuar el camino, sin bajar los brazos, hacia la graduación. Gracias Señor por hacerme entender que es en el tiempo de aflicción donde comúnmente nos encontramos con las experiencias más dulces de tu amor.

Hoy más que nunca recuerdo ese día, allá por noviembre del 2010, donde recibía mi libreta universitaria -era el comienzo de una nueva etapa de mi vida, inimaginable años atrás- y mi viejito estaba ahí, presente como siempre, con su rostro lleno de felicidad por ver a su hijo cumplir con uno de sus tan anhelados sueños (mientras escribo estas líneas me es inevitable derramar lagrimas, pero no son tan sólo lagrimas de tristeza sino también de alegría porque sé que vos “amado papá” estás acá a mi lado compartiendo este sueño cumplido). Por lo cual, es a vos “viejito de mi alma” que te dedico mi graduación, y sabe que cada día, hora, minuto y segundo estas presente en mi corazón: TE AMO VIEJO!!!

Agradezco también a Dios por haber puesto en mi camino a un grupo humano maravilloso llamado CUSAM. Fueron cinco años inolvidables donde construimos una familia (estudiantes, talleristas, docentes, equipo de gestión, y muchas personas más -perdón, sería imposible nombrar a todos los que formaron y forman parte de esta “GRAN FAMILIA”-) llena de compañerismo y fraternidad que aprendió a crecer y a fortalecerse en base al diálogo y al afecto humano. Es gracias a un arduo compromiso, llevado adelante por esta tan querida familia, de años de laburo que hoy en día se puede visibilizar un inmenso trabajo de inclusión con resultados que están más que a la vista.

Quisiera dedicar unas palabras de agradecimiento a todos los entrevistados. La amabilidad y predisposición de permitirme compartir innumerables momentos, malos y buenos, contribuyeron a la realización de esta tesina. En lo personal, fue una experiencia paradójica ya que, por un lado, como investigador prioricé la objetividad -a pesar de mi fe cristiana- en todo momento del trabajo y, por otro, como cristiano he pasado muchos momentos de tristeza al ver el gran rechazo al perdón y a la gracia de Dios.

Agradezco profundamente a la maravillosa mujer que me dirigió en la tesina. Irene, siempre estaré inmensamente agradecido por tu inmenso compromiso y dedicación profesional en el acompañamiento de la investigación. Tus valoraciones, apreciaciones y aclaraciones han sido invalorable en este camino de formación académica. Querida Irene,

también te agradezco profundamente la hermosa amistad que me brindaste y que fuimos construyendo en todo este tiempo.

Quiero también dar unas sentidas palabras de agradecimiento a Luciana Strauss, Natalia Ojeda, Mariela Mosqueira, Verónica Giménez Béliveau, Paula Abal Medina, Nicolás Diana Menéndez, Daniel Salerno, Matías Bruno, y a todos los “grosos profes” por sus constantes asistencias que han dedicado a este trabajo. En este sentido, en nombre de todos mis compañeros y amigos del CUSAM, también agradezco inmensamente a la Universidad Nacional de San Martín por la calidad de profesores y de educación que brindan al CUSAM.

Un profundo agradecimiento a nuestra querida Directora Gabriela Salvini por su calidez y excelente predisposición para conmigo. Sus consejos y cariño la convirtieron en uno de los fundamentales pilares de mi formación académica. Aprovecho esta oportunidad para expresar mi gran anhelo (y el de todos mis amigos y compañeros del CUSAM) de seguir contando, por mucho tiempo más, con la guía de esta maravillosa mujer que nos enseñó y enseña, día a día, a luchar por la “educación como un derecho”.

Agradezco también a mis compañeros de trabajo: Fer (para mí, el “Apache”), Martina y Pablo, por su calidez y por el apoyo que me han dado durante esta última etapa de la tesina; sin lo cual hubiese sido imposible llegar a graduarme. Sinceramente, trabajar en el Equipo de Gestión del CUSAM es un verdadero orgullo por el gran significado que posee, en mi vida, está mencionada “familia”.

A su vez, quiero expresar un gran agradecimiento a mis hermano/as en Cristo que también fueron claves, con sus oraciones y acompañamiento, en mi constancia para llegar a este día tan especial. Gracias a Luis Mordacini (y familia) y Gustavo Culiandro (amigos y hermanos a los cuales quiero mucho), Carmen Juárez (y familia), Ricardo Bucci, Adalberto Guelffi, Eduardo Coda, Alfredo Álvarez, Diego Velázquez, Mariano Merino y a todos los innumerables hermanos que Dios me permitió conocer en estos últimos años.

Por último, agradezco con todo mi corazón a mi familia, esta tesina no podría haber sido finalizada sin el apoyo de las razones de mi vida. En primer lugar, “gracias vieja”: por haber estado a mi lado todos estos últimos años, fueron años muy difíciles en donde tu rol de luchadora fue muy importante para sostenerme cuando sentía que se me venía el mundo abajo. En segundo lugar, “gracias hijita de mi alma”: por ser el motorcito de mi corazón, tus sonrisas, abrazos, besos y el inexplicable amor que me das, día a día, es el regalo más maravilloso y precioso que Dios me pudo haber otorgado en este mundo. En tercer lugar, “gracias tata”: por ser una abuelita que siempre me tuvo en sus oraciones, vos también

estuviste ese día tan especial -junto a mi viejito- donde recibí mi libreta universitaria y era mi sueño que estés hoy en mi graduación, y así va a ser por eso le doy gracias a Dios.

En cuarto lugar, “gracias a mi hermano Pipa” al cual quiero mucho y “gracias a mis tío/as Osvaldito, Claudio, Cristian, Sergio, Alicia, Turca, Alejandro, Roberto y Manuel” por formar, en cierta manera, parte de esta nueva etapa de mi vida. En quinto lugar, agradezco a todas las personas que me quieren y confiaron en mí a pesar de las decisiones equivocadas que tomé en mi vida. Y, por último, una profunda dedicación de esta tesina a mi “tata” y a mi “abuelito” que están descansando en paz; los extraño y amo mucho, siempre están presentes en mi corazón.

## Índice

<b>Introducción</b> .....	9
<b>1. Contexto conceptual, paradigma y metodología</b> .....	16
<b>2. El “Evangelismo Carcelario”: Contexto penitenciario en el que surgen los pabellones evangélicos</b> .....	24
2.1. Pabellones Evangélicos: “ <i>Santo Remedio</i> ”.....	30
2.1.1. El <i>estallido</i> del “pentecostalismo carcelario”.....	32
2.1.2. Unidad Penal N° 1 de Olmos: “ <i>Donde nació el evangelismo carcelario</i> ”.....	36
2.1.3. Génesis del primer pabellón evangélico.....	37
2.1.4. Zuccarelli: El pastor tumbero que gestó el pentecostalismo carcelario.....	39
2.1.5. La Unidad N° 25 de Olmos: “Una cárcel hecha Iglesia”.....	41
<b>3. Complejo Penitenciario Bonaerense Conurbano Norte</b> .....	50
3.1. Unidad Penitenciaria N° 48: “ <i>La cárcel fantasma</i> ”.....	52
3.1.1. Estructura y composición edilicia de la Unidad.....	53
3.1.2. Distribución, catalogación y jerarquización de los pabellones.....	55
<b>4. El “Pabellón Evangélico N° 1”: Estructura edilicia</b> .....	58
4.1. El <i>ministerio</i> : Categorización jerárquica.....	59
4.1.1. Composición y funcionamiento del “ <i>ministerio</i> del pabellón”.....	60
4.1.2. Selección del “ <i>ministerio</i> del pabellón”.....	61
4.1.3. Privilegios del <i>ministerio</i> .....	62
4.1.4. “ <i>Conmigo es a cara de perro</i> ”: Cambios en las normas de gobernabilidad....	63
<b>5. El régimen “peni-evangélico”:</b> .....	67
5.1. Normas de convivencia.....	70
5.1.1. Normas de la iglesia.....	73
5.1.2. “ <i>Pasada para nadie</i> ”: Motivos de expulsión del pabellón.....	74
<b>6. “Verdaderos hermanos, primos y refugiados”: Sociabilidad, conflictos y divisiones entre los grupos que componen el pabellón evangélico</b> .....	80
6.1. Los “ <i>hermanos del ministerio</i> ”: ¿ <i>verdaderos hermanos o siervos tumberos?</i> .....	81
6.2. Los “ <i>hermanos del pueblo</i> ”: “ <i>primos y refugiados</i> ”.....	86
6.3. Los “ <i>hermanos del ministerio</i> ” vs “ <i>Los hermanos del pueblo</i> ”.....	89
6.3.1. “ <i>Los camiones</i> ”.....	90
6.3.2. “ <i>Los del ministerio también tienen sus cositas</i> ”.....	95

<b>7. “Aleluya aleluya cada cual en la suya”: Las ceremonias religiosas.....</b>	<b>98</b>
7.1. La <i>primicia</i> y el <i>cierre del día</i> .....	99
7.1.1. Estructura de la <i>primicia</i> .....	100
7.1.2. Funcionamiento del <i>ministerio</i> .....	101
7.1.3. Sociabilidad en el transcurso de la <i>primicia</i> .....	102
7.2. <i>Tabla de oración y Disciplinamientos: “La obligación de hablar con Dios”</i> .....	106
7.3. El <i>vallado: “El privilegio de hablar con Dios”</i> .....	113
7.4. La <i>santa cena</i> .....	115
7.4.1. Simbolismos de la <i>santa cena</i> : El “pan” y el “jugo”.....	117
7.4.2. Requisitos para participar de la <i>santa cena</i> .....	118
7.4.3. Estructura de la <i>santa cena</i> .....	120
7.4.4. Funcionamiento del <i>ministerio</i> .....	121
7.4.5. Sociabilidad en el transcurso de la <i>santa cena</i> .....	122
Conclusiones.....	129
Referencias.....	139
Anexos.....	143

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación se inserta en los estudios sobre “religión y cárcel”, en particular, respecto a la vida social en los pabellones evangélicos de las cárceles de la provincia de Buenos Aires. En este contexto, a la hora de comprender el universo carcelario es central abordar el “mundo de la vida” -entendido como el horizonte de convicciones comunes (Habermas, 1987, 1990)- de dichos pabellones por su alta significación tanto en la cotidianeidad de la vida en prisión como en el conjunto de la institución carcelaria.

Las peculiaridades que posee la religión dentro de un establecimiento penitenciario, donde las presencias religiosas compiten y se esfuerzan por la anexión consistente y continua de cada alma (Segato, 2008:66), son, pues, relevantes para comprender el mundo intramuros ya que “los pabellones pentecostales han llegado a ser parte de la cotidianeidad de la vida y de la estructura social carcelaria. Esto, precisamente, es lo que los hace un objeto de estudio necesario, más aún, imprescindible, para entender el funcionamiento de la cárcel hoy” (Brardinelli y Algranti, 2013:7).

El repetido tratamiento sobre el “evangelismo” en el ámbito carcelario por parte de los medios masivos de comunicación podría conducir al supuesto de que se cuenta con información suficiente y autorizada sobre ese fenómeno. No obstante, el prolongado trabajo de campo y los resultados del respectivo análisis, realizado en la presente investigación, ponen de manifiesto que el abordaje sistemático de un fenómeno permite el acceso a pliegues y repliegues, a variados matices, que la exposición periodística pasa por alto, distorsiona, omite y oculta.

La relevancia de este trabajo se basa en la expansión de dichos pabellones en las cárceles de la provincia de Buenos Aires, la cual se produjo durante los primeros años de la democracia (1983-1984) que siguieron a la dictadura militar. El *fenómeno evangélico* se inició en la Unidad Penitenciaria N° 1 de Olmos y se fue difundiendo prácticamente a todas las unidades penales dependientes del Servicio Penitenciario Bonaerense.

De esta manera, se pretende constituir un aporte teórico metodológico al campo de las ciencias sociales sobre el análisis del “mundo evangélico dentro de una cárcel”. Por ende, aportará a la “sociología de la religión” ya que la propuesta radica en dilucidar, desde la perspectiva de los propios internos evangélicos, nuevas reflexiones acerca de un pabellón evangélico.

En la historia de la Sociología las religiones han constituido un espacio singular de reflexión que supera los límites de la temática. Pensar la religión desde la Sociología

ha constituido, en efecto, una manera de situarse para pensar la modernidad, la acción social, el lazo social, el cambio, la autoridad, el poder. La sociología de la religión nos habla no sólo de su espacio de competencia específica, sino de las dinámicas sociales de las cuales la religión forma parte, más o menos centralmente (Giménez Béliveau, 2012: Programa del Curso “Sociología de la Religión”).

En este sentido, el trabajo que aquí presentamos posee, en este caso, la particularidad de la pertenencia del investigador a la población carcelaria, lo cual permitirá profundizar en la cotidianidad vivida por los actores en cuestión. Esta circunstancia contribuye con la posibilidad de realizar una investigación con una fuerte impronta etnográfica basada en compartir y participar tanto de las ceremonias espirituales que se llevan a cabo, dentro del pabellón, como así también de las acciones cotidianas que realizan los internos evangélicos - tales como compartir un almuerzo, unos mates, un partido de fútbol, etc. Estas múltiples interacciones asisten al investigador en el proceso de comprensión del significado que los propios actores le dan, desde sus perspectivas, a sus actividades.

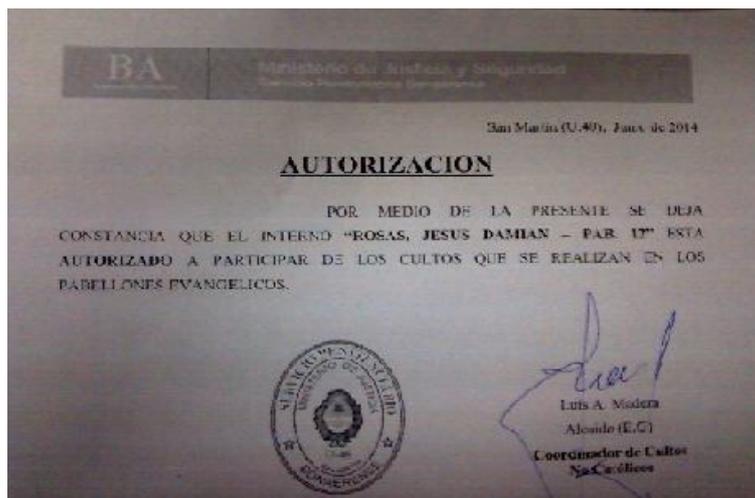
El trabajo de campo no sólo implica la posibilidad de observar, interactuar e interpretar a los actores en el contexto en el que los mismos se encuentran, y hacerlo durante un tiempo prolongado, sino también de participar en las múltiples actividades que dichos actores sociales despliegan en su vida cotidiana (Ameigeiras, 2006: 117).

Esto es posible ya que el investigador cuenta con un permiso (ver foto 1), firmado por un *agente penitenciario* que se desempeña como *Coordinador de Cultos No Católicos*<sup>1</sup>, para ingresar y participar de las diferentes ceremonias espirituales que se realizan dentro del pabellón. Gracias a ello se le permite concurrir regularmente a estas prácticas y compartir tiempo con los actores evangélicos, lo cual facilitó la recolección de los datos correspondientes.

El acceso al pabellón evangélico se debe a que cuando el investigador llegó a la Unidad Penitenciaria N° 48 de San Martín solicitó, por decisión propia, que se lo alojara en el mencionado pabellón en el que residió durante un año. De esta suerte, el tiempo compartido con los actores evangélicos es el que le permitió llevar a cabo la presente investigación.

---

<sup>1</sup> *Agente penitenciario* responsable de coordinar los pabellones evangélicos y demás que no profesen la fe católica.



**Foto 1.** Autorización de ingreso al Pabellón Evangélico.

El ingreso al campo implica resolver la “entrada” en dicho campo. Un acceso que en algunos casos podrá ser realizado sin necesidad de pasos o actividades adicionales y en otros requerirá de la obtención de algún permiso especial pero que siempre implica un momento particular (Ameigeiras, 2006: 125).

El contacto, como “investigador”, con los actores evangélicos, entrevistados, lo inicié a mediados del año 2013; digo como investigador porque fue recién en dicha fecha cuando realicé mi primer trabajo etnográfico, sobre “El mundo del trabajo evangélico”, para la asignatura de *Métodos de Investigación Cualitativa* correspondiente a la licenciatura en Sociología. No obstante, respecto de la presente tesina, comencé a realizar los registros de campo, observaciones participantes y entrevistas etnográficas en el mes de octubre del mencionado año.

Ahora bien, al momento de optar y, por ende, de seleccionar a los actores, entrevistados, prioricé a los que cumplen un rol relevante en la gobernabilidad y en el cumplimiento de las *normas* cotidianas que predominan dentro del pabellón como así también a los que se encuentran en el lado opuesto, es decir, los que deben atenerse al régimen de disciplina y estatutos que rigen en dicho campo. La selección heterogénea de actores se fundamenta en la exigencia de que sus expresiones pudiesen ser empleadas como datos significativos para elaborar, recurriendo a los datos recolectados, las respuestas a la pregunta de investigación que mueve a mi tesina: *¿Cómo se configuran las prácticas y las formas de sociabilidad al interior de un pabellón evangélico en una unidad penitenciaria de la provincia de Buenos Aires y qué sentido le atribuyen los distintos actores a esas prácticas?*

En esta línea, apuntamos a observar de qué manera en los pabellones evangélicos se suplantán los mecanismos de seguridad propios de la lógica penitenciaria. Es decir, ante la

ausencia de las regulaciones penitenciarias, se deriva en una “tercerización de las *normas* de gobernabilidad” en donde emerge una política de regulación, disciplinamientos y seguridad llevada a cabo por actores que componen el denominado “*ministerio* del pabellón”.

### ***Radiografía de la tesina***

En aras de organizar el contenido de la presente investigación, lo estructuramos en siete capítulos diferentes, los cuales contribuyen a responder, en alguna medida, nuestra pregunta de investigación. El primero de ellos intenta presentar un breve contexto conceptual -si bien este trabajo no se propone verificar ninguna teoría sino que ésta se fundamente en los datos en los que se basa la indagación- como así también la metodología utilizada para llevar a cabo la investigación que nos ocupa.

El segundo capítulo se propone, basado en los resultados de una investigación<sup>2</sup>, realizada paralelamente a la presente, describir un detallado recorrido sobre el *estallido* de los pabellones evangélicos en las cárceles pertenecientes al Servicio Penitenciario Bonaerense. En otras palabras, el objetivo fue determinar las características de la construcción del proceso histórico de la génesis y el auge del *evangelismo carcelario* a partir de las representaciones sociales desplegadas en textos de la prensa escrita, y en investigaciones, archivos, documentos y demás material del que disponía la Biblioteca Nacional Mariano Moreno.

Considero a las representaciones sociales como organizaciones relacionales y dinámicas de lenguaje, que lejos de ser un espejo exacto del objeto, sujeto, situación a los que refieren constituyen un proceso tanto de reconstrucción del conocimiento social, cultural, históricamente compartido, como de creación e innovación de ese conocimiento (Moscovici, 1976; Marková, 2000:430,434). Las representaciones no son, entonces, simplemente “dadas” sino creadas y recreadas en la interacción social cotidiana siendo uno de sus rasgos principales el ser socialmente dinámicas (Murray, 2002:656,666). La investigación proyectada se orientó, así, a observar el cambio temporal de las representaciones discursivas sobre el “evangelismo en contexto de encierro”.

El tercer capítulo, tiene como objetivo, dar cuenta de las peculiaridades que posee el Complejo Penitenciario Conurbano Bonaerense Norte en donde se ubica el pabellón evangélico en el cual se funda la presente investigación. En este sentido, describiremos, por

---

<sup>2</sup> Tal indagación fue efectuada como consecuencia de la beca obtenida en el marco del Concurso de Becas de Investigación “José Ingenieros” (2014) perteneciente a la Biblioteca Nacional Mariano Moreno. Los proyectos debían estar orientados a investigar problemáticas vinculadas al sistema penal y las cárceles, y podían abarcar debates actuales y/o históricos relativos a las prácticas penales y el pensamiento criminológico, las formas en que han sido pensados o son considerados actualmente los delitos, los castigos y las penas.

una parte, el contexto social, político y económico del mencionado Complejo Carcelario como así también su estructura edilicia y, por otra parte, el particular modo en el cual comenzó a funcionar la Unidad Penitenciaria N° 48 de San Martín, su estructura y composición edilicia como así también la distribución, catalogación y jerarquización de los pabellones que lo componen.

En el cuarto capítulo, achicamos el *zoom*, con el fin de, por un lado, detallar exhaustivamente la estructura edilicia del pabellón evangélico, en cuestión y, por otro, describir cómo se organiza la jerarquización (Dumont, 1999) que predomina al interior del pabellón evangélico. Los roles jerárquicos de los actores evangélicos son muy importantes para el mantenimiento del orden y disciplina del pabellón como así también para llevar a cabo el cumplimiento de todas las prácticas religiosas dentro del mismo, tales como, la *tabla de oración*, las *primicias*, los *cierres del día*, la *santa cena*, los *cultos* y las *oraciones y/o rezos*, entre otros. El mencionado orden jerárquico conforma lo que se denomina, en la mayoría de los pabellones evangélicos, el “*ministerio del pabellón*”. En esta línea, se avanzará en dilucidar qué es el *ministerio*, quiénes lo integran, cómo se los selecciona, cómo desempeñan sus roles, qué privilegios tienen y qué consecuencias acarrea los cambios de los actores que lo componen.

En el quinto capítulo, se dará cuenta de las heterogéneas e autoritarias *normas* que predominan al interior del pabellón evangélico. De este modo, trataremos de evidenciar cómo, a través de diferentes dispositivos de regulación, se suplanta la presencia de la lógica penitenciaria como así también la imposición de las sanciones previstas en el reglamento institucional del Servicio Penitenciario Bonaerense. Así, apuntamos a poner en evidencia que al interior del pabellón evangélico, en cuestión, coexisten los estatutos de la institución carcelaria (los cuales funcionan implícitamente), junto con los procedimientos de regularización y disciplinamiento empleados por la organización religiosa.

Por su parte, en el sexto capítulo, se procederá a analizar los matices de las relaciones de poder que conviven en la cotidianeidad del pabellón: acciones violentas y/o violatorias de *normas*, ejercicio de control y rivalidades entre los internos que integran la comunidad evangélica. En este sentido, se exhibirán, con base en las propias categorizaciones de los actores, las características y conductas de los “grupos de *hermanos*” que cohabitan al interior del pabellón. De esta manera, podremos analizar las formas de sociabilidad que se generan en la gobernabilidad e imposición de reglamentos que ejercen las autoridades evangélicas denominadas “*ministerio del pabellón*”.

En el séptimo, y el último capítulo, nos proponemos describir las particularidades de diferentes prácticas espirituales, que se desarrollan cotidianamente en la comunidad evangélica, para luego analizar de qué manera se configuran. En este contexto, en primer lugar, se procederá a describir qué es la ceremonia *primicia* y cómo se estructura. Para ello, es necesario comprender el papel que cumple la categorización jerárquica que opera dentro del pabellón evangélico, como así también las funciones que desempeñan los actores que componen el *ministerio*. De esta manera, podremos analizar las formas de sociabilidad que se desarrollan en el transcurso de la mencionada ceremonia espiritual.

En segundo lugar, se procederá a describir las particularidades de los diferentes métodos que ejercen los *gobernantes evangélicos* para que la comunidad evangélica cumpla obligatoriamente y/o voluntariamente con un régimen de oración. Por último, en tercer lugar, planteando una analogía analítica con respecto a la *primicia*, se describirá qué es la *santa cena* para luego continuar analizando la configuración de la misma. Con tal finalidad, será muy importante examinar la dinámica y la articulación que cumplen el *ministerio* y los *asistentes espirituales*<sup>3</sup> en el desarrollo de la citada práctica espiritual. De este modo, se dará cuenta del tipo de sociabilidad que gira en torno al desarrollo de la *santa cena*.

Por último, se redactarán unas conclusiones en las cuales se repasarán los principales hallazgos, de los capítulos anteriores, sobre las peculiaridades del “mundo de la vida” al interior de un pabellón evangélico. Seguidamente, se efectuará una exploración sobre el rol que cumple la estructura jerárquica, que gobierna al conjunto de la comunidad evangélica, en el control regulatorio de las distintas esferas de la cotidianeidad de los actores, que habitan en el pabellón en cuestión, como así también los conflictos y rivalidades que se generan en torno a la gobernabilidad evangélica. Por otro lado, se realizará una comparación sobre las características de las prácticas espirituales analizadas a los fines de mostrar los diferentes comportamientos de los actores que participaron de ellas.

Finalmente, dejando planteada una futura investigación de *maestría*, se dará cuenta de un *fenómeno* en expansión, al interior de la Unidad Penitenciaria N° 48 de San Martín, que tiene que ver con pabellones designados para internos acusados de “delitos contra la integridad sexual”. A su vez, se describirá brevemente, y se ampliará en el mencionado trabajo por hacer, algunos “procesos de cambio social” que se originaron durante el tiempo de trabajo de campo. Estos cambios sociales ilustran cómo la catalogación de un pabellón como

---

<sup>3</sup> Personas civiles que pertenecen a diferentes iglesias. Los *asistentes espirituales* poseen una credencial, con la cual ingresan a la unidad penitenciaria, otorgada por la “Dirección General de Asistencia y Tratamiento” (Sección Cultos No Católicos).

*evangélico* está continuamente subordinada a la lógica que imponen las autoridades penitenciarias.

## Capítulo 1

### Contexto Conceptual, paradigma y metodología

Dado que la presente investigación apunta a analizar, por un lado, las formas de sociabilidad y, por otro, las prácticas religiosas que se generan dentro de un pabellón evangélico consideramos que la perspectiva teórica foucaultiana puede contribuir con la comprensión del mundo social de la cárcel como así también del mundo de la vida de los internos evangélicos dentro de dicha institución, sin que dicha teoría sea empleada con el objetivo de su verificación a lo largo del proceso de la indagación.

En este sentido, un fenómeno que puede observarse en la unidad penitenciaria, donde está delimitada esta tesina, es la combinación de dos tipos de *tecnologías*. Foucault (1989) menciona cuatro tipos principales: las *tecnologías de producción*, las *de sistemas de signos*, las *de poder*, y las *del yo*. Estas dos últimas son las que, en cierta manera, pueden contribuir con la comprensión de los resultados del presente trabajo.

Las *tecnologías del poder* consisten en aquellas que determinan el control de la conducta de los individuos, objetivan al sujeto, sus fines son la dominación, el sometimiento y la regularización de los comportamientos. En relación con las *tecnologías del yo*, consisten en operaciones que los sujetos realizan sobre sus cuerpos y subjetividades, pensamientos, conductas o cualquier forma del ser, con el fin de lograr una transformación de sí mismos para lograr un cierto estado en particular.

Ahora bien ¿cómo se da el ejercicio de ambas tecnologías en la unidad penitenciaria en la que se centra la presente investigación?

Las *tecnologías del poder* pueden observarse en la racionalidad propia del sistema penitenciario, en su organización, en sus reglamentos, en su organización jerárquica, en sus sistemas de premio y castigos, en su organización del espacio y del tiempo. Esto se puede advertir en la distribución de los internos por los diferentes pabellones que componen la penitenciaría. La población de la cárcel, en cuestión, se encuentra dividida en grupos tales como: población común, evangelistas, yoga, rugby, trabajadores, estudiantes, universitarios, ex-policías y castigados<sup>4</sup>. Esta distribución espacial, a partir de circunstancias particulares, obedece a los fines de un mayor control de los individuos intentando mantener un bajo nivel de conflictividad.

---

<sup>4</sup> Éstos son ubicados en un sector denominado, en la jerga carcelaria, “buzones”. No obstante, dicho sector es catalogado con las siglas “PSAC” (Pabellón de Separación del Área de Convivencia) por el Servicio Penitenciario.

Con respecto a las *tecnologías del yo*, en la penitenciaría, observamos la presencia del dispositivo religioso, su doctrina, sus rituales y su regulación de las actividades cotidianas, así como su pretensión de lograr una completa transformación subjetiva. En otras palabras, podemos decir que, al interior del pabellón evangélico en cuestión coexiste una doble internalización de *normas* regulatorias: las de la institución carcelaria (las cuales operan implícitamente) junto con los procedimientos de regularización y disciplinamiento de la organización religiosa. Ambos procedimientos, si bien son distintos, tienen la misma raíz y, por ende, colaboran entre sí y sus efectos se complementan.

De esta manera, se observa como dos tecnologías diferentes se combinan, colaboran y producen ambas un similar resultado. Por un lado, en la teoría, la institución penitenciaria se beneficia con el interno evangelista ya que su presencia es garante de sumisión, disciplina, obediencia y de baja conflictividad. Y, por otro, el buen comportamiento de los internos evangélicos deriva en que estos tengan acceso a transitar sus condenas en un lugar donde, hipotéticamente, no corre riesgo su integridad física.

La prolongada observación de estas situaciones, relaciones y procesos fue la que nos llevó a plantear el problema de investigación que se desarrolla a continuación, el cual tiene como objetivo responder al siguiente interrogante: *¿Cómo se configuran las prácticas y las formas de sociabilidad al interior de un pabellón evangélico en una unidad penitenciaria de la provincia de Buenos Aires y qué sentido le atribuyen los distintos actores a esas prácticas?*

La indagación propuesta estará basada en el paradigma interpretativo que se caracteriza por “*comprender el sentido de la acción social en el contexto del mundo de la vida y desde la perspectiva de los participantes*” (Vasilachis de Gialdino, 1992a: 43). En otras palabras, en el trabajo se optará por un análisis inductivo y hermenéutico por lo cual el paradigma interpretativo es el indicado, ya que:

(...) privilegia lo profundo sobre lo superficial, lo intenso sobre lo extenso, lo particular sobre las generalidades, la captación del significado y del sentido interno, subjetivo, antes que la observación exterior de presuntas regularidades objetivas (...) (Vasilachis de Gialdino, 2006: 49).

Ahora bien, dado que se pondrá énfasis en comprender el significado que otorgan los propios actores a sus acciones, privilegiando la perspectiva de éstos, es menester utilizar la “Epistemología del Sujeto Conocido”, ya que ella “*viene a hablar allí donde la Epistemología del Sujeto Cognoscente calla, mutila, o limita, e intenta que la voz del sujeto conocido no desaparezca detrás de la del sujeto cognoscente, o sea tergiversada como consecuencia de la*

*necesidad de traducirla de acuerdo a los códigos de las formas de conocer socialmente legitimadas*” (Vasilachis de Gialdino, 2006: 51).

A su vez, la “Epistemología del Sujeto Conocido” es vital para romper con toda distancia, entre el investigador y el investigado, que impida un proceso de conocimiento en el cual predomine la “común-uniión” de los sujetos que participan en la interacción cognitiva, es decir, *“común porque ambos comparten el componente esencial de la identidad, unión porque eso que comparten los une, los identifica como personas y les permite que, juntos, construyan cooperativamente el conocimiento durante dicha interacción cognitiva”* (Vasilachis de Gialdino, 2009: 63).

De modo tal, la importancia de interiorizarnos en las perspectivas de los actores, a los fines de comprender y analizar “mundo evangélico carcelario”, nos impulsa a dejar en claro que *la persona es, pues, el núcleo vital de este tipo de investigación* (Vasilachis de Gialdino, 2009: 9). Por ende, es conveniente tener siempre presente la “alteridad”, ya que *“una ética de la alteridad cuestiona más a quien conoce que a quien es conocido”* (Gialdino, 2010: 1), con el fin de dilucidar las percepciones y peculiaridades de los actores lo cual permitirá realizar un análisis exhaustivo respecto de la sociabilidad que se da al interior de un pabellón evangélico.

Debido a que la persona será uno de los ejes principales, del abordaje analítico, se pondrá énfasis en *“considerar el resultado del proceso de conocimiento como una construcción cooperativa en la que los sujetos esencialmente iguales realizan aportes diferentes”* (Vasilachis de Gialdino, 2003: 30). Por ende, es relevante tener siempre presente que *“es el contacto con los ‘otros’, el compartir su tiempo, sus situaciones, sus relaciones, sus esperanzas, sus logros, sus desdichas lo que nos hace modificar nuestras formas de conocer”* (Vasilachis de Gialdino, 2009: 53).

En este sentido, *la utilización de metodologías cualitativas es una herramienta privilegiada para dar cuenta de las profundas recomposiciones en la vida religiosa, social, política y laboral que llevan de la supuesta homogeneidad de otras épocas a la heterogeneidad que vivimos hoy* (Malimacci y Giménez Béliveau, 2006: 180).

Por lo cual, el abordaje metodológico, para llevar a cabo la presente investigación, será cualitativo, ya que, de acuerdo con Vasilachis de Gialdino (1992:43), los métodos cualitativos suponen y realizan los presupuestos del paradigma interpretativo y, el fundamento de este, como expresamos, radica en la necesidad de comprender el sentido de la acción social en el contexto del mundo de la vida y desde la perspectiva de los participantes.

“Ese deseo de entender al ‘otro’ es el que determina el nacimiento de la investigación cualitativa en antropología y sociología. Este estilo de investigación implica un enfoque interpretativo y naturalista del mundo. Los procesos se estudian en sus escenarios naturales tratando de entender o interpretar a los fenómenos en función de los significados que las personas le atribuyen, y de acuerdo con el supuesto acerca del carácter socialmente construido de la realidad social” (Denzin y Lincoln, 2005:1-3,10, citado en Gialdino, 2010: 6).

En otras palabras, dichos presupuestos, propios del paradigma interpretativo, hacen énfasis en que:

(...) el cambio de perspectiva cognitiva -del conocimiento de la ciencia natural a un conocimiento propio de las ciencias sociales- tiene su razón de ser en el hecho de que la mira se ubica no sobre el mundo objetivo sino en el contexto del mundo de la vida que tiene una relación de copresencia con el mundo objetivo. De esta manera, el método para conocer ese mundo de la vida no puede ser la observación exterior de los fenómenos, sino la comprensión de las estructuras significativas del mundo de la vida por medio de la participación en ellas a fin de recuperar la perspectiva de los participantes y comprender el sentido de la acción en un marco de relaciones intersubjetivas (...) (Vasilachis de Gialdino, 1992: 25).

No obstante, hay que tener en cuenta que todo análisis realizado en el marco de una investigación social implica la conceptualización de aquello que se estudia. La traducción de fenómenos sociales complejos a categorías conceptuales y teóricas puede resultar muy útil.

Sin embargo, esta indagación se caracteriza por mantener un equilibrio ya que, en ciertas oportunidades, la necesidad de comprender dichos fenómenos a través de teorías, que suelen estar legitimadas dentro del campo de las ciencias sociales, puede redundar más en una verificación de las mismas que en una efectiva comprensión de lo estudiado; ocultando, más que mostrando, las lógicas que subyacen a los fenómenos analizados.

Por lo cual, dado que este estilo de investigación se interesa por los significados que los actores dan a su acción, por sus percepciones y representaciones, se recurrirá a los testimonios y vivencias de esos actores, con una fuerte impronta en el análisis etnográfico y en la comparación para dar cuenta de la visión de los sujetos y comprender y analizar las lógicas que operan en los comportamientos que se dan en la cotidianeidad y en la configuración de las actividades espirituales que se desarrollan dentro del pabellón evangélico.

La etnografía es el trabajo de describir una cultura. Tiende a comprender otra forma de vida desde el punto de vista de los que la viven (...) Más que “estudiar a la gente”, la etnográfica significa “aprender de la gente” (Spradley, 1979).

En esta línea, y con la perspectiva por la que hemos optado, la aplicación de “*los métodos cualitativos actúa sobre contextos “reales” y el observador procura acceder a las estructuras de significados propias de esos contextos mediante su participación en los mismos. El presupuesto fundamental de las metodologías cualitativas es que la investigación social tiene que ser más fiel al fenómeno que se estudia que a un conjunto de principios metodológicos*” (Vasilachis de Gialdino, 1992:31).

Por ende, dar cuenta y comprender la lógica de los actores y el mundo de vida que éstos habitan requiere “*la inmersión del investigador en el contexto que analiza, a fin de captar el sentido de la acción de los participantes, supone la comprensión de las estructuras significativas de ese contexto que facilitan los procesos de entendimiento*” (Vasilachis de Gialdino, 1992:32).

De tal modo, para llevar a cabo la recolección de datos, se realizará un trabajo de campo centrado en la utilización de diferentes técnicas de investigación. Es decir, se fundamentará en la *observación participante* en combinación con *entrevistas etnográficas*.

Consideramos la observación y la participación “*como dos vías específicas y complementarias de acceso a lo real. Su diferencia radica en el tipo de relación cognitiva que el investigador entabla con los sujetos /informantes y el nivel de involucramiento resultante*” (Guber, 2004: 113 [76]).

No obstante, para un mayor esclarecimiento de los datos y de las observaciones, se complementarán los registros de campos con *material fotográfico*, el cual permitirá ofrecer otra forma de aproximación a la evidencia de los resultados que arrojen los análisis sobre la cotidianidad de los actores como así también de las prácticas espirituales y las formas de sociabilidad que giran en torno a estas ceremonias.

Los registros no sólo comprenden las notas de campo en sus distintas formas, sino también grabaciones, fotografías, material audiovisual en general, que pueden constituirse en un insumo clave para la investigación (Ameigeiras, 2006: 130).

La *observación participante* nos permitirá llegar a esas experiencias particulares de cada uno de los actores entendiéndolos y comprendiéndolos en el interior mismo de su mundo, es decir, sumergiéndose en lo que representa para sus vidas el mundo evangélico. Para esto es necesario dedicar tiempo, lo cual implica una responsabilidad en el trabajo de campo con los mencionados actores, con el fin de interiorizarse y comprender el lenguaje que utilizan.

(...) la investigación cualitativa depende de la observación de los actores en su propio terreno y de la interacción con ellos en su lenguaje y con sus términos. De tal manera,

implica un compromiso con el trabajo de campo y constituye un fenómeno empírico (...) (Vasilachis de Gialdino, 1992:32).

La observación participante constituye el eje vertebrador del trabajo de campo a partir del cual se lleva a cabo la construcción del producto etnográfico (Ameigeiras, 2006: 124).

Es, además, preciso señalar que si bien es importante compartir un tiempo prolongado con los actores, en el terreno donde éstos se desenvuelven y desempeñan, también es de gran relevancia respetar sus propias percepciones al momento de interpretar el dialecto y los patrones de comportamientos que caracterizan a los actores en cuestión.

(...) Este involucramiento es, sin duda, una cuestión de grados, pero nos advierte sobre dos cuestiones: primero, que la observación para obtener información significativa requiere algún grado siquiera mínimo de participación, esto es, de incidencia en la conducta de los informantes y, por consiguiente, en la del investigador; segundo, que la reciprocidad de la relación entre investigador e informantes desempeña un importante papel en el suministro de información, siempre y cuando el investigador considere que los términos de la interacción con sus informantes son sociales y culturales, y que no los conozca de antemano, sino que los vaya develando a medida que avance la investigación (...) (Guber, 2004:114 [178]).

Comprender la significación que le dan los evangélicos a sus comportamientos diarios es una tarea que exige una profunda interiorización en las concepciones que éstos tienen de cada una de las esferas de la vida cotidiana. Es más, en consonancia con mi experiencia y mis observaciones, es todavía más complejo comprender las conductas de los evangélicos dentro de un contexto carcelario. Esto se debe a que los esquemas y patrones de comportamientos de los pabellones evangélicos fueron mutando constantemente con el pasar de los años. Por ende, dejar de lado la propia subjetividad del investigador va a ser muy importante para llevar a cabo de manera más eficiente la investigación.

Una forma de producir conocimiento que constituye la característica distintiva de la OP, en la que el compromiso del investigador supone enfrentar la tensión entre el involucramiento y el distanciamiento en las situaciones sociales en las que se encuentra (Ameigeiras, 2006: 125).

En relación con lo dicho, cabe mencionar que durante algunos momentos de trabajo de campo el investigador desempeñó un rol de *participante observador*. Esto fue así debido a que, al ser cristiano, se participó activamente, en ciertas ceremonias espirituales tal como la *santa cena*, y, al mismo tiempo, se realizó la correspondiente observación y notas de campo de las heterogéneas relaciones y comportamientos que se generaban en el desarrollo de las

mencionadas prácticas. No obstante, la *participación con observación* fue acompañada de una significativa rigurosidad, de los saberes incorporados, para llevar a cabo una reflexión crítica del análisis.

Los roles de participante observador y de observador participante constituyen una combinatoria sutil de observación y participación. El participante observador es aquel que se desempeña en uno o varios roles locales, habiendo explicitado el objetivo de su investigación. El observador participante hace centro en su carácter de observador externo, tomando parte de actividades ocasionales o imposibles de eludir (Guber, 2004: 120 [185]).

Ahora bien, para fortalecer la observación participante se procederá a utilizar y, por ende, a realizar *entrevistas etnográficas* con el fin de acceder a la comprensión e interpretación de la cultura y valores de los actores. De esta manera, la comprensión del mundo de los actores será de utilidad para entender los valores y significaciones culturales del mundo que se investiga.

La observación participante requiere un tipo de entrevista especial, no directiva, que denominamos como “entrevista etnográfica”. Constituye una herramienta clave para avanzar en el conocimiento de la trama socio-cultural, pero muy especialmente para profundizar en la comprensión de los significados y puntos de vista de los actores sociales (Ameigeiras, 2006: 129).

En este sentido, a los fines realizar una exhaustiva interpretación de los significados que los actores les dan a sus conductas, en el momento del trabajo de campo es esencial que como investigador se intente dar prioridad a un íntegro ejercicio de *reflexividad*.

(...) La reflexividad en el trabajo de campo y particularmente en la entrevista puede contribuir a diferenciar los contextos, a detectar la presencia de los marcos interpretativos del investigador y de los informantes en la relación; cómo cada uno interpreta la relación y sus verbalizaciones (Guber, 2001: [80]).

En relación con lo expresado, se considera de gran importancia, para llevar a cabo las mencionadas *entrevistas etnográficas*, el hecho de haber convivido con varios de los actores evangélicos. Así, el tiempo vivido en el pabellón evangélico permitió que el investigador establezca una estrecha relación de amistad con los actores en cuestión, lo cual es esencial para llevar adelante una dinámica más flexible en el desarrollo de la recolección de los datos.

Es conveniente considerar a las entrevistas etnográficas como una serie de conversaciones amistosas, en las que el investigador introduce lentamente nuevos elementos para ayudar a los informantes a que respondan como tales (...) (Spradley, 1979: 58).

A la hora de realizar las *entrevistas etnográficas*, se privilegió la posibilidad de mantener una guía temática, de acuerdo con las particularidades de los entrevistados, a los fines de garantizar la visibilidad de las percepciones que tienen los actores con respecto al “mundo de la vida evangélico”.

(...) la formulación del eje temático produce, a través de un pacto entre el investigador y el entrevistado un “pre-centramiento” de la entrevista (...) (Malimacci y Giménez Béliveau, 2006: 191).

De esta suerte, se podrá abordar en forma profunda y contextualizada el objeto de estudio “*ya que es en el actor, en sus sentidos, en sus perspectivas, en sus significaciones, en sus acciones, en sus producciones, en sus obras, en sus realizaciones que se centra la investigación cualitativa*” (Vasilachis de Gialdino, 2009:33).

Es de esta manera como “*una ética proyectada hacia la investigación cualitativa debe partir del otro antes que del mismo, se debe cuestionar sobre el rol que los participantes ocupan, y las relaciones de poder que encarnan*” (Gialdino. 2010:1).

En este contexto, ya que el análisis etnográfico no puede ser completo si no es *comparativo*, compararemos las diversas concepciones de los actores. La comparación permite hacer de la etnografía una instancia analítica, no meramente descriptiva, dando de este modo pleno valor a la indagación intensiva desarrollada en el campo; por lo cual es fundamental tener presente que:

(...) el observador, por lo tanto, no puede, sino participar -aunque sea virtualmente- en los contextos donde se da la acción que analiza y recuperar el punto de vista, las perspectivas de los participantes. En este aspecto las metodologías cualitativas se nutren de los criterios de investigación de la etnografía cuyo núcleo central es (Vasilachis de Gialdino, 1992:32) la preocupación por captar el significado de las acciones y de los sucesos para los actores (...) (Spradley, 1979).

## Capítulo 2

### El “*Evangelismo Carcelario*”: Contexto penitenciario en el que surgen los pabellones evangélicos

El contenido de este capítulo recoge los resultados de una investigación<sup>5</sup>, realizada paralelamente a la presente, que tenía por objetivo estudiar un mismo fenómeno desde dos diversas perspectivas: a. la de las representaciones sociales construidas discursivamente en distintos textos: diarios, revistas, informes, publicaciones, así como en otro tipo de material bibliográfico y/o informativo perteneciente a los fondos de la Biblioteca Nacional y, b. la del trabajo empírico cualitativo.

En este marco, el presente trabajo se abocó a un triple objetivo: 1. Realizar un estudio de la construcción del proceso histórico de la génesis y el auge del “evangelismo carcelario”, y sobre sus posibles consecuencias, a partir de las representaciones sociales desplegadas en textos de la prensa escrita, y en investigaciones, archivos, documentos y demás material del que dispone la Biblioteca Nacional Mariano Moreno; 2. Realizar un examen *socio-etnográfico*<sup>6</sup> con el propósito de examinar la relación entre la pertenencia a los pabellones evangélicos, las particularidades de la vida cotidiana, y el entramado de relaciones sociales tanto privadas como institucionales en el medio carcelario, y 3. Comparar los datos obtenidos en las dos instancias anteriores (1. y 2.).

Después de una exhaustiva indagación que comprendió diferentes textos e investigaciones, es posible sostener que no existen fuentes totalmente fehacientes acerca de cómo fueron para el Servicio Penitenciario Bonaerense los primeros años de la democracia. No obstante, podemos presumir, con cierta seguridad, que resultaron tiempos gobernados por una ola de conflictos y motines.

A partir de la apertura democrática, en la Argentina las iglesias evangélicas tuvieron mayor visibilidad y experimentaron un crecimiento sostenido (Diario “El Capital”, edición del 29 de marzo de 2015). El primero de noviembre del año 1983, con la latente desaparición de la dictadura militar en la espalda, dos mil seiscientos internos de la Unidad Penitenciaria N° 1 de Olmos, convencidos de que la democracia les llegaba también a ellos, se amotinaron para exigir mejores condiciones penitenciarias. Al mismo tiempo, adentro, los reclusos colgaban

---

<sup>5</sup> Como ya he advertido, la misma fue realizada en el marco de una beca obtenida correspondiente al Concurso de Becas de Investigación “José Ingenieros” (2014) de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno.

<sup>6</sup> El cual estuvo delimitado a la Unidad Penitenciaria N° 48 de San Martín, perteneciente al Complejo Penitenciario Conurbano Bonaerense Norte.

de la torre de agua una bandera con la frase “Fuera los jueces del Proceso”. Dos días tardó la policía en entrar precedida por las balas, los resultados fueron dos muertos y varios heridos. Luego, las fuerzas de seguridad dieron por concluido el motín.

Desde entonces los motines fueron una constante en las cárceles. Las violaciones y los asesinatos en las áreas circundantes a los presos eran casi imposibles de controlar, hasta el final de 1987 la violencia fue abundante en las prisiones del Servicio Penitenciario Bonaerense. Los presidiarios conocidos como “los pitufos” aterrorizaban a otros presos. Durante este período, los presos comparaban la cárcel con un queso debido a la cantidad de agujeros y la habilidad de los internos de moverse de una celda a la otra. La cárcel llegó a estar en varias ocasiones en manos de los presos.

El cuarto piso de la Unidad Penitenciaria N° 1 de Olmos, era conocido como el piso de los elefantes. Era un centro de poder donde toda clase de conductas criminales -incluyendo motines, drogas, asesinatos y violaciones- eran moneda corriente. Los motines comenzaban en este punto álgido de maldad y se dispersaban por todo el sistema provincial de cárceles dejando, así, muchos muertos en su despertar.

De esta forma, los reclusos se sometían constantemente al dominio satánico, decían que podían ver demonios en la aparición de enanos, subiendo y bajando por las escaleras. Numerosos testimonios cuentan la abrumadora presencia del diablo gobernando en la cárcel. El cuarto piso controlaba espiritualmente a todo el sistema presidiario de la provincia.

En este contexto, según Brardinelli (2012), el Servicio Penitenciario Bonaerense se encontraba, en ese entonces, con una doble problemática para tomar dominio de la población carcelaria. En primer lugar, impulsado por las particularidades represivas de la dictadura, se vio obligado a implementar de lleno el paradigma de arbitrariedad, violencia y muerte que ella promovía y aplicarlo casi sin desvío de la norma.

Y en segundo lugar, porque hacía ya muchos años, quizás más de treinta, que el Servicio Penitenciario Bonaerense venía siendo transformado gradualmente en una fuerza de seguridad entrenada y disciplinada bajo normas militares (aptas quizá para el manejo de las prisiones bajo el paradigma del Estado represor) pero innecesarias y nada eficientes para la función que le fuera originalmente encomendada y que ahora, supuestamente al menos, debía reasumir: la llamada “rehabilitación social” de las personas que habían delinquido.

Continuando con lo extraído de Brardinelli, (2012)<sup>7</sup>, el Servicio Penitenciario se encontraba entonces con que para “manejar a la población” resultaba imposible (o al menos muy difícil y hasta riesgoso) aplicar algunos de los métodos propios del paradigma de seguridad que conocía y había aplicado hasta entonces. La dificultad se acentuaba porque no sólo había cambiado el contexto institucional del país sino que también la conducta de la población carcelaria y las normas por las que ella se había regido hasta entonces estaban en rápido proceso de cambio.

Según Algranti, (2012), la crisis interna del Servicio Penitenciario Bonaerense fue una crisis de gobernabilidad y ejercicio de la violencia, que redundó en condiciones infrahumanas de detención dentro de las cuales se violaron los derechos adquiridos de los internos (Daroqui, 2002).

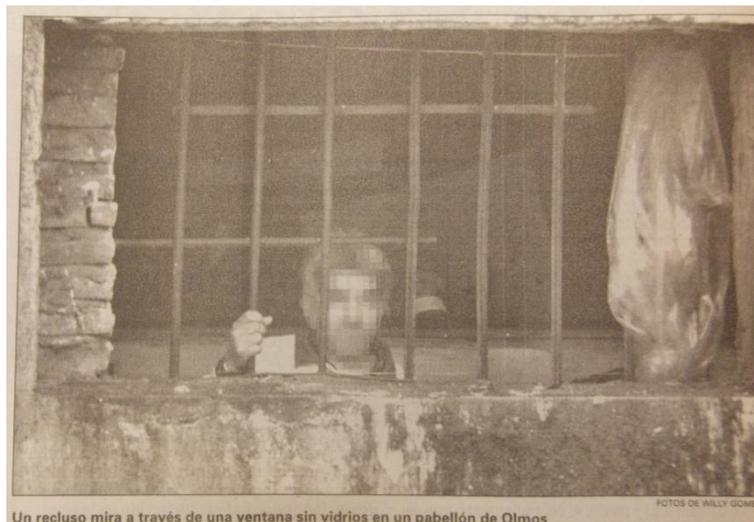
Dichas condiciones de hacinamientos infrahumanos fueron relatadas por el Diario “La Nación”, en su edición del 7 de junio de 2004, haciendo énfasis en la emergencia por la que estaba pasando el Servicio Penitenciario Bonaerense, más específicamente la Unidad Penitenciaria N° 1 de Olmos producto de la superpoblación. Para ese entonces, según el informe periodístico, existía, en dicha unidad, un 96% de internos que no poseían condenas firmes, la superpoblación era del 36% (había 2900 internos) pero en algunos pabellones se había triplicado (según un informe de la Subsecretaría de Política Penitenciaria y Readaptación Social Bonaerense, el penal de Olmos, construido en 1938, tiene capacidad para 1800 internos) y no había un centro de rehabilitación de enfermos pero, lo paradójico, es que sí había TV satelital.

Dos pabellones del quinto piso permanecen clausurados desde hace dos años por una decisión judicial, calificados como “inhabitables” (...) En los pabellones de Olmos no hay vidrios en la ventanas. Tampoco calefacción ni agua caliente. Pese a la ventilación forzada, el olor a orín y a frituras se impone (...) (Diario “La Nación”, edición del 7 de junio de 2004, “Un lúgubre viaje a Olmos, la mayor cárcel del país”).

En estas circunstancias, en las décadas del 80 y del 90 una serie de violentos motines deterioró seriamente las instalaciones de la mencionada penitenciaría (ver foto 2).

---

<sup>7</sup> Decidimos hacer énfasis, a la hora de describir el contexto en el cual nace el evangelismo carcelario, particularmente en lo relatado por Brardinelli (2012), ya que exhibe detalladamente lo descrito por varios autores.



**Foto 2<sup>8</sup>.** Ventana, de un pabellón, sin vidrio de la cárcel de Olmos.

Otra evidencia que continuó exhibiendo, luego de varios años, la mencionada crisis penitenciaria fue la huelga de hambre que se originó el primero de agosto del año 2011 en la Unidad Penal N° 9 de La Plata. Los motivos que derivaron en la huelga tuvieron su fundamento en un constante incremento de población, las condiciones infrahumanas de detención, sumado al aumento de internos sin condenas firmes.

En ese entonces, los detenidos que se encontraban alojados en los pabellones evangélicos pasaron 19 días en huelga de hambre. La desatención médica para personas con HIV, hepatitis y tuberculosis, la falta de agua potable en celdas y pabellones, las malas condiciones edilicias y el atraso en la resolución de sus causas judiciales, llevaron a los presos a iniciar una serie de reclamos que derivaron en una huelga de hambre.

“Estamos hacinados, los jueces no respetan los tiempos de las prisiones preventivas y estamos mezclados procesados y penados. El gobierno no entrega alimentos suficientes, no hay agua potable y tampoco agua caliente (...) faltan medicamentos y acá hay enfermos de HIV, tuberculosis y detenidos con quebraduras que llevan más de dos años sin atención” (Jorge, uno de los huelguistas que se encontraba alojado en uno de los pabellones evangélicos) (Diario “Protestante Digital”, edición del 20 de agosto de 2011, “Una visita a los presos evangélicos que estuvieron 19 días en huelga de hambre”).

“Sufrimos la falta de atención médica, la mala alimentación y muchos años de prisión sin condena. Acá no existe el Pacto de San José de Costa Rica<sup>9</sup> (estipula que una

<sup>8</sup> Pertenece al informe periodístico correspondiente al Diario “La Nación”, edición del 7 de junio de 2004: “Un lúgubre viaje a Olmos, la mayor cárcel del país”.

<sup>9</sup> Convención Americana sobre Derechos Humanos. “Pacto de San José de Costa Rica”, firmada en la ciudad de San José, Costa Rica, el 22 de noviembre 1.969. Aprobada por la República Argentina según ley 23.054 (sancionada el 1/3/84; publicada en el B.O. el 27/3/84).

persona privada de su libertad no puede estar más de tres años en carácter de procesado) ni el Código Penal. Hay gente que lleva siete años procesada. Los que no tenemos plata y no podemos pagar un abogado nos tenemos que bancar la cárcel. Queremos que se cumpla la Ley y que haya un tiempo razonable para las personas que estén presas sin condena” (Carlos, 51 años, en ese entonces, pastor evangélico de la Unidad Penal N° 9 de La Plata) (Diario “Protestante Digital”, edición del 20 de agosto de 2011, “Una visita a los presos evangélicos que estuvieron 19 días en huelga de hambre”).

La “Comisión Provincial por la Memoria” (CPM) y el “Centro de Estudios Legales y Sociales” (CELS) realizaron una recorrida (ver foto 3) por la prisión acompañados por legisladores nacionales y provinciales y se entrevistaron luego con las autoridades del Ministerio de Justicia y Seguridad en busca de una solución al conflicto.



**Foto 3.** Visita a los presos evangélicos que estuvieron 19 días en huelga de hambre.

Miembros de la “Comisión Provincial por la Memoria” habían visitado previamente el penal donde tomaron contacto con los internos que realizaban la protesta. De la visita participaron también legisladores e integrantes de distintos organismos de Derechos Humanos. Además, integraron la delegación Roberto Cipriano García, Director del “Comité contra la Tortura de la CPM”, la Diputada Nacional Victoria Donda, los legisladores provinciales Sandra Cruz (Frente por la Victoria), Oscar Negrelli (Coalición Cívica) y Eva Asprela del Centro de Estudios Legales y Sociales.

Respecto a la problemática que originó la huelga, Adolfo Pérez Esquivel (Premio Nobel de la Paz)<sup>10</sup> había mencionado que “la CPM hace tiempo viene señalando las condiciones edilicias, el tratamiento y las vejaciones en los penales. Acá hace seis meses que no tienen agua, se ha reclamado por las condiciones de salud y de detención. Hay una sentencia judicial que no se cumple. Todo esto lleva a la huelga de hambre. Lo que estamos reclamando es que cumplan con la ley. La cárcel no puede ser un depósito de humanos”<sup>11</sup>.

Respecto de los problemas sanitarios, la “Comisión Provincial por la Memoria” había presentado una lista con los problemas de salud de varios presos y Casal (Ministro de Seguridad) se había comprometido a tomar las medidas necesarias para efectivizar los tratamientos y operaciones que necesitaban los detenidos. Asimismo, y sobre la dificultad de los traslados médicos que muchas veces frustran la atención médica compleja en los hospitales, también había anunciado la creación de un móvil de traslado médico, mientras que en la sala de atención médica para los pabellones evangelistas se había garantizado un médico todos los días de 08 a 13 horas.

Ante el reclamo de los internos, el poder judicial, en ese entonces, se comprometió a agilizar causas judiciales, la resolución de libertades y morigeración de penas. Esta postura derivó en que, dieciocho días después de iniciada la huelga, los internos decidieran levantar la medida tras ver satisfechos algunos de sus reclamos. La decisión fue adoptada luego de que los presos recibieran “los primeros resultados en torno de la agilización de sus respectivas causas judiciales, así como la resolución de pedidos pendientes de libertad o morigeración de la pena” (según había informado el Director de la Unidad Penal N° 9 de La Plata).

A su vez, en el marco del diálogo que las autoridades del Ministerio de Justicia y Seguridad venían manteniendo a diario con los internos, se acordó también el monitoreo sobre la mejora de las condiciones de detención, en torno de la atención sanitaria, el menú alimentario y las dietas especiales para los que padecen algún tipo de enfermedad. El Ministro de Seguridad bonaerense, Ricardo Casal, se había comprometido a mejorar las condiciones de detención de los 600 detenidos que habían iniciado una huelga de hambre.

Este es, entonces, el contexto penitenciario en el que surgen los pabellones pentecostales: en un momento en el que para el Servicio Penitenciario Bonaerense ya no era

---

<sup>10</sup> Pasó 14 meses en la prisión durante la última dictadura militar, a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN).

<sup>11</sup> Según la Diputada provincial Sandra Cruz, el gobierno bonaerense invierte unos 6.000 pesos mensuales por cada persona privada de la libertad. En Ministerio de Justicia y Seguridad dispone, además, de 600 médicos contratados para atender a los detenidos en las 54 unidades penitenciarias de toda la provincia y derivarlos, de ser necesario, a los hospitales públicos.

posible el recurso a las viejas soluciones drásticas y en el que, además, tampoco era viable el recurso a los viejos códigos de convivencia carcelaria. En pocas palabras, el “pentecostalismo carcelario” surgió en un ámbito prácticamente ingobernable (ver foto 4).



**Foto 4**<sup>12</sup>. El constante incremento de población, las condiciones infrahumanas de detención sumado al aumento internos *sin condena firme* fueron unos de los tantos motivos que derivaban en los conocidos “motines”.

### 2.1. Pabellones Evangélicos: “Santo Remedio”

En este marco de pérdida de autonomía y flexibilización de los límites externos e internos del Servicio Penitenciario Bonaerense, a partir de 1983 comienza a crecer la presencia evangélica en las cárceles mediante un fuerte trabajo de evangelización que inicia Juan Zuccarelli<sup>13</sup> (el “pastor tumbero” ideólogo y fundador del primer pabellón evangélico en el Servicio Penitenciario Bonaerense) en Olmos (Algranti, 2012).

La tendencia a la expansión del pentecostalismo en el ámbito carcelario bonaerense fue inicialmente instrumentada como una respuesta informal (pero claramente avalada y

<sup>12</sup> Pertenece al informe periodístico correspondiente al Diario “La Nación” del 18 de abril de 2005: “Olmos La Más Grande y Superpoblada: allí se alojan casi tres mil internos y sólo tiene capacidad para mil ochocientos”

<sup>13</sup> Nació hace 45 años en La Plata. Hijo de una familia católica que se tomó la molestia de bautizarlo en la Basílica de Luján, darle educación salesiana, hacerle hacer cuatro años de monaguillo y uno de seminario sacerdotal para que después el niño les saliera un evangélico tumbero. En la adolescencia, al joven Zuccarelli le vinieron ganas de ser marino y, en 1976, con 16 años, entró en la ESMA. “Yo era apenas un aspirante. No tenía ni idea de lo que sucedía en ese lugar. Estuve dos años, pero casi todo mi tiempo lo pasé en alta mar.” Combina unos modos amables con algunos toques de atorrante de barrio, más una inocultable tendencia a la jerga tumbera. Al corazón le dice “rolo” y se lamenta por no haber boxeado a uno que le hizo un desplante. Su trabajo en las cárceles llevó a su iglesia a un lugar destacado. Respetado, admirado, es uno de los hombres más importantes que tiene para ofrecer la iglesia evangélica argentina (Diario “Página 12”, 14 de marzo de 2004, “Zuccarelli, El Pastor Tumbero”).

favorecida, si es que no directamente organizada) a la necesidad de encontrar nuevas y aceptables formas de lograr obediencia, es decir, de “manejar a la población”.

“Manejo de la población” que estaba entonces muy dificultado por la inaplicabilidad del paradigma de seguridad internalizado y la carencia de uno ajustado a la convivencia democrática que lo reemplazaría. Ante esa ausencia de paradigma, el pentecostalismo, utilizado como método disciplinario, resultó un recurso eficaz. En otras palabras, el crecimiento de la iglesia evangélica en los penales está sostenido en el reclutamiento masivo y el reclutamiento, a su vez, en la oferta de salud penitenciaria.

Según Neuman<sup>14</sup>, que le dedicó buena parte de su vida el estudio del sentimiento religioso en las cárceles, todo sistema de creencias, aunque sea informal, es positivo si termina otorgándole alguna clase de fe a quienes nunca tuvieron fe en nada, ni siquiera en sí mismos. “Para la administración carcelaria, el tema es bienvenido, porque el sistema evangélico produce normas y opera como un control social informal, logra lo que quiere lograr el Servicio Penitenciario, que es la sumisión que facilita el control, o sea, es funcional al sistema. Sin embargo, también produce en el preso una atención sobre el otro, sobre la humanidad del otro y también la propia, que puede derivar en un respeto hacia adentro y hacia fuera de sí mismo”, dice Neuman.

No por nada, y quizás sin medir exactamente el significado último de sus palabras, respecto a cómo favorecía su trabajo a los intereses de las autoridades penitenciarias, dijo alguna vez el penitenciario pastor Zucarelli: “no te olvides que estamos hablando de la mitad de la población. La mitad de la población está controlada” (Brardinelli y Algranti, 2011), y agregó “la mayoría de los trabajadores son evangélicos. Y (para) los trabajos más difíciles y más riesgosos, como por ejemplo cerca del muro, que se pueden escapar, me piden a mí ‘ché, ¿no tenés un hermanito de confianza?’, entonces van y laburan” (Perez, 2004)

En este contexto, a finales de los años noventa, a propósito de un alto nivel de violencia en las cárceles y ante la necesidad de revertir esa situación, las autoridades penitenciarias accedieron a una apertura que contempla el ingreso de la mayor cantidad posible de agentes de la sociedad civil de la más variada índole para contribuir a bajar la violencia. Desde entonces, las iglesias evangélicas cumplen un rol más que importante, convirtiéndose -según las propias autoridades penitenciarias- en el grupo religioso con mayor

---

<sup>14</sup> Elías Neuman, criminólogo, docente en la Facultad de Derecho de la UBA, autor de libros como “La sociedad carcelaria” (Ed. Depalma, 1968) y “Las víctimas del sistema penal” (Ed. Marcos Lerner, 1985).

influencia dentro de la población carcelaria, muy por encima de cualquier otra organización no gubernamental con llegada a los internos.

### 2.1.1. El *estallido* del “pentecostalismo carcelario”

La relevancia del “pentecostalismo”, como fenómeno social, cultural y político, se vislumbra en la gran cantidad de autores que se han ocupado, en las últimas décadas, de analizarlo exhaustivamente desde distintas perspectivas. El protestantismo, en tanto movimiento religioso, tuvo un crecimiento tan fuerte en las décadas de los setenta y los ochenta, que algunos investigadores se preguntaban si América Latina no se volvería protestante (Stoll 1990).

El éxito de los nuevos movimientos religiosos se debe primeramente a la posibilidad que ofrecen para sectores marginales de la población (...) el lazo comunitario se reconstituye en estos espacios que permiten protegerse de la anomia de la pérdida de identificación (...) el mismo actor social acostumbra cambiar de prácticas religiosas según las etapas de la vida y las coyunturas que se le presentan (de esta forma) logra un relativo mejoramiento de sus condiciones de vida (Bastian, 2003).

Los evangélicos no tienen -como el catolicismo- una organización vertical y única, pero hay tres asociaciones que nuclean a las doce mil congregaciones que practican ese culto en el país: la “Federación Argentina de Iglesias Evangélicas”, que agrupa a las iglesias más tradicionales como los luteranos o metodistas; la “Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la Argentina”, que representa a iglesias más modernas; y la “Federación Confraternidad Evangélica Pentecostal”, que agrupa a las iglesias pentecostales, las cuales conforman más del 70% de la comunidad evangélica.

Su crecimiento sostenido convierte a estas iglesias en las más numerosas dentro del “Registro Nacional de Cultos”: de las casi 4500 religiones que hay anotadas, cerca del 90% pertenecen a comunidades evangélicas. Esto, no implica necesariamente un gran crecimiento en el número de fieles porque, en muchos casos, los nuevos cultos cristianos son escisiones de otros. Además, el Registro no consigna las bajas, si bien también es cierto que no todos se inscriben ya que no encuentran mayores trabas para abrir un templo y ofrecer celebraciones.

En relación con lo dicho, a la hora de conocer con precisión las convicciones religiosas de los argentinos, podemos recurrir a un riguroso relevamiento que realizaron, en todo el país durante el año 2008, el CONICET y cuatro universidades nacionales. El mencionado trabajo arrojó que el 9% de la población era evangélica (7,9% de ellos pentecostales), un 1,9% Testigo de Jehová y un 0,9 % Mormón. En la actualidad, siete años

después de ese relevamiento, casi nadie duda de que ese porcentaje haya tenido un incremento, al tiempo que tal vez haya bajado un poco el porcentaje de los católicos, que en aquel sondeo arrojaba el 76,5%, pero los practicantes rondaban apenas el 20% (Diario “El Día”, edición del 23 de septiembre de 2012, “Se duplicó en una década la cantidad de templos evangélicos en La Plata”)

Ahora bien, hoy en día existe una realidad, la cual interesa en la presente investigación, que ha adquirido una gran visibilidad y que confirma que el crecimiento del culto tiene que ver con un sector al que el credo evangélico jamás le dio la espalda: la población que vive tras las rejas. Con una Iglesia Católica que perdió un poco el tren de las cárceles y un Estado históricamente incapacitado para asegurar condiciones dignas, seguridad y derechos humanos dentro de los penales, las congregaciones evangélicas tienen mucho terreno ganado y mucho por ganar.

No obstante, es necesario comenzar aclarando que describir el origen de un fenómeno complejo y expansivo, como el que abordamos, tiene sus riesgos. Especialmente porque las fuentes casi no pueden ser otras que los relatos y testimonios de actores que fueron parte de este fenómeno. Tal como lo señala Daniel Míguez (2008):

Las reconstrucciones *ex post* que hacen los actores deben interpretarse como una invención relativa del pasado, hecha a partir de los intereses del presente. Esto no implica que nada de lo relatado haya acontecido sino más bien que esos acontecimientos son reconstruidos desde la perspectiva signada por el contexto actual en el que tiene lugar el relato. Así la incerteza cronológica e incluso el sesgo fáctico no impugnan totalmente la condición de “dato” de estos relatos.

Es así como, en silencio y sin levantar mucho el perfil para no despertar el lobby católico, la iglesia evangélica argentina ha venido creciendo en proporción geométrica durante los últimos veinte años. Y las cárceles de la provincia de Buenos Aires son el territorio donde esta avanzada se puede constatar más claramente.

Sumado a esto, en la Argentina, la Iglesia Evangélica continúa esperando la modificación de la Ley de Cultos con una ansiedad que a veces le cuesta disimular. Cuando eso ocurra, espera quedar en un pie de igualdad con la Iglesia Católica. Por ejemplo, los pastores evangélicos, hoy sin reconocimiento legal, pasarían a tener el mismo rango que la estructura normativa carcelaria les otorga a los capellanes católicos.

Por lo cual, el 26 de julio del año 2008 se inició en la sede platense de la CTA un acto de creación del “Sindicato Único de Trabajadores Evangélicos” (SUTE), el primero en su tipo en el país: “Son tiempos apocalípticos y Dios está dando a sus ministros una visión renovada.

En este marco nosotros decidimos crear el primer sindicato de trabajadores evangélicos cristianos protestantes de la República Argentina”, anunció Julio Bozzarelli, Secretario General del nucleamiento, que tiene entre sus objetivos los de "reivindicar los derechos de los trabajadores dentro de las iglesias y reclamar al Estado el debate de una ley de cultos que equipare a las Iglesia Evangélica con la Iglesia Católica”. “El trabajo espiritual no deja de ser un trabajo y quienes lo ejercen tienen derecho a sindicalizarse y a reclamar por su situación”, sostuvo Bozzarelli.

Según las estimaciones que manejan en el SUTE hay, en la provincia de Buenos Aires, en la actualidad alrededor de 2.000.000 de personas que hacen trabajo social en distintas iglesias evangélicas. El 30% de ellos lo hace en La Plata. Mientras tanto, a nivel nacional, se habla de 7.800.000 evangélicos.

“Actualmente, las iglesias evangélicas se sostienen a través de donaciones, ofrendas y diezmos que no alcanzan para sostener todas las actividades. Muchas personas que trabajan en ellas cobran sueldo, pero otras no. Lo que nosotros pretendemos es que quienes cumplen tareas ministeriales puedan regularizar su actividad y contar con un ingreso y una obra social digna”, expuso Bozzarelli.

Los integrantes de SUTE destacaron que en la situación actual son muchos los pastores que ponen plata de su bolsillo para llevar adelante el ministerio de evangelización. Justamente uno de los ministerios donde se advierte más la auto-sustentación, para llevar el evangelio, es el ministerio carcelario donde el número de los privados de la libertad que profesan la religión evangélica se va incrementando día a día.

Mientras tanto, y como para apuntalar la crecida de sus ministerios carcelarios, los evangélicos comenzaron a profesionalizar sus equipos. En abril del año 2014, la Facultad Internacional de Estudios Teológicos (FIET) arrancó con la primera carrera corta destinada a pastores con orientación penitenciaria. En su momento, Zuccarelli había relatado: “Cuando salga la ley de culto yo quiero tener un equipo listo para ir a las cárceles”, y remata: “Necesito tipos con compromiso espiritual porque no quiero que nos pase como a otras religiones que mandan gente que viene por el suelo y después esa misma gente se duerme o termina desapareciendo”.

El próximo paso apunta a la formación de un consejo pastoral de la provincia de Buenos Aires capaz de coordinar y aglutinar el trabajo evangelizador en todo el territorio bonaerense. Con más pabellones propios, con pastores que se están formando en la

especialización carcelaria, con un ojo del Ministerio de Seguridad y Justicia puesto sobre ellos, la Iglesia Evangélica crece, se multiplica y aún busca su techo.

Esto ha convertido a los organismos evangélicos o neopentecostales no sólo en actores fundamentales de lo que significan hoy en las cárceles (una presencia cada vez más intensa que consiguió, ya en los penales y comisarías, romper con el monopolio del asistencialismo religioso en manos de la Iglesia Católica<sup>15</sup>), sino también de lo que ocurre fuera de ellas. No por nada los funcionarios no dudan en asegurar que es impensable llevar adelante políticas de intervención social en las zonas más postergadas de la ciudad sin que participen los pastores.

Pero los desafíos crecían para Zuccarelli. El jefe de la unidad Neuropsiquiátrica de Melchor Romero, le llegó a pedir que realicen, en dicha unidad, lo mismo que en Olmos. En ese momento el Pastor interno de Olmos era Ramón Ávalos. Ramón había llegado a Olmos con esquizofrenia, fuga mental, 37 delitos, era analfabeto, había sido “Pai Umbanda” y era un hombre muy agresivo que tomaba diecinueve psicofármacos al día. Cuentan que Dios hizo un milagro sanándolo, salvándolo y restaurando su vida; los pastores comenzaron a enseñarle a leer y a escribir. Ramón pastoreaba a los 1500 internos de Olmos cuando Zuccarelli le pidió que sea el primer misionero intercarcelario. Lo trasladaron a la Unidad N° 10 de Melchor Romero, para comenzar una Iglesia en aquel lugar.

En relación con la mencionada penitenciaría, la edición, del 14 de marzo de 2004, del Diario “Página 12”, hace referencia a que el conocimiento de los pastores sobre los presos se ha refinado tanto en todo este tiempo que hasta son capaces de establecer vínculos diferenciales según la cárcel. “Con los hermanos loquitos de Melchor Romero trabajamos de otra manera el acercamiento. Hacemos choricéadas, partidos de fútbol y relegamos un poco el culto y la Biblia porque entendimos que ellos valoran más el acercamiento humano, físico, que el espiritual. Hay dos unidades en Melchor Romero, la 10 y la 34, y en cada una funciona una iglesia nuestra”, explica Zuccarelli.

A su vez, la Unidad Penal N° 33 de mujeres de Los Hornos tiene unas noventa internas repartidas en tres pabellones evangélicos que de todas maneras son pocos comparados con los doce que tiene la Unidad Penal N° 35 de Magdalena donde en total hay unos 600 internos que profesan la fe cristiana; en la Unidad Penal N° 2 de Sierra Chica, donde sólo hay presos con condenas firmes, los pabellones evangélicos son cuatro, ni hablar si nos referimos al Complejo Penitenciario Conurbano Bonaerense Norte, compuesto por tres unidades penitenciarias -46, 47 y 48-, en donde coexisten aproximadamente unos 20 pabellones que

---

<sup>15</sup> Ver: [www.rosarioexpress.com](http://www.rosarioexpress.com)

alojan a internos profesantes de la fe evangélica. En fin, en la actualidad, existen, y se van incrementando constantemente, pabellones catalogados como “evangélicos” en cada una de las unidades penitenciarias pertenecientes al Servicio Penitenciario Bonaerense.

### **2.1.2. Unidad Penal N° 1 de Olmos: “Donde nació el evangelismo carcelario”**

Sin desmedro de reconocer que la expansión pentecostal alcanza a todo el ámbito carcelario latinoamericano, en el particular caso de la provincia de Buenos Aires los inicios del fenómeno, tal como se conoce hoy, pueden ubicarse en la Unidad Penitenciaria N° 1 de Olmos (La Plata) durante los primeros años del primer gobierno democrático que siguió a la dictadura militar.

Según Brardinelli (2012), la mayoría de los relatos, sobre investigaciones como así también distintas fuentes publicadas que refieren al tema, coinciden en afirmar que la actividad pentecostal comenzó en la Unidad Penitenciaria N° 1 de Olmos hacia fines de 1983 y/o comienzos de 1984<sup>16</sup>.

En 1983, la mencionada penitenciaría no registraba actividad religiosa evangélica. En la actualidad, dicha unidad es la expresión más visible del fenómeno ya que de algo más de 3000 presos que hay en la mencionada unidad, cerca de 1500 se volcaron en los últimos años al evangelismo. Es decir, para ponerlo en foco, el 48 por ciento de la cárcel más grande de la Argentina se declara evangelista y, por ende, viven en los llamados pabellones evangélicos, más precisamente en el tercer y cuarto piso de la cárcel, que hasta fines de los años ochenta eran los pisos “pesados” pero que hoy están bajo control de los denominados “hermanitos”.

En un promedio de casi una celda por mes, los evangélicos comenzaron a adelantarse en tomar la prisión para Cristo. Para fines de 1987 ocuparon una celda en cada uno de los cinco pisos. Luego, a principios de 1988, tomaron seis pabellones del cuarto piso. Los hermanos se sintieron como si hubieran entrado a la “Tierra Prometida” el día en que todos se mudaron al cuarto piso.

El Diario “La Nación”, en su edición del 18 de abril de 2005, afirma que en el tercer y cuarto piso, de la Unidad Penitenciaria N° 1 de Olmos, llegan a concentrarse, por pabellón, más de 60 presos en reductos aptos apenas para unas veinte personas. Allí, donde abundan las cuchetas dobles y hasta triples en las que intentan descansar quienes no tienen una planta asignada, se encuentra el territorio de los evangelistas, que son casi la mitad de los internos.

---

<sup>16</sup> No obstante, existen testimonios y relatos afirmando que en agosto de 1951 fue la primera visita registrada de un pastor evangélico a la cárcel de Olmos, y que muchos otros continuaron entre 1951 y 1983; pero un genuino avivamiento nunca había ocurrido.

Es que, a veces, pertenecer al grupo religioso asegura el alojamiento lejos de las amenazas, las peleas y las violaciones.

Según datos estadísticos, en el periodo 1985-2005, de un pequeño grupo que difícilmente excedería los 25 o 30 individuos que adherían al culto evangélico, se pasó a 7.617 internos que se autodefinían como “evangélicos”, es decir que para el año 2005 en la provincia de Buenos Aires de un total de 24.254 internos casi el 32% de ellos “profesaban el evangelio” (Brardinelli, 2012:9). En relación con lo dicho, si bien es difícil afirmar números oficiales, es posible estimar que del total de presos del Sistema Penitenciario Bonaerense (SPB), más del 50% profesan ser evangélicos.

### **2.1.3. Génesis del primer pabellón evangélico**

Diferentes investigaciones como así también artículos periodísticos coinciden en afirmar que, por un lado, el primer pabellón pentecostal tuvo su origen en la Unidad Penitenciaria N° 1 de Olmos entre los años 1985 y 1986 y, por otro, en que el ideólogo y fundador de dicho pabellón fue Juan Zuccarelli.

En estos años, Zuccarelli hizo entrar un pastor amigo, a la mencionada unidad, que pastoreaba fuera de la cárcel, llamado José Luís Tessi. Después consiguió un espacio en la radio interna del penal y, prontamente, empezó a diseñar campañas evangélicas para los presos, y más tarde solicitó un pabellón evangélico propio.

En este marco, haremos un breve recorrido de cómo se creó el primer pabellón evangélico. No obstante, como mencionamos anteriormente, los datos que se presentan a continuación (extraídos de Brardinelli, 2012), tienen la particularidad, tal como sucede con cada acontecimiento o fenómeno de envergadura, y el pentecostalismo en las cárceles fue uno de ellos, de poseer una versión “oficial” de la historia y otra “no oficial”, “alternativa” o “periférica” que viene a contrarrestar parte -o la totalidad- del relato hegemónico (Manchado, 2014):

- a) El 1° de noviembre de 1983, cuarenta días antes de la asunción de Alfonsín al frente del primer gobierno democrático posterior a la dictadura, se produce en Olmos un importante motín que es reprimido con mucha violencia, con el resultado de dos muertos y más de 120 heridos.
- b) Juan Zuccarelli, entonces, sólo un joven pastor pentecostal, intenta entrar a la Unidad Penal N° 1 de Olmos para predicar la paz durante el motín, pero es rechazado.

- c) Ante esa negativa decide que la forma de poder predicar dentro de la cárcel es convertirse en penitenciario. Sobre este punto él mismo dirá años más tarde: “Llené el formulario y entré al Servicio Penitenciario Bonaerense. Me dijeron que iba a tener que esperar ocho meses, pero Dios hizo que me llamaran a la semana siguiente, fue un milagro” (Brardinelli y Algranti, 2011).
- d) A fines de 1983 o principios de 1984, Zuccarelli es destinado precisamente a la Unidad Penitenciaria N° 1 de Olmos.

Desde aquí es el relato del propio Zuccarelli el que nos ofrece algunos “datos” interesantes para el análisis:

- *El amigo pastor*: dado que un oficial superior llamado Papo se oponía a su actividad como pastor, Zuccarelli logró hacer ingresar para predicar a otro pastor amigo suyo, el pastor Tessi.
- *El engaño milagroso*: Zuccarelli cuenta que en una oportunidad, con la excusa de un festival musical, juntó a alrededor de 300 internos en un salón, hizo cerrar por afuera las puertas y, en lugar de un recital, los obligó a escuchar la predicación de Tessi. Los presos no sólo no se rebelaron ante el engaño sino que un tercio de ellos se convirtió en ese mismo momento.
- *La radio*: para ampliar el efecto de su predicación -para entonces ya había vencido la resistencia de sus superiores-, ofreció hacerse cargo de la reparación de los equipos de transmisión de la emisora radial interna del penal, desactivada hacía mucho tiempo. A cambio pidió una hora diaria para dedicarla a la predicación. La propuesta le fue aceptada.
- *El pabellón pentecostal*: tiempo después propuso una operación similar. Se haría cargo del costo de reparación de un pabellón muy deteriorado y en desuso a condición de que le permitieran concentrar en él, con exclusividad, a los presos que se habían ido convirtiendo merced a su prédica. Esta propuesta también le fue aceptada y en poco tiempo, el que desde entonces pasó a llamarse “pabellón evangélico”, se convirtió en un pabellón ejemplar, tanto por el orden y la limpieza como por la disciplina que obtenía de los que allí se alojaban.

“En 1985, consagramos al primer pastor de la Unidad 1 de Olmos llamado Antonio Arcadio García nacido en la ciudad de Berisso; al irse en libertad tomo su lugar Chiquito Delgado y luego siguieron muchos más; hicimos la primer campaña evangélica en Olmos, donde predicó el pastor José Luís Tessi. Bajaron alrededor de 300 internos de los cuales 100 aceptaron al Señor. Más tarde tuvimos la oportunidad

de tener el primer pabellón para cristianos exclusivamente; eran 24 internos. Luego el segundo y así hasta llegar a los 1500 internos en Olmos” (Juan Zuccarelli).

En los siguientes años, Dios comenzó a levantar líderes entre los presos. José Luís Tessi comenzó a ayudar con estudios bíblicos casi todos los días. García y Delgado terminaron sus sentencias y dejaron Olmos pero Dios levantó a Héctor, José y Jorge para tomar sus lugares. Desde 1985 a 1988 ellos vivieron con los presos que aún no eran cristianos y tuvieron muchas luchas en su caminar con Dios por arreglos de convivencias.

Es de esta manera como, según Brardinelli (2012), la expansión evangélica comenzó hace casi treinta años y fue realmente muy veloz, a tal punto que se expandió en pocos años a prácticamente todas las unidades penales dependientes del Servicio Penitenciario Bonaerense. Lo más llamativo fue que en forma igualmente rápida logró cierto grado de institucionalización y, mediante la intervención de los medios, alcanzó notoria repercusión pública e incluso alguna repercusión política.

#### **2.1.4. Zuccarelli: El pastor tumbero que gestó el pentecostalismo carcelario**

La mayor parte de las representaciones discursivas coincide en afirmar que el iniciador de la predicación evangelista y autor públicamente reconocido de la iniciativa en la Unidad Penitenciaria N° 1 de Olmos fue Juan Zuccarelli, quien tenía la particular, y en ese momento seguramente única y sin antecedentes, condición de ser suboficial del Servicio Penitenciario Bonaerense y al mismo tiempo pastor pentecostal.

En 1983, estaba caminando en la ciudad de La Plata, y el Señor le habló y le dijo que debía ministrar en las cárceles. Al principio rechazó la idea porque nunca había tenido vinculación con ningún preso; pero finalmente, junto a su esposa Mary, comenzaron a dar los primeros pasos orando por la cárcel. En aquellos días no había ninguna manera de entrar en las cárceles a predicar. Un hermano en la fe le sugirió ser guardia-cárcel y trabajar para el Servicio Penitenciario Bonaerense. Al tiempo, fue a verlo para reafirmarle que sentía de parte de Dios decirle que debía ir a la cárcel de Olmos a predicar la palabra de Dios.

“Conocí al Señor en 1976 y en el año 1983, ya casado con Mary, sentimos el llamado a las cárceles. En ese año se había producido un motín muy fuerte en Olmos donde murieron varios internos. Cuando llegué a la Unidad 1 de Olmos, la cárcel más grande de Argentina, no me dejaron entrar. La única forma para poder entrar era como guardia cárcel y así lo hice” (Juan Zuccarelli).

Fue en el motín del primero de noviembre de 1983 cuando las autoridades penitenciarias le informaban a Zuccarelli que de ninguna manera podía ingresar a hablar con los amotinados.

No conforme, fue y llenó los formularios para ingresar como guardia-cárcel; en aquellos momentos llegó a relatar que:

“Por fuera ésta era la voluntad de Dios, pero por dentro le preguntaba a Dios sino había algún error. Me sentía extraño el primer día. En aquel momento no había escuela de suboficiales por lo tanto nos dieron una orientación dentro de Olmos. Tuve dos instructores allí. Uno de ellos nos explicó de los derechos y responsabilidades para cada persona y de lo que podíamos o no podíamos hablar. La política era un tema prohibido. Levanté mi mano y pregunté al instructor si había algún problema en hablar de religión. Me preguntó cuál era mi religión y le contesté que era cristiano evangélico. Me contestó que odiaba a los evangélicos. Si sos evangélico vas a tener muchos problemas conmigo, me dijo. Desde ahora yo soy la voz de Dios para vos, luego me echó de la oficina. Después de este pequeño incidente fui enviado a custodiar el paredón con un arma para asegurarse de que ninguno se escape. Cuando regresé a trabajar el lunes mi jefe me llamó a su oficina ¿a quién conocés acá en la cárcel?, me preguntó, y después me explicó que había llegado una orden donde se suponía que yo iría a trabajar en las oficinas administrativas de la cárcel” (Juan Zuccarelli).

De esta manera, el pastor *tumbero*, poco a poco, comenzó desde cero susurrando los salmos por las celdas sin que sus jefes lo advirtieran. Los primeros tiempos fueron muy duros, de tres mil internos solo cuatro eran cristianos. No obstante, Zuccarelli continuaba trabajando en la administración de la cárcel y facilitaba la entrada de los pastores a la cárcel como así también permitía acceder donaciones para los hermanos presidiarios.

Al tiempo, Zuccarelli fue nombrado como persona responsable de los “Cultos No Católicos” en la prisión de Olmos. Después de muchos años de lucha y oración, el sueño empezaba a cumplirse. El 50 por ciento de la población interna de Olmos se había convertido al evangelio.

El Diario “Página 12”, en su edición del 14 de marzo de 2004, menciona que el *pastor tumbero* en veinte años evangelizó medio Olmos y buena parte del Servicio Penitenciario Bonaerense. “Si hemos cosechado algún éxito es porque entendimos que, más allá de la Biblia, el culto y la alabanza, el preso no necesita otra institución, el preso lo que necesita es que uno se le siente adelante y lo escuche. Yo he visto presos de los malos, de los más pesados, tipos que inspiraban terror entre sus compañeros, largarse a llorar como nenes porque en un culto les cantamos el feliz cumpleaños”, sostuvo Zuccarelli y agregó que “en estos años, por los pabellones evangélicos de Olmos pasaron unos veinte mil muchachos”.

Después de esto, la fe llevó a pensar que podían formar iglesias dentro de otras cárceles fuera de Olmos, así se comenzó a enviar internos como misioneros a otros penales y esto dio un resultado extraordinario. Al poco tiempo se construyeron cárceles y los directores penitenciarios pedían, al pastor Juan Zuccarelli, que se trasladan a hermanos en la fe de

Olmos hacia las nuevas unidades para garantizar el buen trabajo. Fue así como se pudo obtener pabellones cristianos en todas las cárceles de la Provincia de Buenos Aires.

“Yo creí que esta era la visión que Dios nos había dado: formar Iglesias dentro de las cárceles, con sus pastores y líderes internos; pero la visión es como una montaña, cuando llegamos a la cima Dios nos muestra que hay una más alta y podemos hacer dos cosas: quedarnos a descansar en la cima o conquistar la próxima. Así que el gobierno de la provincia de Buenos Aires me llamó haciéndome la propuesta de tener una cárcel totalmente cristiana” (Juan Zuccarelli).

#### **2.1.5. La Unidad N° 25 de Olmos: “Una cárcel hecha Iglesia”**

Regido por rítmicos aplausos, el enérgico coro inunda con sus cánticos la sala y los pasillos pintados de un celeste muy parecido al cielo. Los versos pegadizos y los gritos de alabanza dan paso a la prédica de un pastor que, como cada tarde, ofrece el culto a sus discípulos: los 90 internos de la Unidad 25 “Cristo la única esperanza”, ubicada en la localidad de Olmos. Es la primera cárcel evangélica del mundo, según las autoridades del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB) (Diario “Clarín”, edición del domingo 27 de octubre de 2002).

En función de los resultados, logrados en la Unidad Penitenciaria N° 1 de Olmos, llegó la propuesta de reproducir el trabajo en una cárcel de aproximadamente 300 internos. Esta cárcel no tenía nombre oficial, por lo cual el gobierno le preguntó a Zuccarelli cómo se llamaba la Iglesia en Olmos y el pastor les dijo: “Cristo la única esperanza”; en consecuencia, la Unidad Penal N° 25 fue oficialmente bautizada de esta manera.

“Teníamos un problema, la cárcel no tenía nombre oficial así que el gobierno me preguntó cómo se llamaba la Iglesia de Olmos, yo dije: “Cristo la Única Esperanza”, y ellos dijeron que ese nombre les gustaba” (Juan Zuccarelli).

La Unidad Penitenciaria N° 25, “Cristo la única esperanza”, perteneciente al Servicio Penitenciario Bonaerense se encuentra en la localidad de Lisandro Olmos (La Plata) entre las calles 49 y 197, a unos 60 kilómetros del sur de Buenos Aires.

La mencionada unidad fue inaugurada en mayo/junio de 2002 y formó parte de una experiencia piloto impulsada por una resolución (la N° 1162) del Ministerio de Seguridad Provincial que autoriza al Servicio Penitenciario Bonaerense a reunir en unidades exclusivas a presos que profesan la misma orientación religiosa.

A su vez, se menciona que la resolución alentó a que la Unidad Penal N° 14, de General Alvear, se caracterice por alojar a internos que profesaban la fe católica. La experiencia, que comenzó como prueba piloto en el 2002, tuvo un éxito tal que tres mil reclusos de otras prisiones del país había pedido su traslado a “Cristo la única esperanza”.

Dicha cárcel ocupó un viejo edificio que había sido abandonado en el año 2000; antes de ser abandonado funcionó como alojamiento para presos valetudinarios (enfermos o con achaques de la edad avanzada) que fueron trasladados a un penal de Gorina.

La cárcel-iglesia lindaba con la Unidad Penitenciaria N° 1, también de Olmos, que para ese entonces poseía la mayor comunidad evangélica tras las rejas, unos 1500 devotos de un universo que se estimaba de 5000, distribuida en las 35 cárceles con las que contaba, en ese momento, el Servicio Penitenciario Bonaerense.

Dicha cárcel, única por sus características, a lo largo de los años en los que funcionó fue un modelo. En nuestro país, distintas provincias tomaron su ejemplo. En el ámbito internacional, muchos lugares del mundo, como Hong Kong, Malasia, Rusia, Inglaterra, Alemania, Suiza, India, EE.UU, México, Perú, entre otros, pusieron en práctica el programa. En Johannesburg y Pretoria (Sudáfrica) honraron el ministerio adoptando el nombre de “Cristo la única esperanza”, para sus iglesias dentro de la cárcel. Al respecto, Juan Zuccarelli relató, en su momento, que la cárcel-iglesia era:

“un modelo para nuestras provincias de Santa Fe, Misiones y para muchas ciudades del mundo, porque creemos que para Dios todo es posible; Él tiene poder para cambiar y transformar a los peores delincuentes. Nos han honrado en las ciudades de Johannesburg y Pretoria, capital de Sudáfrica, dado que sus cárceles han abierto dos iglesias evangélicas con el nombre de nuestro Ministerio “Cristo la única esperanza”.

Daniel Tejada<sup>17</sup>, Director de la Unidad (distintas versiones afirman que, en ese entonces, era muy joven para ese cargo y que había 95 personas antes que él para ese puesto, pero Dios lo honró y fue el Director más joven de una cárcel de toda la provincia), hizo referencia a la manera en que se refaccionó (ver foto 5) la cárcel-iglesia:

Los detenidos hicieron un gran esfuerzo para poner el viejo edificio en condiciones y la Iglesia Pentecostal “Cristo la única esperanza” aportó donaciones y dinero para pinturas y herramientas (Diario “Clarín”, edición del domingo 27 de octubre de 2002, Daniel Tejada -Prefecto Mayor-, jefe de la cárcel evangélica N° 25).

---

<sup>17</sup> Daniel Tejada es el policía de la Bonaerense que todos nos imaginamos cuando nos ponemos a imaginar un policía de la Bonaerense: ancho como un oso, morocho, los borceguíes apretados deformando la tela de su pantalón de fajina. Tiene una sonrisa de nene que va un poco a contramano de su cara espesa y es el guía de la recorrida por los pasillos de la Unidad 25 “Cristo la única esperanza”, la cárcel que él dirige (Diario “Página 12”, edición del 14 de marzo de 2004, “La unidad 25, el penal evangélico. Una cárcel que parece una iglesia”).



**Foto 5.** Diario “Clarín”, edición del domingo 27 de octubre de 2002.

El Diario “Clarín”, en su edición del domingo 27 de octubre de 2002, hace énfasis en que, según información del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB,) la Unidad Penitenciaria N° 25 de Olmos, compuesta para ese entonces por 90 internos (y 210 internos para el año 2004), fue la primera cárcel evangélica del mundo. La mencionada penitenciaría tenía la particularidad de estar dirigida por un Director, Daniel Tejeda -Prefecto Mayor-, que también profesaba la religión evangélica, y no sólo él sino que varios de los dieciocho agentes penitenciarios que trabajaban, cuidando a los internos, también profesaban la fe cristiana.

Por su parte, el Diario “Página 12”, en su edición del 14 de marzo de 2004, hizo mención al hecho de que ni Olmos (haciendo referencia a la Unidad Penal N° 1) ni ningún otro penal de los que se reparten por la provincia ha llegado tan lejos como la Unidad Penal N° 25 “Cristo la única esperanza”, la única cárcel de América Latina enteramente evangélica, con presos evangélicos, guardia-cárceles evangélicos y director evangélico, unos rapados y en remerita, otros de fajina y borceguíes, todos juntos cada mañana cantaban alabanzas en el salón grande de la planta baja.

Juan Zuccarelli llegó a afirmar que “aproximadamente en el año 2000 el gobierno nos llamó para preguntarnos si podíamos tener una cárcel totalmente cristiana; nos sorprendió mucho la pregunta ya que no estaba en nuestro corazón, ni siquiera Dios nos había hablado, sino que fue una propuesta del gobierno. Cuando les preguntamos que querían decir con una cárcel totalmente cristiana, nos dijeron: “que todos los guardias y los internos sean cristianos evangélicos”.

En ese entonces, y aún en la actualidad, predominaba el interrogante ¿qué es lo que hizo tan particular la Unidad Penitenciaria N° 25? En ese lugar, 250 presos y 30 guardias compartían el fervor de la palabra de Dios. A diferencia de las cárceles comunes, en esta no había asesinatos ni violaciones sino que, al contrario, se respiraba un clima de paz y tranquilidad a pesar de que los presos que la habitaban no eran nada inocentes, y respondían a delitos que en su mayoría eran graves: condenas por robo, violación, abuso de menores y hasta asesinato.

Unos 180 guardias también evangélicos custodiaban a sus compañeros de fe trabajando en tres turnos. El 25 por ciento de la población, de esta cárcel-iglesia, cumplía condena por haber cometido abusos sexuales. En general, los que cometen este tipo de delitos y son encarcelados sufren todo tipo de represalias o son asesinados en las prisiones; pero esto no ocurría en dicha prisión, porque el ambiente era otro. Todos los presos de la penitenciaría cumplían con todos los actos de comunión cristiana: cantaban, aplaudían y oraban muchas veces al día.

La mayoría de los internos que llegaban a la cárcel-iglesia eran seleccionados de los pabellones religiosos de otras cárceles, sólo algunos pocos llegaban sin saber nada de religión. Las autoridades afirmaban que, gracias a los valores que el carácter espiritual o religioso que la fe cristiana evangélica otorgaba a dicha prisión, la convivencia de los reclusos entre sí, y entre los presos y los guardias, era netamente mejor que en otras cárceles<sup>18</sup>.

---

<sup>18</sup> Este estilo de vida dio origen a «Unidad 25», la película del director argentino Alejo Hoijman, estrenada en octubre de 2009. La cual muestra la historia de Simón Pedro, un chico de 18 años, quien está preso y es trasladado a la Unidad Penal N° 25, la única cárcel-iglesia que existió en América Latina. Este largometraje documental de creación observacional ya obtuvo varios premios.

No obstante, en noviembre del año 2014 se comenzó a filmar, en la Unidad Penitenciaria N° 25 de Olmos, un documental, realizado por el argentino Santiago Figueroa, llamado “Los pabellones del pastor” (ver: <http://www.escribiendocine.com/pelicula/0005841-los-pabellones-del-pastor/>) el cual tendrá como eje a la figura del pastor evangélico y guardia-cárcel Juan Zuccarelli, quien generó “una verdadera revolución humanista y religiosa” dentro de esa y otras cárceles. Figueroa, quien investiga desde hace un año sobre la vida de Zuccarelli, considerado “el precursor de la movida de los pabellones evangélicos”, destacó que esta será “una película de ficción filmada dentro de una cárcel en funcionamiento, donde los presos son los verdaderos protagonistas”. Con la historia de Zuccarelli como eje central, Figueroa, y la productora Agustina Jait, intentará mostrar la transformación social y personal que ocurre dentro de las cárceles a partir de la religión: “Es una cárcel donde no hay armas tumberas ni violaciones y donde no se permite el alcohol; la película cuenta eso, una transformación del sistema penitenciario”, afirmó. Basada en hechos reales y con una mirada imparcial, la intención de Figueroa y su equipo es mostrar alternativas para aquellos que delinquen y quieren reinserirse en la sociedad una vez terminada su condena. Tal como lo hizo en “Paredones”, su anterior ficción documental de TV protagonizada por no actores, emitida por el canal América en 2013, el cruce de historias vuelve a ser la premisa. El film relata la historia de Zuccarelli, quien luego de visitar una cárcel en 1983 para evangelizar a los reclusos, decidió convertirse en guardia cárcel y ser él mismo parte de esa transformación. Paralelamente la película cuenta la vida del actual preso Daniel, quien a partir de situaciones que se van dando durante su estadía en el servicio penitenciario decide tomar el camino de la religión. Aún en la etapa del desarrollo del guión y con una investigación previa y rigurosa, el film no busca posicionarse del lado de una u otra Iglesia, aunque sí mostrarla como una vía o herramienta más para la inclusión de los presos en la sociedad.

“El Tucu” Córdoba, un reo que fue “pastor y líder espiritual” del penal situado en la localidad de Lisandro Olmos, llegó a mencionar que la cárcel evangélica era “un centro de rehabilitación cristiano-evangélico”. Según Córdoba, la iniciativa surgió ante la creciente cantidad de presos evangelistas que había en el país, donde la mayoría de las cárceles contaba con al menos un pabellón destinado a internos que profesaban el evangelio.

“Esto no tiene nada que ver con otras unidades, acá uno aprende a valorar las cosas y a respetar porque a uno lo respetan”, llegó a mencionar un interno de apellido Moyano que estuvo alojado en la cárcel-iglesia (“El Tucu” Córdoba).

Diferentes investigaciones y artículos periodísticos destacan que la Unidad Penal N° 25 era un fenómeno bien diferente, reproduciendo el modelo ideal en su máxima expresión (Seselovsky, 2005), a lo que ocurría en el resto de las prisiones de Argentina, que generalmente estaban, y continúan estando, sobre-pobladas a raíz del déficit de infraestructura y la lentitud de los procesos judiciales.

“Cristo es la única esperanza” parecía ser la única penitenciaría del país en la que se cumplía con el artículo 18 de la Constitución Nacional<sup>19</sup> que establece que “las cárceles de la nación serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas...”. Los internos se ocupaban del aseo de las tres plantas que poseía el penal evangelista (ver foto 6), donde no se permitía fumar ni consumir drogas o alcohol y a los internos no se los dividía por el delito que habían cometido, como ocurría, y ocurre, en otras cárceles. El hacinamiento y la violencia que caracterizaban, en ese entonces, a las cárceles de Argentina eran sólo un mal recuerdo para los casi trescientos internos que llegaron a estar en la única prisión de Latinoamérica exclusiva para evangelistas.

---

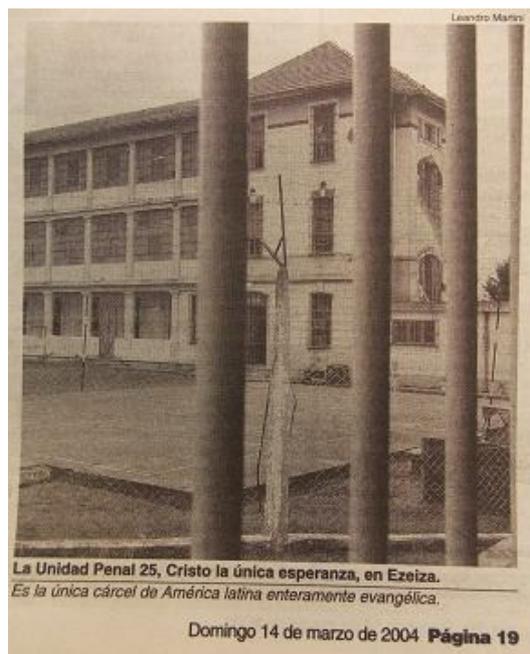
<sup>19</sup> **Artículo 18.-** Ningún habitante de la Nación puede ser penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso, ni juzgado por comisiones especiales, o sacado de los jueces designados por la ley antes del hecho de la causa. Nadie puede ser obligado a declarar contra sí mismo; ni arrestado sino en virtud de orden escrita de autoridad competente. Es inviolable la defensa en juicio de la persona y de los derechos. El domicilio es inviolable, como también la correspondencia epistolar y los papeles privados; y una ley determinará en qué casos y con qué justificativos podrá procederse a su allanamiento y ocupación. Quedan abolidos para siempre la pena de muerte por causas políticas, toda especie de tormento y los azotes. Las cárceles de la Nación serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas, y toda medida que a pretexto de precaución conduzca a mortificarlos más allá de lo que aquélla exija, hará responsable al juez que la autorice.



**Foto 6.** La Unidad Penal N° 25 estaba compuesta de tres plantas.

El Diario “Clarín”, en su edición del domingo 27 de octubre de 2002, publicó una nota titulada “Un penal en Olmos donde sólo se aloja a evangelistas”; en dicha nota se menciona que, según las autoridades del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB), la Unidad Penal N° 25 de Olmos fue la primera cárcel evangélica del mundo (ver foto 7). Así lo relata, una emisión del, para ese entonces, subjefe de la cárcel evangélica sobre la génesis del fenómeno pentecostal en las cárceles de la provincia de Buenos Aires:

El fenómeno de los evangelistas comenzó en 1983, cuando a instancias del suboficial penitenciario Juan Zuccarelli se puso en marcha una prueba piloto que comenzó a reunir en sectores especiales de la Unidad 1 de Olmos a los que practican esa religión. Con el tiempo se habilitó un pabellón, luego un piso entero y después otro. Eso impulsó la creación de esta Unidad (Diario “Clarín”, edición del domingo 27 de octubre de 2002, subjefe de la cárcel evangélica N° 25, Prefecto Javier Leguizamón).



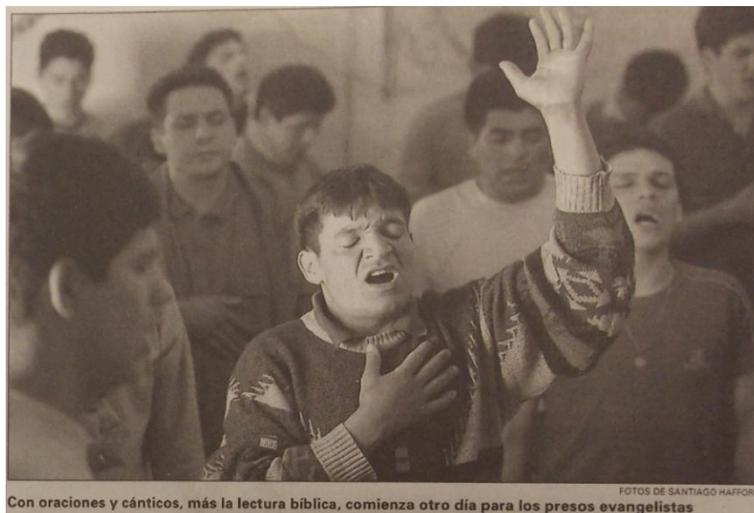
**Foto 7.** Unidad Penitenciaria N° 25 de Olmos.

Según Daniel Tejeda, en ese entonces pastor desde hacía trece años, fue una experiencia única e irrepetible, a tal punto que llegó a afirmar lo siguiente: “esta cárcel es un verdadero milagro” y “la diferencia con otros penales es que aquí ponemos en práctica la Biblia”. A su vez, en su momento, consideró que “lo más importante de esta experiencia es la efectividad en la recuperación y resocialización de los detenidos. Prácticamente no hay índices de reincidencias entre los evangelistas. Aunque muchos no quieran creerlo, aquí las personas cambian totalmente su forma de vida y se recuperan”.

En octubre de 2003, Beliz visitó la cárcel-iglesia, “luego me llamaron de la oficina de Beliz para coordinar un asesoramiento y hablar de la posibilidad de trasladar nuestro modelo a las cárceles federales”, explicó Zuccarelli. Así terminaba de completar una escalada que iba de la conversión del preso bonaerense a un proyecto de expansión federal (Diario “Página 12”, 14 de marzo de 2004, “El Cristo de los presos”).

Pablo Morosi, cronista de la mencionada nota periodística, mencionó que en dicha cárcel imperaba una estricta rutina cuyos ejes eran la oración y culto (ver foto 8) orientada por un régimen de autodisciplina que permitía mantener, durante todo el día, abiertas las puertas de celdas y pasillos, y que eliminaba la conflictividad entre los internos. A su vez, agregó que los sábados el lugar se transformaba en un verdadero templo, al que acudían un grupo de pastores y devotos de distintos puntos del conurbano con el fin de leer la Biblia y participar en

las cadenas de oración, las vigiliyas y los cultos, es decir, celebrar oficios y afianzar la prédica y los estudios religiosos que tenían lugar cotidianamente en la penitenciaría.



**Foto 8.** Diario “Clarín”, edición del domingo 27 de octubre de 2002.

Como consecuencia del creciente número de internos evangélicos en las cárceles del ámbito bonaerense se tornaba muy difícil conseguir un cupo para ser alojado en la modelo Unidad Penal N° 25. Según Clarín, los internos, antes de ser trasladados -por pedido personal- a dicha penitenciaría, debían pasar por un comité de admisión y seguimiento que se encargaba de constatar la devoción y la buena conducta del solicitante.

El sistema funcionaba así: Juan Zuccarelli proponía a sus mejores chicos de los pabellones evangélicos, de la Unidad Penal N° 1 de Olmos, y luego Tejeda les daba el visto bueno y se los traía a la penitenciaría que dirigía. “Yo no leo sus legajos, no me importa que hayan asesinado a veinte o robado un caramelo, lo único importante para mí es su compromiso espiritual. Sin compromiso espiritual, acá duran poco”, explica Tejeda.

Los recién llegados a la Unidad 25 deben cumplir con “un mes de adaptación y el que quiere implantar cosas distintas se va”, llegó a relatar El “Tucu” Córdoba.

No obstante, El Diario “Protestante Digital”<sup>20</sup>, en su edición del 09 de noviembre del año 2010, llegó a anticipar el fin del fenómeno evangélico de la Unidad Penal N° 25 “Cristo la única esperanza”. La única cárcel evangélica del mundo había entrado en la cuenta regresiva para desaparecer producto de una reestructuración del sistema penitenciario de Buenos Aires, la cual estipulaba destinar a este centro penitenciario, nuevamente, a presos mayores de 60 y

<sup>20</sup> Ver:[http://protestantedigital.com/internacional/25230/Argentina\\_la\\_unica\\_carcel\\_evangelica\\_del\\_mundo\\_podria\\_tener\\_los\\_dias\\_contados](http://protestantedigital.com/internacional/25230/Argentina_la_unica_carcel_evangelica_del_mundo_podria_tener_los_dias_contados)

70 años, llevando a los reclusos que se encontraban alojados en la mencionada cárcel-iglesia a otras cárceles de la provincia.

La reestructuración del Servicio Penitenciario Bonaerense que impulsó el ministro de Justicia, Ricardo Casal, preveía que los presos procesados y los penados sean alojados en distintas cárceles. La resolución N° 1938 del Ministerio de Justicia del 26 de octubre del año 2010 establecía en su artículo cuatro<sup>21</sup> que la Unidad Penitenciaria N° 25 de Olmos albergue a presos de edad avanzada, lo que implicaba que los 250 internos -en su gran mayoría hombres que llegaron a la fe en Cristo- que se encontraban en dicha penitenciaría deberían ser trasladados a otros destinos, desarticulándose una cárcel única en el mundo. De esta manera, se ponía fin a un centro carcelario reconocido legalmente como “unidad cristiana evangélica” en tiempos del ex ministro Juan Pablo Cafiero.

“La idea es muy buena y no creo que esté pensada en contra de los evangélicos” había admitido el pastor y funcionario del Servicio Penitenciario Bonaerense. Sin embargo, Zuccarelli lamentó que “hagan una reestructuración y no nos tengan en cuenta”, al destacar que de los 20000 internos que había en las cárceles de la provincia de Buenos Aires, 9500 se reconocían como cristianos evangélicos.

---

<sup>21</sup> El artículo 4 del Anexo 1 dice textualmente: “Mayores de 60 años y valetudinarios. Las unidades carcelarias N° 25 y 26 de Lisandro Olmos serán destinadas al alojamiento de mayores de 60 años y mayores de 70 años y valetudinarios respectivamente, provenientes preferentemente de los Departamentos Judiciales mencionados en el artículo 1°”.

### Capítulo 3

#### Complejo Penitenciario Bonaerense Conurbano Norte<sup>22</sup>

En la Ciudad de General San Martín, de la localidad de José León Suárez, provincia de Buenos Aires, se encuentra, costeando la autopista del Camino del Buen Ayre, el Complejo Penitenciario Conurbano Bonaerense Norte. En un lateral de la autopista colindan varios e importantes asentamientos denominados *Villas de Emergencia*<sup>23</sup>, y en algunos casos con características habitacionales de clase media, donde viven familias de bajos recursos y quienes tienen un nexo muy fuerte con el penal ya que la gran mayoría de reclusos, que se encuentran privados de su libertad en el mencionado complejo carcelario, provienen de dichos asentamientos.

Sumado a lo dicho, el mencionado Complejo Penitenciario, del Servicio Penitenciario Bonaerense, tiene un triste historial. Fue construido sobre el basural, más colosal de la provincia de Buenos Aires, llamado CEAMSE<sup>24</sup>, por lo cual se caracteriza por tener inconvenientes de agua potable ya que las napas de agua normalmente se encuentran contaminadas y hasta hace unos años prohibidas para el consumo humano. Los desechos cloacales del Complejo Carcelario y de las villas que rodean el predio desembocan en un riachuelo que en los días de sol contaminan el aire con olores irrespirables.

En este contexto, la mayoría de habitantes, de los mencionados asentamientos, subsisten mediante el reciclaje que realizan del mencionado basurero, es decir, de la recolección de basura, alimentos, botellas, plásticos como otros tantos elementos.

---

<sup>22</sup> La descripción referida al contexto -social, político y económico- sobre el Complejo Penitenciario Conurbano Bonaerense Norte forma parte de un trabajo en conjunto, del cual formé parte, realizado por estudiantes y docentes, en el año 2014. Sí, se comenzó a pensar en la conformación de un equipo de investigación (el cual en la actualidad se encuentra realizando un relevante trabajo sobre distintas esferas respecto de los internos que están alojados en la Unidad Penitenciaria N° 48 de San Martín). Desde una perspectiva sociológica y multimodal, se intentan indagar las problemáticas de las personas que forman parte de la comunidad carcelaria. Para lograrlo, nos propusimos el desarrollo de una serie de actividades, de investigación y de acción, de cara a la gestión y aporte en lo que respecta a políticas públicas, en este caso de gestión penitenciaria.

<sup>23</sup> Algunos de los asentamientos y/o barrio, entre otros, son: Lanzoni, Curita, Ciudad de Dios, el Tambo, Cárcova, Villa Hidalgo, La 9 de Julio, Barrio Libertador, Barrio 8 de Mayo, Barrio Costa Esperanza, La Villa de los Paraguayos.

<sup>24</sup> Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE). Es una empresa pública argentina encargada de la gestión de residuos sólidos urbanos del Gran Buenos Aires, incluyendo la Ciudad de Buenos Aires y 34 partidos de su conurbano. Como empresa interjurisdiccional, su capital es propiedad en partes iguales de los estados bonaerense y porteño. Dicha empresa surgió en 1977 con un plazo de duración de 100 años, tendría la función de transportar los residuos desde las plantas de transferencia, hasta los rellenos de disposición final. Mientras tanto, quedaría como responsabilidad de cada municipio el barrido de la vía pública y la recolección de los residuos domiciliarios a través de vehículos recolectores.

La localidad de José León Suárez tuvo su tiempo de prosperidad durante la década de los 60' y mediados de los años 70'. Después del Golpe de Estado en 1976, en el lugar se fue dando un importante cierre de fábricas, empresas (como por ejemplo la de "General Motors"<sup>25</sup>) y un aumento en la demanda de empleo. La consecuencia fue una baja notable de la calidad de vida y un incremento de los problemas sociales, principalmente en la denominada primera franja urbana que limita en la zona noroeste con la Avenida General Paz, que a su vez es la frontera delimitada con la Capital Federal.

La transformación física y social de la localidad estuvo acompañada por la implementación de políticas económicas que trajeron consigo un mayor estado de pobreza e inseguridad, afectando a la población en general, y que acarrearón pérdidas de algunas características que le daban identidad al territorio, tales como la desaparición de los balnearios, los espacios verdes y otras riquezas físicas y culturales que le otorgaban una particularidad especial.

A cambio, se fueron implementando obras de infraestructura que no beneficiaban directamente a los pobladores tales como la Guarnición Militar y el Basural, convirtiendo lo que antes se conocía como la "Capital de la Industria", y hoy es caracterizada más por la transformación de la basura y por la cantidad de familias que viven de la misma.

La paradoja de esta situación tiene que ver con lo que se consideraba como un cinturón ecológico y en la actualidad se le conoce más por ser el lugar de ubicación del Complejo Carcelario a pesar de que está rodeado de zonas verdes como así también del Parque San Martín y un Polideportivo Municipal. En otras palabras, lo que antes fuera un lugar de juego, de diversión, de libertad de los habitantes, hoy día es un lugar que se destaca más por su particularidad de alojar el presidio.

El Complejo Penitenciario Conurbano Bonaerense Norte, el cual está preparado para albergar aproximadamente unos 1800 reclusos, se encuentra compuesto por tres unidades penales y una alcaldía. Dos de las mencionadas penitenciarias se caracterizan por ser mixtas, es decir, por poseer pabellones destinados a hombres y mujeres:

a) **Unidad Penitenciaria N° 46:** Tiene la particularidad de ser mixta, es decir, posee pabellones para alojar internas e internos. Está compuesta por 10 pabellones masculinos y 4 pabellones femeninos.

---

<sup>25</sup> Ver: <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal/e-latina.htm>

b) **Unidad Penitenciaria N° 47:** Tiene la particularidad de ser mixta, es decir, posee pabellones para alojar internas e internos. Está compuesta por 10 pabellones masculinos y 4 pabellones femeninos.

c) **Unidad Penitenciaria N° 48:** Tiene la particularidad, a diferencia de las mencionadas cárceles, de alojar exclusivamente a internos masculinos. Está compuesta por 12 pabellones masculinos.

b) **Alcaldía:** Se caracteriza por albergar a personas demoradas, es decir, funciona como una alcaldía de “alojamientos transitorios” (A.T).

En la entrada principal, del Complejo Penitenciario, se encuentra el primer control de ingreso, el cual posee un portón grande con una barrera; cruzando el mismo, a diez metros, se encuentra un cartel que identifica al mencionado Complejo Carcelario (ver fotos 9 y 10)



Foto 9. Portón de ingreso al Complejo.



Foto 10. Cartel del Complejo.

### 3.1. Unidad Penitenciaria N° 48: “La cárcel fantasma”

(...) Esta Unidad habrá estado un año y medio figurando como que había internos y no había nadie, para lo único que se usó esta cárcel en ese año y medio es para filmar partes de la película “Leonerías”; hasta que un día empezó a salir en todos los noticieros que esta era una cárcel fantasma porque no había ningún preso; me acuerdo que se armó un re quilombo y lo echaron a la mierda al Director, y ahí empezaron a desfilar los camiones de comisaría y a los tres meses ya estaba la cárcel casi llena (...) (EV, funcionario penitenciario que vivió la etapa de la “cárcel fantasma”, 10/12/2014).

La Unidad Penal N° 48 de San Martín tiene la particularidad de ser conocida como la “cárcel fantasma” a raíz de haber permanecido, desde su inauguración durante los años 2007-2008, un año y medio totalmente vacía, es decir, sin alojar internos.

Pero lo más extravagante fue que la mencionada penitenciaría estuvo recibiendo, durante ese año y medio, los correspondientes alimentos, provistos -como se mencionó anteriormente- con el dinero destinado por el gobierno bonaerense para cada persona privada de su libertad, para los *supuestos* internos que se encontraban alojados. Según relatos de distintos *funcionarios penitenciarios*, que estuvieron trabajando durante la época de la cárcel ficticia, la penitenciaría sólo fue utilizada como escenario para realizar la película llamada “Leoneras”.

Fue recién después de varias denuncias que la “cárcel fantasma” llegó a las pantallas de distintos programas de noticias, lo cual generó un gran impacto en la cúpula jerárquica del Servicio Penitenciario Bonaerense. En consecuencia, a los pocos días, un diluvio de camiones de traslados comenzó a llenar la penitenciaría con presos derivados de las distintas comisarias que se encuentran en los partidos y localidades cercanos al mencionado Complejo Penitenciario Conurbano Bonaerense Norte.

### **3.1.1. Estructura y composición edilicia de la unidad**

La Unidad Penitenciaria N° 48 (ver foto 11) está compuesta por doce pabellones que están discriminados en dos “sectores”. Por un lado, se encuentra el “sector de mediana seguridad” -son los tres galpones<sup>26</sup> que se observan en la parte inferior de la foto- que cuenta con los pabellones 1, 2, 3, 4, 5 y 6 los cuales están catalogados como pabellones de *mínima peligrosidad* y, por otro lado, el “sector de máxima seguridad” -son los seis galpones que se observan en la parte superior de la foto- que cuenta que los pabellones 7, 8, 9, 10, 11 y 12 los cuales están catalogados como pabellones de *máxima peligrosidad*.

---

<sup>26</sup> Dentro de cada galpón se encuentran dos pabellones.



**Foto 11.** Unidad Penitenciaria N° 48 de San Martín.

Cada uno de los seis pabellones<sup>27</sup> que corresponden al “sector de mediana seguridad” poseen ocho celdas con una capacidad de seis camas<sup>28</sup> cada uno, cada celda posee un baño propio -sin ducha- con una pileta y un inodoro, dos mesas<sup>29</sup> con tres bancos<sup>30</sup> y una taquilla<sup>31</sup> con seis divisiones en donde cada integrante de la celda guarda elementos personales tales como shampoo, maquinitas de afeitar, libros, etc.

A su vez, cada uno de estos seis pabellones cuenta, por una parte, con un “hall”, denominado -en la jerga tumbera- *nave*, en el cual se encuentra una cocina y una ducha ambas de uso general, y en donde se realizan distintas actividades tales como cocinar, almorzar, caminar, reuniones de distintos índoles según la catalogación del pabellón, etc. Y, por otra, dispone de un “patio propio”, al aire libre, que cuenta con un baño, similar al de las celdas, que posee una pileta y un inodoro.

Por su parte, cada uno de los seis pabellones<sup>32</sup> que corresponden al “sector de máxima seguridad” poseen dieciséis celdas con una capacidad de dos camas<sup>33</sup> cada uno, cada celda tiene un baño propio -sin ducha- con una pileta y un inodoro, una mesa<sup>34</sup> con dos bancos<sup>35</sup> y

<sup>27</sup> Tienen una capacidad para 48 personas cada uno.

<sup>28</sup> Son de fierro y están amuradas a la pared.

<sup>29</sup> Ambas son de material y están amuradas a la pared y al suelo.

<sup>30</sup> Ambos son de material y están amurados al suelo.

<sup>31</sup> Es de material y esta amurada a la pared.

<sup>32</sup> Tienen una capacidad para 32 personas cada uno.

<sup>33</sup> Son de fierro y están amuradas a la pared.

<sup>34</sup> Es de material y está amurada a la pared y al suelo.

<sup>35</sup> Ambos son de material y están amurados al suelo.

una taquilla<sup>36</sup> con dos divisiones en donde cada integrante de la celda guarda elementos personales tales como shampoo, maquinitas de afeitar, libros, etc.

A su vez, cada uno de estos seis pabellones cuenta, por una parte, con un “comedor” en el cual se encuentran una cocina y una ducha ambas de uso general, y en donde se realizan distintas actividades tales como cocinar, almorzar, caminar, reuniones de distintas índoles según la catalogación del pabellón, etc. Y, por otra, con un “patio propio”, al aire libre, que tiene un baño, similar al de las celdas, que posee una pileta y un inodoro. .

### 3.1.2. Distribución, catalogación y jerarquización de los pabellones

En la citada Unidad Carcelaria, en la que se sitúa el presente trabajo, existe una paradoja con respecto a la distribución espacial de los pabellones. Esto es así debido a que los seis pabellones ubicados en el “sector de máxima seguridad” son, según su catalogación, de *mínima peligrosidad*.

Es decir, el pabellón 7 está integrado por internos que practican “yoga”, el pabellón 8 con internos que juegan al “rugby”, el pabellón 9 con internos que “trabajan y poseen salidas transitorias<sup>37</sup>”, el pabellón 10 con internos que “estudian, trabajan y poseen la particularidad estar detenidos por delitos en contra de la integridad sexual”, el pabellón 11 con internos que “estudian, trabajan y practican la fe católica” y, por último, el pabellón 12 con internos “estudiantes universitarios”.

Respecto al “sector de mediana seguridad”, es importante mencionar que, durante el año 2014, la catalogación y ubicación de los pabellones ha sufrido una constante mutación. Lo dicho es consecuencia de la propia dinámica de la cárcel y, sobre todo, de una reciente disposición, obra del Ministerio de Justicia, que estipula el alojamiento de los internos con delitos de abuso sexual en la unidad penal en cuestión<sup>38</sup>. Por lo cual, en la actualidad el pabellón 1, que durante la etapa de investigación estuvo catalogado como “evangélico”, se encuentra identificado por albergar a internos vinculados con delitos por abuso sexual.

En este sentido, el “sector de mediana seguridad” cuenta con cuatro pabellones destinados a internos que “estudian, trabajan y poseen la particularidad estar detenidos por delitos en contra de la integridad sexual”, como así también un pabellón de “trabajadores” y uno de “estudiantes de nivel primario y secundario”.

<sup>36</sup> Es de material y está amurada a la pared.

<sup>37</sup> Refiere a un beneficio otorgado, por el juez competente, para egresar del establecimiento carcelario por una determinada cantidad de horas.

<sup>38</sup> Este fenómeno en expansión es un tanto más desarrollado en las conclusiones de la presente investigación, dejando trazado su exhaustivo análisis para un futuro trabajo de *maestría*.

A continuación se presenta un cuadro, facilitado por las autoridades penitenciarias, con la discriminación de los doce pabellones que componen la penitenciaría en cuestión:

<b>DISCRIMINACIÓN DE PABELLONES</b>
<b>Sector Mediana Seguridad: Capacidad 48 Internos por Pabellón (8 celdas para 6 internos)</b>
<b>Pabellón N° 1:</b> Destinado a albergar internos detenidos por delitos en contra de la integridad sexual, incluidos en las áreas educativas y laborales.-
<b>Pabellón N° 2:</b> Destinado a albergar internos en su mayoría trabajadores.-
<b>Pabellón N° 3:</b> Destinado a albergar internos detenidos por delitos en contra de la integridad sexual, incluidos en las áreas educativas y laborales.-
<b>Pabellón N° 4:</b> Destinado a albergar internos en su totalidad incluidos en el área educativa.-
<b>Pabellón N° 5:</b> Destinado a albergar internos detenidos por delitos en contra de la integridad sexual, incluidos en las áreas educativas y laborales.-
<b>Pabellón N° 6:</b> Destinado a albergar internos detenidos por delitos en contra de la integridad sexual, incluidos en las áreas educativas y laborales.-
<b>Sector Máxima Seguridad: Capacidad 36 Internos por Pabellón (18 Celdas para 2 internos)</b>
<b>Pabellón N° 7:</b> Destinado a albergar internos trabajadores y estudiantes, quienes forman parte del programa tratamental Fundación “Arte de Vivir”
<b>Pabellón N° 8:</b> Destinado a albergar internos que se encuentran incluidos en el programa deportivo tratamental conformando los mismos el equipo de Rugby de la Unidad.-
<b>Pabellón N° 9:</b> Destinado a albergar internos que cuentan con el Régimen Semi-abierto Modalidad Amplia y Limitada (Mayor Autogestión)
<b>Pabellón N° 10:</b> Destinado a albergar internos detenidos por delitos en contra de la integridad sexual, incluidos en las áreas educativas y laborales.-
<b>Pabellón N° 11:</b> Destinado a albergar internos trabajadores, estudiantes, en su mayoría aloja internos que profesan la Religión Católica.-
<b>Pabellón N° 12:</b> Destinado a albergar internos que se encuentran cursando regularmente la carrera Universitaria de Sociología.-

En cada pabellón se impone una lógica jerárquica y un control específico acorde con la catalogación del mismo. Los pabellones de *trabajadores, estudiantes y población* poseen una figura denominada el *limpieza*. En la dinámica de la estructura carcelaria la figura del *limpieza* ha adoptado suma relevancia en la gobernabilidad interna de cada pabellón.

Si bien el nombre de *limpieza*, como construcción de categoría nativa, puede obedecer a la persona que se ocupa del aseo de la estructura edilicia en cada pabellón, en realidad el actor que posee dicha función refiere a quien lleva el orden y las políticas de gobernabilidad al interior del pabellón que habita. En otras palabras, se puede decir que es la persona responsable de mantenerlo limpio y en orden pero sobre todo de ejercer el control en cuanto a las *normas* de convivencia y a las relaciones de violencia entre los internos. A su vez, un

*limpieza* de pabellón está encargado de ser el nexo entre los detenidos y entre éstos y los encargados<sup>39</sup> y jefes penitenciarios (Ojeda y Medina, 2007).

Por otro lado, en el pabellón de “yoga” y “rugby” la figura del *limpieza* es remplazada por la de *coordinador*. Si bien el papel que cumple es similar al del *limpieza*, comúnmente - aunque es relativo- no es necesario que imponga el uso de la violencia para llevar el orden y la disciplina del lugar. En todos los pabellones, excepto en los “evangélicos” y en el de “universitarios”, la jerarquización que predomina al interior permite observar a un solo interno responsable de sus iguales.

---

<sup>39</sup> De esta manera se los denominan, en la jerga carcelaria, a los *agentes penitenciarios* que custodian los diferentes pabellones.

## Capítulo 4

### El “Pabellón Evangélico N° 1”: Estructura edilicia

El pabellón evangélico, en el cual se llevó a cabo la presente investigación, se encuentra compuesto estructuralmente por una *matera*<sup>40</sup> (de 10 metros de largo por 5 metros de ancho), que está ubicada a la entrada del mencionado pabellón. Normalmente, en ella se realizan y/o mantienen charlas privadas, donde se debaten las problemáticas del pabellón, entre los internos responsables del mismo y los *asistentes espirituales* que ingresan de la vida libre con el fin de brindar cobertura espiritual.

Dicho pabellón también cuenta con un *hall* (de 30 metros de largo por 8 metros de ancho) donde se realizan las ceremonias espirituales, dentro de dicho espacio hay un baño general (de 5 metros de largo por 3 metros de ancho), con tres duchas para el uso de todo los habitantes que componen el pabellón, y una cocina también destinada al uso diario de dichas personas.

A su vez, posee ocho celdas (de 6 metros de largo por 4 metros de ancho) con seis camas cada una de ellas, estas camas son de fierro con chapas y están en forma de cucheta amuradas a la pared. Cada celda posee, por un lado, un baño, sin ducha, con una pileta y un inodoro -ambos de material-; dicho baño contiene una pared de tres metros de alto y una cortina de puerta (ya que las puertas de dichos baños eran de fierro y por razones de seguridad fueron sacadas por las autoridades penitenciarias); por otro, dos mesas de material con dos bancos amurados al piso y una taquilla, amurada a la pared, con seis divisiones en donde cada integrante de la celda guarda elementos personales y, por último, cada una de las citadas celdas posee un ventanal que da al patio.

Por último, como se mencionó anteriormente, cuenta con un patio al aire libre (de 30 metros de largo por 10 metros de ancho) el cual posee dos piletas largas con tres canillas cada una; también cuenta con sogas de ropa, cruzadas a lo ancho, en un costado del patio como así también con un baño (de 3 metros de largo por 3 metros de ancho) al aire libre que tiene una pileta con una canilla y un inodoro de material. Por último, en el medio de dicho patio se encuentra marcada, con pintura, una cancha de tenis donde los internos realizan cotidianamente actividades recreativas.

---

<sup>40</sup> Lugar destinado a los *funcionarios* del Servicio Penitenciario, cada pabellón tiene su *matera*, con el fin de controlar permanentemente el comportamiento de los internos dentro del pabellón. Cabe destacar que a los pabellones de buena conducta, también en ciertos casos, se les concede este espacio para que realicen sus respectivas actividades.

#### 4.1. El *ministerio*: Categorización jerárquica<sup>41</sup>

El “*ministerio* del pabellón” está constituido por un grupo de personas<sup>42</sup> que lideran la vida cotidiana y espiritual dentro de un pabellón evangélico. Su responsabilidad es transmitir e imponer el orden y la disciplina de las *normas de convivencia*, como así también el orden y el desarrollo de las prácticas espirituales.

Dentro del *ministerio* existe una categorización jerárquica que opera al interior del pabellón evangélico. Normalmente en todos los pabellones evangélicos de la provincia de Buenos Aires existe un *ministerio*. Éste se estructura jerárquicamente según el tipo de funciones que cumplen sus integrantes.

Según palabras del *siervo* del pabellón, todas las categorías jerárquicas, excepto el vocablo referido al *limpieza*, son términos bíblicos, que aparecen en la Biblia. A continuación se detallan las funciones que desempeña cada integrante del *ministerio*, las citadas particularidades de cada categoría jerárquica responden a las afirmaciones y descripciones contenidas en las palabras del mencionado *siervo*:

***Siervo***: Persona que tiene la responsabilidad de llevar adelante el cumplimiento de todas las tareas y actividades espirituales. Es el que tiene la última palabra a la hora de tomar una decisión, desde decidir los horarios en los que se efectúan las reuniones hasta si algún integrante del pabellón debe abandonarlo por algún motivo en especial.

***Consiervo***: Persona que acompaña al *siervo*. Muchas veces tiene que tomar decisiones que les son delegadas por el *siervo*, es decir, es su “mano derecha”. Ante una enfermedad, o alguna otra imposibilidad del *siervo* tiene la responsabilidad de tomar todas las decisiones.

***Ministro***: Persona que tiene la responsabilidad de instruir en el conocimiento bíblico a las otras cinco personas que conviven con él dentro de la celda, como así también hacer respetar las *normas de convivencia* dentro de la misma. En caso de no poder resolver un conflicto dentro de su celda recurre al *consiervo*, y éste al *siervo*.

***Alabancista***: Persona a cargo de entonar las canciones en las diferentes ceremonias espirituales. Este también, aunque con menor responsabilidad, tiene el aval de interceder ante cualquier conflicto o desobediencia de los *hermanos* del pabellón.

<sup>41</sup> Fuente primaria con base en *entrevistas etnográficas*.

<sup>42</sup> Se empleará la “cursiva” cada vez que se refiera a una categoría nativa de los cargos jerárquicos como así también de los distintos actores que, en cierta manera, forman parte del funcionamiento del pabellón evangélico en cuestión.

**Limpieza:** Persona que está a cargo de mantener la higiene del pabellón, como así también de otras actividades, tales como, repartir la comida y el pan por todas las celdas. También puede interceder ante una pelea o conflicto, pero siempre consultando al *siervo*. A su vez, cumple con responsabilidades fuera del pabellón, tales como ir a buscar los elementos de higiene que las autoridades penitenciarias reparten semanalmente, llevar las “audiencias” (son notas por escrito donde se detallan, con nombre y apellido, las personas que ingresarán a visita, estas audiencias son entregadas al *jefe de visita*. O bien, dichas audiencias, pueden ser dirigidas al *jefe de penal* con el fin de ser atendidos por éste para plantear alguna problemática particular<sup>43</sup>) de los integrantes del pabellón a cada área y/o sección<sup>44</sup> correspondiente, como así también ir a buscar los bancos/pupitres al Salón de Usos Múltiples (SUM) para ser utilizados en las ceremonias que se realizan diariamente.

**Hermano:** Persona que, si bien no cumple ninguna función en el *ministerio*, tiene la obligación de comportarse correctamente. Al momento de ingresar al pabellón le son transmitidas las *normas de convivencia* vigentes en este. Se lo denomina *hermano* porque, según palabras del *siervo*, “todos los hijos de Dios son *hermanos*”.

#### 4.1.1. Composición y funcionamiento del “*ministerio del pabellón*”

El “*ministerio del pabellón*” está compuesto, comúnmente, por los internos que poseen mayor conocimiento bíblico o los que llevan más tiempo alojados en el pabellón. Aún así, durante la investigación, pudimos corroborar que ninguno de los que integran el *ministerio* tiene su lugar asegurado en la estructura jerárquica que predomina al interior del pabellón. Ya sea por libertades, traslados o renunciadas al cargo jerárquico, el *ministerio* ha ido mutando constantemente durante el tiempo de investigación. Esto acarrea que las políticas para gobernar el pabellón también vayan sufriendo cambios que repercuten en el comportamiento y en la sociabilidad de los actores en cuestión.

La *cabeza del ministerio* (así se lo llama en la jerga evangélica al *siervo del pabellón*), es quien dispone, diariamente, que se realicen reuniones ministeriales. Estas se llevan a cabo en la *matera*, con el fin de realizar estudios bíblicos para fortalecer el área espiritual del *ministerio*, discipular a los *ministros* con poco conocimiento bíblico, organizar el desarrollo de las prácticas espirituales que se llevan a cabo durante el transcurso de la semana, como así también debatir las problemáticas del pabellón. Una de éstas suele ser que cada *ministro*

<sup>43</sup> Como por ejemplo: inconvenientes para el ingreso de alguna persona que lo visite, cambio de alojamiento, etc.

<sup>44</sup> Sección: visita, penal, requisa.

aprovecha para exponer los problemas que se le vienen presentando al interior de la celda que lidera.

Una vez expuestos todos los conflictos por parte de los *ministros*, el *siervo*, normalmente, le solicita al *limpieza* que vaya haciendo pasar, de uno a la vez, a los *hermanos* que fueron partícipes de las faltas de acatamiento al orden establecido con el fin de que éstos tengan la posibilidad de exponer sus defensas para que, luego, se tome una decisión ministerial. En algunas oportunidades, si es un caso difícil y complejo de resolver, el *siervo* del pabellón recurre a la sabiduría bíblica de algún *asistente espiritual* para tomar una decisión correcta y bíblica.

#### 4.1.2. Selección del “*ministerio del pabellón*”

Ahora bien, respecto a cómo y quién se encarga de dictaminar la jerarquía de las personas que tienen una obligación o responsabilidad para el orden y funcionamiento del pabellón, se atisba que a la hora de seleccionar los integrantes del *ministerio* son los *asistentes espirituales*, que concurren diariamente, los responsables de dicha tarea. Ahora bien, al ser muchos los mencionados *asistentes* que acuden al pabellón evangélico, el *siervo* mayormente opta por recurrir al de mayor afinidad para que realice el anuncio.

Preguntándole a un *ministro* del pabellón sobre quién y cómo se designa a los integrantes del *ministerio*, este respondió que:

(...) y mirá yo estuve en varios pabellones evangélicos y en todos es diferente pero en este por lo que vengo viendo hace tres años son los *siervos de la calle*<sup>45</sup> los que mayormente arman el *ministerio* y eso está bueno porque ellos vienen todas las semanas y saben bien quienes son los que están capacitados para estar a cargo del pabellón; yo confío en los *siervos de la calle* porque siempre eligen al *ministerio* en base a principios bíblicos fijándose quién es un ejemplo y testimonio para los demás *hermanos* conforme a la conducta de vida que Dios enseña en la Biblia (...) (Entrevista a AC -*ministro*-, 21/1/2014).

No obstante, en una entrevista realizada, meses después, al mismo *ministro* del pabellón, en la cual se le preguntó sobre quién reemplazaría al *siervo* ante una posible partida, permite evidenciar que la selección de los *gobernantes* del pabellón no siempre es delegada a los *asistentes espirituales*. En ciertas ocasiones es el mismo *siervo* del pabellón el que asume la responsabilidad y autoridad de designar a su heredero en el cargo de mayor jerarquía que prevalece al interior del pabellón evangélico.

<sup>45</sup> Término nativo para referirse a los *asistentes espirituales* que visitan diariamente a los pabellones evangélicos.

(...) por lógica tendría que quedar DM que es el *consiervo* (...) la otra vez el *siervo* delante del pueblo dijo que si él se iba del pabellón el que iba a quedar como *siervo* es DM (*consiervo*) (...) (Entrevista a AC -*ministro*-, 17/11/2014).

Normalmente, según dichos del *siervo* del pabellón, los anuncios de los integrantes del *ministerio* se realizan delante de todos los *hermanos* al comienzo o al final de un *culto*. En la jerga evangélica dichos anuncios son denominados “levantar” o “ungir”, es decir, cuando se anuncia a un nuevo integrante del *ministerio* se dice: “lo levantaron o lo ungieron” a fulano como *siervo*, *consiervo*, *ministro*, etc.

Dichos anuncios, en varias oportunidades, son utilizados para dar legitimidad y autoridad a los diferentes actores que integran el “*ministerio* del pabellón” respecto de la viabilidad que poseen para sancionar una conducta desviada de algún *hermano*. A su vez, la mencionada estrategia de delegación de poder, dada por el *siervo*, tiene como finalidad dejar asentado que ante su ausencia dentro del pabellón -ya sea por ir a trabajar, estudiar, etc- la gobernabilidad correspondiente al orden y control de la convivencia sigue vigente por su equipo ministerial.

(...) anuncié a los integrantes del *ministerio* para que el pueblo sepa que ellos son los que están autorizados para disciplinar a cualquier *hermano* que cometa una infracción y para que sepan que si no estoy yo en el pabellón igualmente quedan *hermanos* que van a estar controlando que nadie se vuele -refiere a que “nadie haga lo que quiera”- (...) (Entrevista a DG -*siervo*-, 6/1/2015).

#### 4.1.3. Privilegios del *ministerio*

Integrar el “*ministerio* del pabellón” no sólo otorga autoridad a la hora de gobernar la cotidianeidad de los *hermanos* que componen el pabellón, sino que también acarrea una serie de “beneficios carcelarios” que, en la mayoría de los casos, son otorgados por las autoridades penitenciarias. Dichos beneficios son consecuencia, según el discurso penitenciario, de la buena conducta y de la relación que los internos que componen el *ministerio* mantienen con los *agentes penitenciarios*.

Uno de los privilegios con los que cuentan los integrantes del *ministerio* tiene que ver con lo que se denomina, en la jerga carcelaria, “tener la abierta”. Este beneficio refiere a gozar de no ser encerrado dentro las respectivas celdas, a las que pertenece cada uno, en horarios que, según el régimen de seguridad estipulado por las autoridades penitenciarias de la unidad penal, corresponde que todas las celdas y, por ende, los internos estén encerrados.

(...) últimamente yo los ando dejando desengomados a los del *ministerio* toda la noche o alguno que necesite quedarse un rato más afuera para terminar de cocinar

porque es como un premio que se merecen por ser uno de los mejores pabellones hoy en día, es un pabellón donde uno entra y recibe un saludo cordial, donde no se ven actitudes de berretines<sup>46</sup>, tal vez ellos son así conmigo porque ellos no me ven como un *penitenciario* sino que me ven como un *hermano* en Cristo, hay otra mentalidad en el pabellón por eso en mi guardia yo a los del *ministerio* los dejo desengomados toda la noche (...) (Entrevista a J -*agente penitenciario*-, 23/1/2015).

Comúnmente, los *agentes penitenciarios*, responsables de custodiar los respectivos pabellones de la cárcel, suelen otorgarle dicho privilegio tanto a los *siervos*, *coordinadores* y *limpiezas*. Es decir, cada pabellón, según su catalogación, posee un régimen de horarios en el cual las celdas están abiertas o cerradas. No obstante, como se observa en la emisión citada, la relación que mantengan los mencionados “representantes”, de cada pabellón, con las autoridades penitenciarias va a determinar si el estipulado horario de cierre de celdas pueda extenderse o no.

En el caso de los pabellones evangélicos, los privilegios de los *gobernantes evangélicos* se incrementan aún más cuando los *funcionarios penitenciarios*, que los custodian, también profesan la fe evangélica. Aquí, se pasa de una buena conducta, de un buen trato, a una afinidad que llega al plano espiritual producto de la fe compartida por ambos actores.

#### 4.1.4. “*Conmigo es a cara de perro*”: Cambios en las normas de gobernabilidad

La intensa disputa por el poder ministerial para presidir el orden y la cotidianeidad del pabellón evangélico genera que un cambio de *gobernantes* acarrea simultáneamente un cambio de políticas de gobernabilidad.

Ahora bien, si bien la comunidad evangélica es administrada por un conjunto de actores llamados “*ministerio* del pabellón”, el actor fundamental de la baja o incremento de rigurosidad respecto a la aplicación de los ejercicios de control es el de mayor jerarquía, es decir, el *siervo* del pabellón. Lo aludido se puede atisbar en la siguiente emisión interpuesta por el mencionado *siervo*:

(...) AR<sup>47</sup> (*ex-siervo* del pabellón) lo que tenía de malo es que era flojo en lo espiritual, el mismo te decía “yo soy un *siervo* vago, si quieren fumar porro que fumen pero que yo no los vea, ellos saben que yo no voy a andar celda por celda como un vigilante”; en cambio yo soy totalmente diferente, conmigo es libertad si, libertinaje

<sup>46</sup> Conjunto de valores y prácticas propias del mundo carcelario. Ver: Maduri, M. (2015) “*Sin berretines: Sociabilidad y movilidad intramuros*. Una mirada etnográfica al interior de la prisión”.

<sup>47</sup> Fue el *siervo* del pabellón evangélico N° 1 hasta el 1 de abril del 2014. Luego por voluntad propia solicitó ser trasladado a otra unidad por distintas circunstancias que tienen que ver con el funcionamiento del pabellón y con la mala relación con las autoridades penitenciarias.

no, conmigo es a cara de perro si se quieren drogar ahí tienen la puerta para irse (...) (Entrevista a DG *-siervo-*, 17/7/2014).

No obstante, la mencionada severidad expuesta por el *siervo*, en comparación con un *ex-siervo*, en ciertas ocasiones se contradice con la manera de gobernar ejercida. Esto se puede dilucidar en los siguientes relatos por parte de un *ministro* y del mismo *siervo* del pabellón:

**AC (*ministro*):** Yo me acuerdo hace tres años las cosas eran re distintas en este pabellón, me acuerdo que había un *siervo* que nos daba la orden para que a cada uno que venía de visita lo metamos a la matera y lo requisemos todo cosa por cosa para buscar si tenía porro, pastillas o cigarrillos, y al que le encontrábamos le sacábamos todo y era disciplinado por un mes y si lo volvíamos a enganchar trayendo droga el *siervo* lo echaba automáticamente del pabellón.

**DG (*siervo*):** Si una vez me contaron que antes algunos *siervos* se manejaban así y que hasta hacían requisas espirituales pero yo soy yo y yo confié en que Dios va a limpiar este pabellón y estos *bicharracos* se van a terminar yendo todos, desde la semana que viene vamos a empezar a poner una o dos actividades espirituales por día y así va a llegar un momento que los que no les gusta las cosas de Dios no van a aguantar más y se van a ir solitos (...) (Entrevista a AC *-ministro-* y DG *-siervo-*, 7/9/2014).

Un cambio de *gobernantes* no sólo repercute en una mayor austeridad respecto de los actores que consumen drogas sino que también influye en la implementación de los tiempos de oración que cada interno que habita el pabellón debe cumplir como una *norma de convivencia*.

(...) AR (*ex-siervo* del pabellón) era vago (...) imagínate que él acorto el tiempo de oración y así en vez de avanzar retrocedía (...) (Entrevista a DG *-siervo-*, 17/7/2014).

En este sentido, la siguiente emisión por parte de la *cabeza* del pabellón afirma el cambio de exigencia respecto de los tiempos de oración que debe cumplir cada actor evangélico. Según testimonios de los actores *gobernantes*, el considerar que la comunidad evangélica se encuentra en un estado de comodidad, respecto del deber de orar, es una de las razones que puede conducir a una modificación en los modos de ejercer el desarrollo de la *tabla de oración*:

(...) AR (*ex-siervo* del pabellón) antes de irse redujo el tiempo de oración de la *tabla* a quince minutos, siempre fue media hora por *hermano* y AR (*ex-siervo* del pabellón) lo bajó primero a veinte minutos y después a quince; y bueno yo en cualquier momento me parece que vuelvo a subir el tiempo a veinte minutos y después a media hora (en este momento emite carcajadas) porque últimamente anda muy light el pueblo (...) (Entrevista a DG *-siervo-*, 17/7/2014).

En relación con lo dicho, respecto al desarrollo de la oración, un cambio de gobierno evangélico también influye en las funciones que desempeñan los integrantes del *ministerio* a

la hora de coordinar los horarios en que los *hermanos* deben efectuar sus respectivas oraciones:

(...) otra cosa que cambié es que antes cada *hermano* elegía el horario en que iba a orar en el día y ese horario se lo anotaba con lápiz en la *tabla* y entonces el *hermano* que estaba a cargo de la *tabla* tenía que ir y buscar a uno por uno y decirle que era su hora de oración y así se volvía loco el *hermano* que estaba a cargo de la *tabla* porque imagínate que algunos se anotaban a las ocho de la mañana y otros los que estaban trabajando todo el día se anotaban a las siete de la tarde porque recién a esa hora volvían de trabajar, y así el *ministro* que llevaba la *tabla* estaba esclavizado todo el día; ahora no es más así, ahora el lapso horario para orar es desde las ocho de la mañana hasta las una de la tarde (...) (Entrevista a DG -*siervo*-, 17/7/2014).

Los cambios en las políticas de gobernabilidad no sólo se ven reflejados en los tiempos y ejercicios de control del cumplimiento en la oración sino que también impactan en la implementación de nuevas prácticas espirituales:

(...) este fin de semana como no tenemos la *tabla de oración* voy a comenzar a hacer la *primicia* y el *cierre del día* porque cuando estuvo AR (*ex-siervo* del pabellón) sacó la *primicia* y el *cierre del día* de los sábados y domingos, por eso a partir de este fin de semana vamos a tener la *primicia* a las nueve de la mañana y el *cierre del día* a las doce del mediodía para que los *hermanos* tengan tiempo de cocinar o de hacer sus cosas antes que venga el engome<sup>48</sup> a las dos de la tarde, y después tengo el sentir de implementar otras actividades pero bueno estoy orando para que Dios me muestre (...) (Entrevista a DG -*siervo*-, 17/7/2014).

En este contexto, la llegada de un nuevo gobierno evangélico también puede generar modificaciones “positivas”, y no sólo negativas, en la sociabilidad del conjunto de la comunidad evangélica. Un ejemplo de lo indicado refiere a la dinámica en que se da uso a los teléfonos con los cuales los internos evangélicos se comunican diariamente con sus familiares.

Los teléfonos son una constante razón de disputas en cualquier pabellón -ya sea evangélico o de cualquier catalogación-, más aún en los pabellones pentecostales debido a la gran población que se aloja en ellos. Esto deriva en que los *gobernantes evangélicos* implementen un orden riguroso en el uso de dicho elemento, o bien aprovechen su poder autoritario y el *siervo* de turno haga abuso de él. Así lo menciona el “líder espiritual” del pabellón:

(...) él (refiere a AR, *ex-siervo* del pabellón) tenía cosas que no son de un *siervo* de Dios, él cuando estuvo acá se privatizó una línea de teléfono para el solo en su celda y

<sup>48</sup> Término que se utiliza en la jerga tumbera para hacer referencia al cierre de celdas que se realiza todos los días a las 19:00 horas, dicho cierre es hasta las 07:00 horas del día siguiente. No obstante, como se observa en la emisión en cuestión, los días sábados y domingos el cierre de celdas se efectúa a las 14:00 horas.

eso que tenía celular pero pasa que en ese entonces estaba el “truquito”<sup>49</sup> para hablar gratis todo el día, y eso está re mal porque un *siervo* de Dios tiene que ser justo y más si sos el *siervo* de un pabellón sabiendo que todos están mirando tu caminar, él no era justo porque acá había cuatro líneas de teléfono para repartir en ocho celdas que tiene el pabellón, o sea que era una línea por cada dos celdas y él tuvo metida una línea en su celda hasta el día que se fue. Y esa costumbre la heredó del anterior *siervo* y así sucesivamente, pasa que acá en la cárcel se implementa una doctrina carcelaria y conmigo esa doctrina no va porque a mí la Biblia me enseña todo lo contrario; sin ir más lejos la otra vez dejó de andar la línea que le corresponde a la celda uno y dos y en el horario que le correspondía hablar a mi celda yo agarraba y le daba el teléfono a esas dos celdas para que hablen porque en mi celda no habla nadie por teléfono porque tenemos todos celular (...) (Entrevista a DG -*siervo*-, 17/7/2014).

En este sentido, a continuación veremos, basados en los relatos del *siervo* del pabellón, que un cambio de políticas no sólo es perjudicial sino que, como se mencionó, puede acarrear impactos “positivos” en el ejercicio de manejo correspondiente a los bienes de uso general, en este caso los teléfonos del pabellón en cuestión, de la comunidad evangélica:

(...) desde que yo estoy como *siervo* agarré y hice una reunión y les dije “desde hoy cada dos celdas va a haber una línea de teléfono, la celda uno y dos van a tener su línea, la celda tres y cuatro la suya, la celda cinco y seis la suya y la celda siete y ocho la suya; a partir de las ocho de la mañana el teléfono va a estar dos horas en cada celda y se los van a ir pasando hasta que sean las ocho de la noche, y las ocho de la noche una celda va a hablar hasta las diez de la noche y se lo va a pasar a la otra celda y esa noche el teléfono va a dormir<sup>50</sup> en esa celda y al otro día le va a tocar a la otra celda que el teléfono se quede a dormir toda la noche”; o sea que una noche los teléfonos duermen en la celdas impares uno, tres, cinco y siete y a la otra noche duerme en las celdas pares dos, cuatro, seis y ocho, y así sucesivamente todos los días entonces así es parejo para todos y se evitan los conflictos y la astucia de abusarse de la autoridad que Dios nos da a los que estamos a cargo del pabellón. Pasa que muchos se olvidan que antes estaba prohibido tener los teléfonos adentro de la celda, antes los teléfonos tenían que estar si o si afuera de las celdas (en el *hall* del pabellón), pero muchos no saben valorar los beneficios que tenemos hoy en día, imagínate que hoy en día en todas las celdas hay uno o dos celulares. Pero bueno igualmente por más que haya celulares tiene que haber un orden con las líneas de teléfono y se tienen que respetar los horarios, y si alguno no respeta los horarios y se hace el astuto es disciplinado así aprende a no hacerse el pillito (astuto) (...) (Entrevista a DG -*siervo*-, 17/7/2014).

<sup>49</sup> Según dichos de los actores evangélicos, en esos momentos ingresando un número telefónico de una concesionaria te habilitaba para llamar a cualquier número de forma gratuita, esto a raíz de un error en el sistema de la empresa telefónica que funciona en la unidad.

<sup>50</sup> Refiere a que el teléfono quede depositado hasta el día siguiente en una celda.

## Capítulo 5

### El régimen “peni-evangélico”

Sabemos, por diversas investigaciones, que los pabellones evangélicos poseen una serie de reglas/normas que derivan en una auto-gobernación (intra-pabellón) que regula la cotidianeidad del espacio.

(...) la estructura jerárquica que domina y administra los pabellones evangelistas gobierna cada aspecto de la vida de los presos, la distribución de la comida y demás bienes materiales, los modos y la conducta de los presos, su libertad de salir de las celdas y circular por el pabellón, hablar por teléfono, mirar televisión, de comer, la realización de requisas de los cuerpos y pertenencias de los presos y la administración de sanciones (...) (Daroqui, A, Maggio, N, Bouilly, R, Motta, H, 2009:3).

Normalmente, los pabellones evangelistas (junto con los de *autodisciplina*) son los de mejor conducta, disciplina y acatamiento a las reglamentaciones penitenciarias, y, por ende, los que gozan de mayores beneficios. En dichos pabellones, al igual que en todos más allá de su catalogación, existen *normas* específicas de convivencia (que coexisten junto con las del Servicio Penitenciario) las cuales deben ser obedecidas si se quiere permanecer en ellos.

En este sentido, nos interesa indagar acerca de la manera en la cual los actores que componen el “*ministerio del pabellón*” regulan los patrones de comportamientos imponiendo una serie de mecanismos propios del mundo evangélico carcelario. Así lo expresa un *funcionario penitenciario* y, en su momento, un importante Capellán del Servicio Penitenciario Bonaerense:

(...) el pabellón uno tiene un reglamento de convivencia bastante estricto, ahí el que se droga o el que se pelea lo expulsan del pabellón. Los siervos del *ministerio* están para imponer que se respeten las *normas* (...) (Entrevista a GG -*agente penitenciario*-, 10/1/2015).

(...) tener pabellones donde un interno maneje el resto de la población y los mantenga en calma, los mantenga en orden las veinticuatro horas, no los haga fumar, no permita que haya sexo (...) dentro del pabellón porque sino está la amenaza de sacarlos y mandarlos a la población común (...) es funcional al sistema. El sistema favorece este tipo de cosas, le conviene (...) (Capellán del Servicio Penitenciario Bonaerense) (Brardinelli, 2008).

Respecto a las *normas* impuestas en un pabellón evangélico, un *asistente espiritual* opina lo siguiente:

(...) yo pienso que en un lugar donde existe la convivencia de un grupo de personas es necesario que existan *normas* que respetar pero siempre sabiendo que una cosa son las

*normas de convivencia* y otra cosa es lo que ocurre en el plano espiritual. Es decir, una persona que tiene un encuentro con Cristo, a través de esa nueva relación que ahora sostiene a través de la lectura bíblica y la oración, va a generar una transformación de vida en su caminar diario sin que nadie lo obligue ni le imponga *normas* para que se porte bien (...) (Entrevista a LM -*asistente espiritual*-, 10/2/2015).

El pabellón evangélico, en el cual se enfoca este trabajo, cuenta con una serie de dispositivos regulatorios tales como: *normas de convivencia*, *normas de la iglesia* y *motivos por los cuales se expulsa a un interno* que se encuentra alojado en el citado pabellón.

En otras palabras, la función de control pasa a ser normativa y su obligatoriedad está dada por la sanción impuesta si no se acepta acatarlas, esto es, por la expulsión. Este poder autoritario, por parte del “*ministerio del pabellón*”, toma aún más legitimidad cuando es avalado por las autoridades penitenciarias. En las siguientes emisiones, del *siervo* del pabellón, se exhibe la complicidad que existe entre los dispositivos regulatorios de ambas autoridades, esto es, entre las peni-evangélicas y las penitenciarias.

(...) le voy a entregar al *jefe de penal* unos papeles que hicimos con las *normas* del pabellón para que me los firme (...) y cuando ingresa una persona nueva (...) le hago leer las *normas de convivencia* y le dejo en claro que si no cumple una de las *normas* se tiene que ir automáticamente del pabellón (...) (Entrevista a DG -*siervo*-, 16/7/2015).

(...) le voy a llevar los papeles con las *normas de convivencia* que hicimos para que los vea y me los firme así después vengo y los pego en todas las celdas para que sepan que el que patina (refiere a infringir las *normas* impuestas) se va a ir del pabellón. Y los vamos a juntar a todos y yo les voy a decir “los junté para avisarles que en un rato uno de los *hermanos* del *ministerio* va a pasar celda por celda para pegar tres papeles donde están todas las *normas* del pabellón, y les aviso a todos que yo mismo en persona voy a pasar todos los días celda por celda para ver si los papeles están pegados, donde yo vea que los arrancaron o que los rompieron todos los que estén en la celda van a estar disciplinados durante tres semanas (...) por eso como hijos de Dios les recomiendo que las respetan y vivan como *verdaderos cristianos*” (...) (Entrevista a DG -*siervo*-, 7/9/2015).

(...) Anda D -*consiervo*- y pega en todas las celdas estos papeles (ver fotos 12 y 13) y en un rato en el *cierre del día* les vamos a explicar de qué se trata para que se empiecen a rescatar que a partir de ahora las cosas van a cambiar acá (...) (Entrevista a DG -*siervo*-, 11/9/2015).

Como se puede observar en las fechas de las mencionadas emisiones, la implementación de las diversas *normas* regulatorias llevó aproximadamente unos dos meses debido a la demora en la aprobación por parte de las autoridades penitenciarias. Esto se debe a que la dinámica de conflictos que se presentan cotidianamente en los diferentes pabellones de la penitenciaría impide que tanto el *jefe de penal* como así también los *sub-jefes de penal* dediquen exclusiva atención a las problemáticas del pabellón evangélico en cuestión.



Foto 12<sup>51</sup>. *Consiervo* pegando las *normas*.



Foto 13<sup>52</sup>. *Hermanos* leyendo las *normas*.

El contar con un permiso para ingresar en el pabellón evangélico facilitó la permanencia durante varias horas dentro del mismo; lo cual permitió acompañar al *consiervo* mientras pegaba, en las ocho celdas que posee el pabellón, los papeles con las *normas* y obligaciones que acarrea la estadía en el pabellón. En dicho recorrido pudimos recolectar los diálogos que se generaron en dos celdas, los cuales se describen a continuación, mientras el integrante del *ministerio* pegaba los aludidos decretos estipulados e impuestos por los *gobernantes* del pabellón.

***Consiervo***: Hola *hermanos*, acá voy a pegar en la puerta de la celda unos papeles con las nuevas *normas de convivencia* que van a regir desde hoy.

***Hermano***: Hu mira (un *hermano* se dirige a otro) no nos vamos a poder drogar más acá en la celda (en este momento ambos *hermanos* emiten carcajadas)

***Consiervo***: ¿Qué ustedes se drogaban acá en la celda?

***Hermano***: Y no te vamos a mentir, de vez en cuando nos fumamos unos porritos pero bueno si ahora no podemos no pasa nada vamos a tener que respetar las nuevas *normas* (en este momento ambos *hermanos* emiten carcajadas) ¿qué en tu celda no se drogan?

***Consiervo***: No, en mi celda no se droga nadie.

***Hermano***: Dale, mira que vos no podes mentir porque sos un *siervo* de Dios (...) (Diálogo efectuado en la celda N° 8 del pabellón evangélico N° 1).

***Consiervo***: Hola *hermanos*, acá voy a pegar en la puerta de la celda unos papeles con las nuevas *normas de convivencia* que van a regir desde hoy saben.

***DP (ministro)***: Bueno *siervo*, pero vos sabes que acá en este pabellón nadie cumple ninguna norma.

***Consiervo***: Si, pero desde hoy se van a tener que empezar a cumplir porque sino se van a tener que ir del pabellón; y vos como *ministro* de esta celda las tenés que hacer cumplir a estas nuevas *normas*. Así que les pido que no rompan los papeles saben (...) (Diálogo efectuado en la celda N° 7 del pabellón evangélico N° 1).

<sup>51</sup> Corresponde al trabajo de campo realizado el 11 de septiembre del año 2014.

<sup>52</sup> Corresponde al trabajo de campo realizado el 11 de septiembre del año 2014.

Los mencionados diálogos, originados mientras el *consiervo* pegaba los papeles con las diversas *normas*, ponen en evidencia que al interior del pabellón cohabitan al menos dos grupos de internos con diferentes objetivos y prioridades. La implementación e imposición de los decretos regulatorios generó un clima denso, el cual ya existía producto de que hacía poco tiempo el *ministerio* había expulsado a uno de los *bicharracos* -denominado de esta manera por el *siervo*- que, por un lado, ingresaba y repartía droga a varios internos y, por otro, formaba parte de los internos opositores a la autoridad peni-evangélica.

(...) no me importa que estén enojados por lo que echamos al T (*hermano*). Me dan una bronca estos estúpidos, andan enojados porque ya no lo tienen a ese *bicharraco* que les convidaba pastillas y porro a todos (...) (Entrevista a DG -*siervo*-, 11/9/2015).

### 5.1. Normas de convivencia

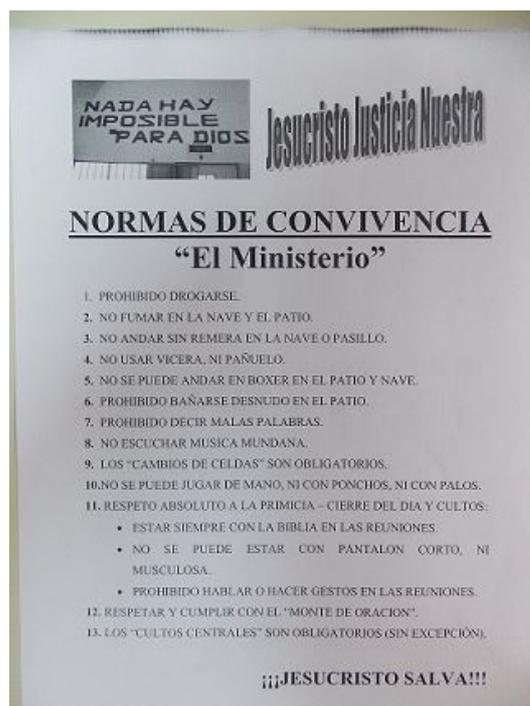
Normalmente todos los pabellones de una cárcel poseen *normas de convivencia* acordes con la catalogación de los mismos. En el caso de los pabellones evangélicos, las *normas de convivencia* (ver foto 14), las cuales se les imponen a todos los internos que ingresan al pabellón, se basan en los decretos impuestos por los integrantes del *ministerio*. Dichas *normas* poseen ciertas particularidades que se diferencian de las del resto de los pabellones. Es así como, según el *siervo*, se le imponen dichos argumentos a cada interno que ingresa al pabellón:

(...) agarramos y le decimos “hola Dios te bendiga, este es un pabellón cristiano, acá no hay *berretines*, acá no hay animales por lo tanto no hay gatos<sup>53</sup>, acá reina Jesucristo y nadie más; acá no se puede escuchar música a todo lo que da (...) Acá en este pabellón no se puede fumar cigarrillos ni en la nave ni en el patio solamente podés fumar adentro de tu celda, si hay un cambio de celda decidido por el *ministerio* te tenés que cambiar de celda sí o sí (...) (Entrevista a DG -*siervo*-, 16/7/2015).

La mencionada imposición de *normas* regulatorias, por parte del “*ministerio* del pabellón”, es afirmada por uno de los *hermanos* que le tocó experimentar el rol autoritario de los *gobernantes evangélicos*. En la siguiente emisión, de dicho *hermano*, a su vez queda confirmado que la imposición de reglas de convivencia otorga legitimidad a una futura expulsión de un interno que haya violado una norma establecida por el régimen evangélico.

(...) cuando uno entra al pabellón los *siervos* te agarran y te explican cuáles son las *normas* del pabellón, entonces después uno no puede decir que no sabía o preguntar por qué lo echan (...) (Entrevista a R -*hermano*-, 6/1/2015).

<sup>53</sup> La palabra “gato”, en la jerga carcelaria, es usada por los reos detenidos para referirse, comúnmente, a un interno que está sometido por otro/s a realizar tareas domesticas tales como lavar, limpiar, cocinar, etc.



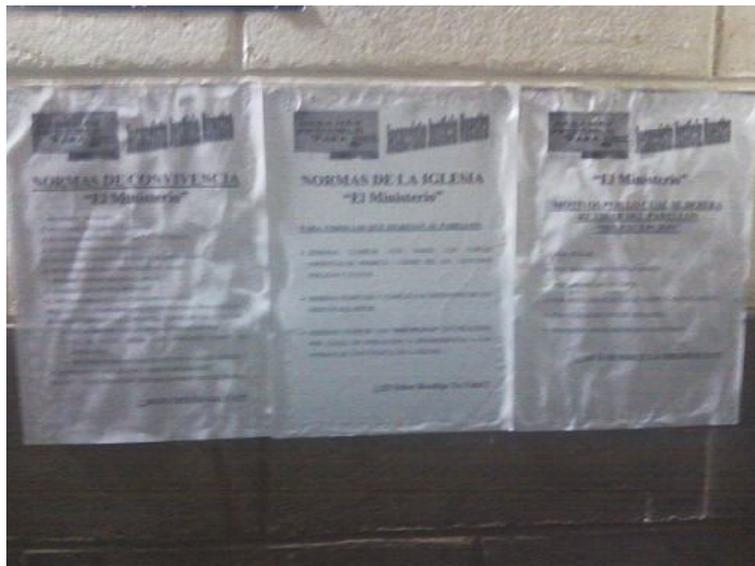
**Foto 14.** Se encuentra pegada en la materia del pabellón, como así también en las puertas de cada una de las celdas.

Por lo general, el lugar designado, por los integrantes del *ministerio*, para transmitir las reglas que gobiernan la cotidianidad de los actores, que habitan la comunidad evangélica, es la materia ya que en dicho sector también se encuentran pegados los heterogéneos dispositivos de control (ver foto 15) que rigen en el pabellón. Así lo manifiestan el *siervo* y uno de los *ministros* del pabellón:

(...) a la mayoría que ingresan al pabellón los llevamos a la materia para decirles las *normas de la iglesia* (...) (Entrevista a GC -*ministro*-, 21/7/2014).

(...) apenas me mandan a alguno al pabellón, yo o alguien del *ministerio* lo agarramos y lo llevamos a la materia y le dejamos las cosas bien claritas (...) (Entrevista a DG -*siervo*-, 16/7/2014).

(...) apenas entró al pabellón lo llevé a la materia y le dejé bien en claro que a la mínima que me entere que se fumó un porro lo hecho a la mierda (...) (Entrevista a DG -*siervo*-, 7/1/2015).



**Foto 15.** Normas pegadas en la materia del pabellón.

Por lo demás, en ciertas oportunidades, sobre todo cuando se trata de internos que tuvieron algún conflicto en otro pabellón o bien que fueron trasladados de otras unidades penales, las autoridades penitenciarias, más específicamente el *jefe de penal*, suelen llamar al *siervo* y al *limpieza* del pabellón para solicitarles que alojen a un nuevo integrante. Aquí, los *gobernantes evangélicos* suelen sacar provecho de la presencia de la autoridad penitenciaria para dejar bien en claro que la falta de cumplimiento respecto de las *normas* regulatorias, que imperan en el interior del pabellón, otorga legitimidad para expulsar al nuevo ingresante.

(...) él (refiere a un nuevo integrante) sabe bien que lo recibí (acepté) de nuevo en el pabellón porque el *jefe de penal* me mandó a llamar y me dijo que lo reciba porque no lo puede mandar a ningún pabellón por las broncas (problemas) que tiene. Cuando lo hablé me dijo que se va a hacer cortar (suspender y/o interrumpir por voluntad propia) la visita para que no le traigan más droga (...) (Entrevista a DG -*siervo*-, 7/1/2015).

Lo dicho deja en evidencia, si bien la autoridad suprema para tomar una decisión pertenece al Servicio Penitenciario, la delegación de gobernabilidad que las autoridades penitenciarias otorga a los actores que componen el “*ministerio* del pabellón” a la hora de decidir quién sí y quién no está autorizado a ser alojado en el pabellón evangélico en cuestión.

(...) muchas veces, aunque no siempre, antes que me manden a alguno el *jefe de penal* me llama a su oficina para preguntarme si se lo recibo y ahí aprovecho y le digo todas esas cosas adelante del *jefe* para que después si algún día no me respeta alguna norma de la iglesia nadie me diga nada si lo saco del pabellón (...) (Entrevista a DG -*siervo*-, 16/7/2014).

Ahora bien, como se mencionó anteriormente, el pabellón evangélico está compuesto por integrantes opositores al régimen autoritario por parte del *ministerio*; en este sentido, uno de los *hermanos* que compone el pabellón hizo referencia al desacuerdo ante cierta *norma de convivencia*:

**Entrevistador:** Hola E (*hermano*) ¿qué te parecen las nuevas *normas*?

**E (*hermano*):** Más o menos (...) sinceramente con algunas *normas* estoy de acuerdo y con otras no.

**Entrevistador:** ¿Con cuál no estás de acuerdo?

**E (*hermano*):** Y como por ejemplo con la de la vestimenta. Yo entiendo que cuando se hacen los *cultos* hay que respetar y vestirse bien, pero después cuando no estamos en un *culto* qué tiene de malo que me ponga un pañuelo en el cuello o una visera. Son pequeñeces pero bueno no las comparto (...) (Entrevista a E -*hermano*-, 11/9/2015).

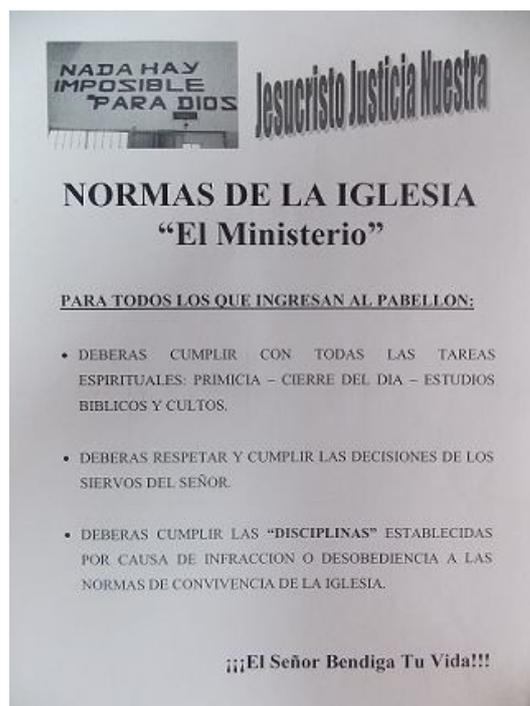
### 5.1.1. Normas de la iglesia

Las *normas de la iglesia* (ver foto 16) son impuestas en forma obligatoria, sin excepción, a cada uno de los internos que ingresa al pabellón. Dichas *normas* hacen énfasis en el cumplimiento de las prácticas espirituales y en la obediencia/sometimiento que deben practicar los diferentes *hermanos*. Así lo menciona el *siervo* del pabellón:

(...) acá tenés una *primicia* todos los días a las ocho de la mañana que la tenés que cumplir sí o sí, también hay una *tabla de oración* donde todos los días tenés que venir al *monte de oración* a orar y si venís después de las una de la tarde tenés que orar media hora en vez de quince minutos por llegar tarde porque el *hermano* que esté con la *tabla* no te puede esperar todo el día para que vengas a orar, entonces es de ocho de la mañana hasta las una de la tarde el lapso para cumplir con la oración (...) (Entrevista a DG -*siervo*-, 16/7/2015).

En este sentido, las *normas de la iglesia* estipulan ser sancionado con un régimen de disciplinamiento, basado en el cumplimiento de un tiempo de oración, como consecuencia de desobedecer o infringir algunos de los mencionados preceptos.

Los métodos de disciplina como así también la diferencia en la rigurosidad de su aplicación, respecto de los actores evangélicos que componen el pabellón, serán desarrollados en el último capítulo de la presente investigación



**Foto 16.** Se encuentra pegada en la materia del pabellón, como así también en las puertas de cada una de las celdas.

### 5.1.2. “Pasada para nadie”: Motivos de expulsión del pabellón

Paralelamente, a las *normas de convivencia* y a las *normas de la iglesia*, dentro del pabellón evangélico predominan una serie de infracciones (ver foto 17) que llevan a la expulsión inmediata del interno que cometa un comportamiento desviado.

Según palabras del *siervo* del pabellón, la destitución de la comunidad evangélica, respecto de un infractor, rige de igual manera para todos los actores:

(...) a los que no cumplan con las *normas* los vamos a sacar del pabellón ese mismo día y no va a haber pasada (sin excepción) para nadie, y cuando saquemos a un par recién ahí se van a empezar a rescatar que este es un pabellón cristiano y que el que no se adapte a las *normas* se va a tener que ir por las buenas o por las malas (...) (Entrevista a AC -ministro-, 7/9/2015).



**Foto 17.** Se encuentra pegada en la materia del pabellón, como así también en las puertas de cada una de las celdas.

En otras palabras, estos mecanismos, que reflejan la gobernabilidad de los actores que componen el “*ministerio del pabellón*”, implican la obligación de cumplir con una serie de comportamientos que garantizaran la permanencia y, por ende, evitaran la expulsión del alojamiento.

(...) el que se droga se va automáticamente del pabellón, el que arranca un fierro (arma punzante) se va, el que se pelea se va porque este no es un pabellón para esas cosas (...) el que hace una de estas cosas como un caballero tiene que armar su mono (pertenencias personales) y se tiene que ir del pabellón (...) (Entrevista a DG -*siervo*-, 16/7/2015).

Ahora bien, la expulsión por haber transgredido la *norma* de “no drogarse” va más allá de practicar dicha conducta desviada al interior del pabellón. La dinámica y las distintas actividades -educativas, laborales, etc.- de la cárcel permiten que los internos que forman parte de la población carcelaria cuenten con la posibilidad de salir regularmente de su respectivo pabellón de alojamiento.

En este sentido, observaremos cómo el control autoritario por parte de los integrantes del *ministerio* traspasa los límites del pabellón evangélico. Lo cual pone en evidencia que las autoridades evangélicas cuentan con informantes del mismo pabellón, tanto los *ministros* como *hermanos* que apuntan a ganar confianza del *ministerio*, que en las actividades

cotidianas -estudiar, trabajar, etc- que ofrece el tratamiento penitenciario<sup>54</sup> cumplen con la función de observar el comportamiento de *hermanos* que normalmente no se sujetan a las pautas de conducta preestablecidas por los *gobernantes evangélicos*. En la siguiente conversación, mantenida con un *hermano* que fue expulsado del pabellón, se muestran las características de la situación relatada en el presente párrafo:

**Entrevistador:** Hola L (*hermano*) ¿cómo andas?

**L (*hermano*):** Acá pensando un poco pasa que el *consiervo* me dijo que me busque un pabellón porque le contaron que me vieron fumando un porro en la universidad a cara de perro (refiere a realizar dicha práctica sin importar quién lo observe).

**Entrevistador:** Y ¿cómo fue que te lo dijo?

**L (*hermano*):** Fue el mismo día que estuve fumando porro en la universidad, cuando fui al pabellón a la tarde el *consiervo* me mando a llamar a la matera porque quería hablar conmigo. Yo justo había llevado siete Biblias para parar la bronca (calmar el enojo) porque me la veía venir (en este momento emite carcajadas). Y bueno cuando fui a la matera me dijo “hablamos con el *siervo* y necesitamos que te busques un pabellón”. Y yo agarré y le dije “bueno, pero a mí las cosas me la tiene que decir el *siervo*”.

**Entrevistador:** Ah, y entonces ¿fuiste a hablar con el *siervo*?

**L (*hermano*):** Si, fui de una y le dije “*siervo* ¿usted me tiene que decir algo?”, y me dijo “si, ¿no te dijo el *consiervo*?, vos sabes bien lo que andas haciendo afuera del pabellón por eso lo mejor es que te busques un pabellón donde curtas tu mambo tranquilo, aparte vos andas todo el día navegando (en la jerga carcelaria refiere a pasar

<sup>54</sup>La Ley de Ejecución Penal Bonaerense N° 12.256 es que la que rige para las personas que se encuentran privadas de su libertad en las cárceles del Servicio Penitenciario Bonaerense. Respecto al tratamiento que los internos deben recibir, estipula que:

ARTICULO 7º: La asistencia de procesados y la asistencia y/o tratamiento de condenados se brindará mediante la implementación de programas específicos en las áreas: Convivencia, Educación, Trabajo, Tiempo Libre y Asistencia Psicosocial.

ARTICULO 8º: La instrumentación de los programas de asistencia y/o tratamiento, tenderá a reducir las diferencias que puedan existir entre la vida en prisión y la vida en libertad, tendiéndose a preservar o reforzar la continuidad de los vínculos familiares, educacionales y laborales. Con este fin podrá recurrirse, en lo posible, a la cooperación de instituciones de la comunidad y organismos estatales y privados nacionales o extranjeros.

ARTICULO 9º: Los procesados y condenados gozarán básicamente de los siguientes derechos:

- 1) Atención y tratamiento integral para la salud.
- 2) Convivencia en un medio que satisfaga condiciones de salubridad e higiene.
- 3) Vestimenta apropiada que no deberá ser en modo alguno degradante o humillante.
- 4) Alimentación que cuantitativa y cualitativamente sea suficiente para el mantenimiento de la salud.
- 5) Comunicación con el exterior a través de:
  - a) Visitas de familiares y demás personas que establezca la reglamentación.
  - b) Lectura de diarios, revistas, libros y otros medios de información social permitidos.

Las condiciones en que los procesados y condenados podrán participar por emisiones radiales, televisivas, conferencias y otros medios, deberán ser previamente establecidas por el Servicio Penitenciario y su participación expresamente autorizada por el Juez Competente.

- 6) Educación, Trabajo, Descanso y goce de tiempo libre.
- 7) Ejercicio libre de culto religioso.
- 8) Ilustración sobre las particularidades y reglas disciplinarias dentro del régimen en el que se lo ha incluido, para lo cual se le deberá informar amplia y personalmente, entregándosele una cartilla explicativa al momento de su ingreso a cada modalidad.
- 9) Asesoramiento legal sobre cualquier procedimiento que resulte de la aplicación de la presente y que lo involucre.
- 10) Peticionar, ante las autoridades del establecimiento, en debida forma.

la mayor parte del día fuera del pabellón) y no estás nunca para los *cultos*” (...) (Entrevista a L -hermano-, 4/11/2014).

El prolongado trabajo de campo, realizado durante la etapa de recolección de datos, nos permite afirmar que el “*ministerio del pabellón*” continuamente ha usado la estrategia de expulsar a los internos que violan las *normas* regulatorias impuestas a los fines de implantar una suerte de “miedo” o “temor” con el propósito de que quede establecida la autoridad peni-evangélica.

Respecto de los mencionados motivos, específicamente el de “drogarse”, que deriva en la expulsión de un infractor podemos observar, en la siguiente emisión, una oposición ideológica de un *hermano* que fue víctima de la autoridad soberana del “*ministerio del pabellón*”:

(...) los pibes que se drogan yo creo que no los tienen que sacar (del pabellón) en la primera que se drogan, en las iglesias de afuera también debe haber personas que van a la iglesia y deben tener problema con la droga o con el alcohol y yo creo que Dios tiene un tiempo para cambiar a una persona entonces yo no comparto que te saquen de un pabellón cristiano a la primera que te encuentran drogado, para mí te tienen que ayudar y orar para que uno sea cambiado por Dios (...) (Entrevista a E -hermano-, 21/7/2014).

En relación con lo dicho, es importante indagar acerca de la opinión y del posicionamiento de las autoridades penitenciarias ante la soberanía autoritaria de los peni-evangélicos al momento de expulsar a un infractor de las *normas* de regulación que rigen al interior del pabellón. A continuación, observaremos el punto de vista, sobre los internos evangélicos desalojados por incumplimiento de las *normas de convivencia* -sobre todo el consumir drogas-, de un *agente penitenciario* que, por mucho tiempo, tuvo a su cargo la custodia del pabellón evangélico en cuestión.

**Entrevistador:** Y con respecto a los chicos que son echados por el *ministerio* a raíz de que se drogaron ¿qué opinas personalmente?

**J (penitenciario):** Y sinceramente lo veo muy bien; yo siempre he hablado con todos los *siervos* que han estado a cargo del pabellón uno y les aconsejaba que a estos chicos que se drogan que les hablen una vez, dos veces, tres veces, que los ayuden y bueno si no ven que la persona quiere cambiar de vida para su bien y que son totalmente rebeldes a la voluntad de Dios y bueno tienen once pabellones más para irse a vivir; porque no se puede permitir que aquellos que realmente quieren buscar de Dios sean contaminados nuevamente, el problema es que a esos chicos yo he visto que cuando se los agarra drogados se les da una oportunidad, se les da otra oportunidad pero al final se burlan y lo peor es que llevan a la perdición a otros que están esforzándose para cambiar por eso yo veo que está bien que ellos a nivel *ministerio* tomen esas

decisiones de sacar a los que son de tropiezo (...) yo veo muy bien que los del *ministerio* limpien el pabellón sacando a los que lo contaminan (...) sinceramente yo no lo veo mal porque por culpa de esas personas es que después hablan que los pabellones cristianos son una farsa y que son todos unos hipócritas que se esconden atrás de una Biblia, son personas que espiritualmente contaminan el lugar y lo más triste es que a los que más le cuesta cambiar los llevan a la perdición y a revolcarse nuevamente en el pecado; por eso te vuelvo a decir que para mí está muy bien que a esos *cabritos* se los saque del pabellón y que se cuide a las *ovejitas* que realmente están haciendo un esfuerzo por cambiar ya que no debe ser nada fácil levantarse todos los días adentro de una celda llena de rejas y buscar el rostro de Dios por eso está muy bien que esos *cabritos* se vayan a otros pabellones (...) (Entrevista a J -*agente penitenciario*-, 23/1/2015).

Los relatos del *agente penitenciario* ponen de manifiesto, obviamente desde su perspectiva y rol de *funcionario*, varias cuestiones a destacar. Por un lado, dilucida que al interior del pabellón evangélico cohabitan, como se mencionó, al menos (ya que, según el mencionado relato, se vislumbra implícitamente que existe un tercer grupo -el cual se nombra en el siguiente capítulo- que se ubica entre los más “espirituales” y los más “carneles”) dos grupos de actores que fueron alojados en el citado pabellón por distintas razones y que poseen y viven cotidianamente basados en prioridades subjetivas diversas, las cuales acarrearán diferentes comportamientos y/o conductas.

Por otro lado, la citada emisión del actor *penitenciario* legitima la autoridad soberana del “*ministerio* del pabellón” respecto de la expulsión de internos que transgreden las *normas* que prevalecen en la comunidad evangélica. Dicha legitimación es fundamentada por, al menos, dos factores: a. los previos avisos, por parte del *ministerio*, a la exclusión del pabellón evangélico de un infractor de las reglas ministeriales; lo cual desemboca, según el entrevistado, en una desconfianza en cuanto a la efectividad que poseen los pabellones evangélicos respecto del testimonio de comportamiento<sup>55</sup> que, en teoría, tendría que diferenciarlos del resto de los pabellones; b. la prioridad por cuidar la búsqueda de Dios de los más comprometidos, con la práctica de la fe evangélica, como así también de los que se ubican en una posición intermedia entre los que se denominan *verdaderos hermanos* y los que son denominados *refugiados*.

---

<sup>55</sup> (...) uno de los grandes problemas que experimenté en todo este tiempo es ver que muchas de las personas que están en los pabellones evangélicos con su comportamiento y abuso de autoridad terminan afectando, lastimando y decepcionando a las personas que confían en que el evangelio en la cárcel es para restauración (...) (Entrevista a LM -*asistente espiritual*-, 10/2/2015).

En este contexto, también es interesante reflejar la postura de un *asistente espiritual* respecto a la expulsión de los internos evangélicos que infringen los preceptos que predominan al interior del pabellón:

(...) En cuanto la expulsión de un interno como resultado de una violación de *norma* estoy de acuerdo porque considero que tiene que haber un orden en la convivencia (...) siempre contemplando que los primeros en respetar las *normas* sean los líderes del pabellón, y que sus vidas den ejemplo de que están a la altura y cuentan con la capacidad espiritual de tomar dichas decisiones; ya que los evangélicos nos regimos por la Biblia y esa es la ordenanza del Señor Jesús (...) (Entrevista a LM *-asistente espiritual-*, 10/2/2015).

En la siguiente emisión, de un interno que formó parte del “*ministerio* del pabellón”, desde el rol de *alabancista*, se pueden observar las dificultades con las que lidiaba para mantener una comunión con su búsqueda de Dios. Lo cual deja en evidencia que la aplicación de los dispositivos de control, por más rigurosos que sean, no garantizan una convivencia pacífica:

(...) en el pabellón uno si bien me sentí bien en un principio luego como te contaba me empecé a sentir mal en la convivencia y si bien yo buscaba de Dios a la vez había cosas que me impedían crecer como cristiano (...) (Entrevista a EB *-ex-alabancista-*, 8/4/2014).

En este marco, puede observarse como la pluralidad de medidas auto-reguladoras a las que nos venimos refiriendo demuestran y dejan en evidencia que:

(...) el Servicio Penitenciario “cede” regularmente la gestión del “orden” intramuros a través de una estrategia que contempla (...) la habilitación del ejercicio directo de la violencia, la regulación y control administrativo por parte de determinados grupos de presos (...) (Andersen, y Suarez, 2009:1).

## Capítulo 6

### “Verdaderos hermanos, primos y refugiados”: Sociabilidad, conflictos y divisiones entre los grupos que componen el pabellón evangélico

El prolongado trabajo de campo sumado a los momentos compartidos -desayunos, almuerzos, actividades recreativas, etc- con los diferentes actores, que cohabitan el pabellón evangélico en cuestión, nos permiten afirmar que, como se evidenció en el capítulo anterior, la sociabilidad cotidiana gira en torno a conflictos y divisiones entre los grupos de internos, como así también al interior de cada uno, que componen el mencionado pabellón.

En este contexto, es menester destacar que las categorías que refieren a los actores de los grupos, que conforman el pabellón en cuestión, no han sido el resultado de la construcción efectuada por el investigador sino las recogidas en las entrevistas y en el trabajo de campo, esto es, las presentes en las representaciones de los actores participantes en la investigación.

En la siguiente emisión, basada en palabras del *siervo* del pabellón, queda claro, que el citado pabellón está compuesto, a nivel de categorías, por tres grupos de actores:

(...) de los treinta y nueve que estamos en el pabellón solo diez te puedo decir que son *verdaderos hermanos* que lo demuestran con sus frutos, no fuman, no se drogan, no putean, no insultan, oran, leen la Biblia, cantan en los *cultos*; después habrá otros diez que no son *hermanos*, son *primos* porque están con un pie en el mundo y con otro pie en la iglesia, te respetan las *normas* pero cualquier colectivo les queda bien, si se tiene que fumar un porrito de vez en cuando se lo fuman pero bueno por lo menos me respetan los *cultos* y salen siempre; y después el resto son *refugiados* que solo vienen a pasar el tiempo porque no pueden vivir en otro pabellón o porque están por violación y no les queda otra que estar acá (...) (Entrevista a DG -*siervo*-, 16/7/2014).

Ahora bien, a continuación describiremos, apoyados en los propios relatos de los entrevistados, los patrones de comportamientos utilizados por los actores que componen los diferentes grupos que se encuentran alojados en el pabellón evangélico, en el que se funda la presente tesina, a los fines de evidenciar, o no, las peculiaridades que poseen, según el *siervo*, cada uno de los mencionados grupos.

En este sentido, también recurriremos a los relatos de los *hermanos* que no pertenecen al “*ministerio* del pabellón”, lo cual es importante para abordar diferentes perspectivas respecto de las conductas de cada actor evangélico. Sumado a esto, daremos cuenta de las reflexiones que otorgan los *asistentes espirituales* y los *agentes penitenciarios* sobre la sociabilidad que gira en la cotidianeidad de la comunidad evangélica.

### 6.1. Los “hermanos del ministerio”: ¿verdaderos hermanos o siervos tumberos?

En el presente apartado nos proponemos describir una serie de comportamientos y procedimientos que emplean los actores que conforman el “ministerio del pabellón”, los cuales *a priori* no respaldan las características y conductas, mencionadas por el *siervo* en la anterior emisión citada, que corresponden a un *verdadero hermano*.

En primer lugar, daremos cuenta, basados en la mismas emisiones de los respectivos actores, la manera en que los *gobernantes* del pabellón proceden, o procederían, ante una eventual desobediencia, a las *normas* regulatorias del lugar, de los denominados *primos* y *refugiados*.

En esta línea, a continuación, se advierte de qué forma procedió un interno que, durante el año 2013, desempeñó el rol de *limpieza*, en el pabellón en el que se funda la presente investigación, ante un enojo causado por la mala conducta de los actores que componían el pabellón en ese momento.

(...) Me acuerdo que (...) agarré y junté a todo el pabellón y les dije “este no es un pabellón para venir a refugiarse y hacerse los piolas, yo no vine a refugiarme, yo vine a buscar un cambio de rolo (corazón), así que empiecen a rescatarse (refiere a “comportarse correctamente”) porque sino un día se me va a borrar la cinta (refiere a “enojarse”) y voy a dejar la Biblia de lado y al que se ponga el moño<sup>56</sup> lo voy a echar a fierros<sup>57</sup>” (...) (Entrevista a L -*ex-limpieza*-, 4/11/2014).

En relación con lo dicho, el tiempo de investigación nos legitima a afirmar que el mencionado procedimiento del *limpieza*, empleando la violencia, es un patrón de comportamiento que se mantiene en el tiempo a pesar de la mutación del actor que desempeña el citado cargo jerárquico.

Es más, el que un *hermano*, que haya cometido una infracción, conviva en la misma celda con un integrante del *ministerio* no impide que el *limpieza* en turno actué haciendo uso de la violencia. Esto deja en evidencia que en ciertas ocasiones los *ministros* que integran el *ministerio* suelen ocultar, justificar y hasta defender las conductas desviadas de los *hermanos* que habitan su celda.

Lo dicho se pone de manifiesto en la siguiente conversación mantenida con un *ministro* y un *hermano* ambos pertenecientes a la misma celda:

**Entrevistador:** Hola AC (*ministro*) ¿cómo andas?

<sup>56</sup> Refiere a una mala conducta que expone, a un interno, a una sanción y/o disciplina por parte del “ministerio del pabellón”.

<sup>57</sup> Refiere al acto en que un interno agrede a otro con un elemento punzo cortante denominado, en la jerga carcelaria, “faca”.

**AC (ministro):** Deja ni me preguntes que ando re caliente, ayer el B (*limpieza*) le pegó un re arrebató (puñetazo) en la cara al E (*hermano*) que vivía en mi celda y a mí me puteó a mi vieja porque me metí para que no le pegue más, decí que Dios me contuvo porque sino no sé qué habría pasado. Y como me metí me dijo que yo también haga el mono para irme del pabellón pero yo no hice nada ni tampoco me voy a ir, y donde me rompa las pelotas le voy a romper la cabeza.

**Entrevistador:** Pero ¿por qué le pego al E (*hermano*)?

**AC (ministro):** Y supuestamente porque se enteró que anduvo fumando porro en el pabellón y cuando fue a decirle que haga el mono para que se vaya del pabellón, dice que el E (*hermano*) le habló mal y por eso le dió un arrebató en la cara. Y es mentira que le habló mal, un *hermano* me contó que el E (*hermano*) estaba armando el mono y que se iba a ir y ahí fue el B (*limpieza*) y le dió un arrebató de onda (sin motivo). Aparte estoy re caliente porque a una banda que viven drogándose le dan la pasada (lo pasan por alto, lo ignoran) y que justo al E (*hermano*) que estaba en mi celda lo sacan, yo siento que me están buscando la reacción a mí (...).

**E (hermano que vive en la celda con AC):** Si están re bardiando (refiere a “manejarse/desempeñarse de manera incorrecta”) los del *ministerio*, imagínate que después que el B (*limpieza*) le pegó al E (*hermano*) empezó a gritar en el medio del pabellón “a todos los *refugiados* los voy a echar a los palazos así que empiecen a rescatarse”. Cuando escuché los gritos salí de mi celda y ahí me dice “vos también pedazo de *refugiado* empezá a rescatarte porque en donde me entere que te fumaste un porro te echo a la mierda del pabellón”.

**Entrevistador:** Y ¿por qué se la agarró con vos?

**E (hermano que vive en la celda con AC):** Pasa que a mí me tienen entre cejas porque cuando llegué al pabellón la primera semana me fumé un porro pero después de esa vez no fumé nunca más. Y para colmo, me gritaba que yo le había pedido al *siervo* que lo lleve al E (*hermano*) a nuestra celda porque yo sabía que le traían porro (en este momento emite carcajadas).

**AC (ministro):** Si ese gil (se refiere a B -*limpieza*-) esta re loco, encima que le rompió la cara al E (*hermano*), el que terminó yendo encana<sup>58</sup> fue el E (*hermano*) (Entrevista a AC -*ministro*- y E -*hermano*-, 15/12/2014).

No obstante, la mencionada imposición de gobierno basada en la violencia verbal y física no sólo caracteriza al *limpieza* sino también al actor que en teoría posee el perfil más espiritual del pabellón, es decir, al *siervo* del pabellón. Las diferentes entrevistas realizadas al *siervo*, durante el tiempo de investigación, frecuentemente evidenciaron un incremento de conflictividad respecto a la sociabilidad con los que él denomina *refugiados*.

Si bien la recolección de datos realizada muestra que los continuos conflictos fueron consecuencia de diversos factores, uno de ellos -quizás el más frecuente- fue la expulsión de internos que, según el *siervo*, tenían la particularidad de consumir drogas como así también de convidarla en el interior del pabellón.

(...) ayer domingo también a la mañana los junté a todos porque el sábado a la noche tipo doce de la noche ya estábamos todos engomados y de mi celda escuché que los de

<sup>58</sup> Refiere al acto en que un interno es alojado en el sector de castigo destinado debido a infringir una norma regulatoria ya sea propia del pabellón, en el cual se encontraba alojado, o bien de las que corresponden al Servicio Penitenciario.

la celda tres estaban afilando un fierro porque quedaron enojados lo que temprano les había echado al W (*hermano*) que era el que les convidaba porrito (...) (Entrevista a DG -*siervo*-, 28/7/2014).

El carácter espiritual que debe distinguir al *siervo* de un pabellón puede verse dificultado y, por ende, abandonado producto de percibir un hipotético enfrentamiento organizado por sus opositores. Este es el caso del *siervo* en cuestión, el cual luego de haber recibido la información de un posible complot que tenía como objetivo expulsarlo del pabellón, mediante el uso de la violencia, nos expresó lo siguiente:

(...) yo no me quiero perseguir (refiere a percibir un hipotético ataque) cuando estén todos empedo de pastillas porque yo también soy hombre y si veo que me quieren hacer un atentado, antes que me lo hagan voy y los saco a palazos a todos, te digo esto porque la otra vez me llegó el rumor que en una celda andaban murmurando que me iban a hacer un atentado para echarme del pabellón; igual yo sé que hago las cosas bien, ahora si yo estaría haciendo las cosas mal ahí si me preocuparía y hasta me enfierraría<sup>59</sup> (...) (Entrevista a DG -*siervo*-, 28/7/2014).

En este sentido, basados en la citada emisión del *siervo* del pabellón, se atisba que el hecho de desempeñar correctamente la función de líder espiritual no es garantía de una aceptación total por parte de los actores que habitan un pabellón evangélico. Al respecto, el mencionado *siervo* expresa su sentimiento:

(...) todo eso que pasó me tiene re mal hoy, en el momento me re enojo pero después me siento re mal porque yo no soy un *siervo* tumbero (...) (Entrevista a DG -*siervo*-, 28/7/2014).

No obstante, en contradicción al expresado sentimiento por parte del *siervo* del pabellón, existen momentos en los cuales los perfiles espirituales de los integrantes del *ministerio* se opacan y pasan a poseer un comportamiento propio de los *limpiezas* y/o responsables del resto de los pabellones donde impera el uso de la violencia para gobernar el espacio.

Es más, en dichos momentos de conflictividad de los *gobernantes evangélicos* es donde más unen sus fuerzas para fortalecer y cuidar una posible investidura, por parte de ciertos *hermanos* opositores al gobierno evangélico, que haga correr riesgos a la “soberanía ministerial” que predomina en el pabellón. Lo mencionado se puede evidenciar en la siguiente emisión del *siervo* del pabellón:

(...) hoy temprano mientras un par se iban a visita yo estaba desayunando y empecé a ver un par de movimientos raros de estos *bicharracos* de la celda tres, todo esto antes

<sup>59</sup> Refiere al acto en que un interno se equipa de elementos cortos punzantes -“facas”- a los fines de un posible ataque.

de hacer la *primicia*, y bueno al ratito viene el D (*ministro*) y me dice “che *siervo* vamos a fijarnos qué onda porque ahí en la celda tres se juntaron una banda”; esta fue la gota rebalsó el vaso, ahí nomás agarré y me paré en el medio del pabellón y grité “bueno haber los que me quieren hacer un atentado que sean hombrechicos y salgan ahora y me lo digan en la cara, ya me tienen re zarpado (cansado, enojado, fastidiado) los voy a echar a todos a la mierda manga de *refugiados* que vienen a un pabellón cristiano a hacerse los piolas”; y bueno ahí me escuchó el B (*limpieza*) y salió de la celda y le cuento lo que estaba pasando y ahí nomás fuimos y nos metimos en la celda tres y le aplicamos mafia a todos, yo les dije “bueno haber qué onda acá, así que andan afilando fierros, empiecen a rescatarse porque me están haciendo perseguir y me voy a enferrar y los voy a echar a todos a los fierrazos”, imagínate que estaba re caliente y yo soy así primero yo, segundo yo y tercero yo, por más que este sea un pabellón cristiano sigue siendo una cárcel ¿entendés? (...) y bueno el B (*limpieza*) se re enojó y los invitó -desafió- a pelear (...) (Entrevista a DG -*siervo*-, 28/7/2014).

Por otro lado, sumado a todo lo descrito respecto al violento proceder de los *gobernantes*, los propios relatos de los integrantes del *ministerio* dejan en evidencia que los comportamientos desviados respecto al consumo de drogas y a su distribución no sólo corresponden a los denominados *refugiados* y/o *bicharracos* sino también a actores que en su momento formaron y forman parte del “*ministerio* del pabellón”.

Así lo afirman el *siervo* del pabellón y un *hermano* respecto de un interno que se desempeñó, durante su estadía en el pabellón, como *alabancista*:

**Entrevistador:** Hoy lo crucé a E (*alabancista*) y me dijo que se cambió de pabellón ¿puede ser?

**DG (*siervo*):** Si se cambió pero por voluntad propia, pasa que el E (*alabancista*) está bien con Dios y lo sirve a Dios sólo cuando está bien con la mujer de él, si se pelea con su mujer automáticamente deja de servir a Dios y no es así, es una persona de doble ánimo y es inconstante; y no es la primera vez que tiene estos arranques, el B (*limpieza*) lo conoce de otros penales y siempre hizo lo mismo cuando se peleaba con su mujer. Aparte ya hace unos días que venía mal y venía haciendo cositas malas como fumar cigarrillos todos los días y a escondidas se tomaba una que otra pastillita (...) (Entrevista a DG -*siervo*-, 6/1/2015).

(...) el *siervo* le dijo que se vaya, pasa que para navidad tuvo visita y se ve que le trajeron una banda de pastillas y se agarró un re mambo -exceso de droga-, pero él medio que ya venía mal (...) (Entrevista a R -*hermano*-, 6/1/2015).

Cabe mencionar que el hecho de pasar de un pabellón evangélico a uno de población común acarrea un riesgo respecto a la integridad física del interno en cuestión. Esto se debe a la representación despectiva que poseen los internos, por parte de sus pares alojados en el resto de los pabellones, que abandonan la comunidad evangélica como consecuencia de haber mantenido una conducta desviada en relación con las *normas* regulatorias que imperan en los pabellones cristianos.

Una clara evidencia es la del mencionado, en las anteriores emisiones de los entrevistados, *alabancista* que abandonó el pabellón evangélico para ser alojado en otro:

(...) mirá lo que le pasó al E (*alabancista*) (...) se fue al pabellón tres y ahí lo cagaron a palo y lo echaron y se fue al diez (pabellón) y en el diez lo robaron todo y se fue a buzones, viste todo por jugar con Dios (...) (Entrevista a DG -*siervo*-, 23/1/2015).

En relación con lo dicho, el *siervo* del pabellón suele tener ciertas precauciones, respecto a los actores del *ministerio* que se caracterizan por practicar una conducta similar a los denominados *refugiados*, a la hora de exponer y presentar a sus compañeros de gobierno ante la comunidad evangélica que habita el pabellón.

(...) también aproveché para aclararle al pueblo que al E (*ministro*) no lo anuncié como parte del *ministerio* porque se está restaurando pero que también forma parte del *ministerio*, pasa que no lo anuncié porque la semana pasada anduvo un par de días empedo de pastillas y tampoco lo puedo anunciar porque si no queda como que le estoy dando la pasada y como que en el *ministerio* puede estar cualquiera y no es así, todos los del *ministerio* saben que si se mandan alguna enseguida los aparto del *ministerio* (...) (Entrevista a DG -*siervo*-, 6/1/2015).

Esto se debe a que un mal testimonio de un integrante del *ministerio* puede derivar en una rebeldía generalizada, por parte de los *hermanos* del pueblo evangélico o bien de un mismo integrante del *ministerio* en defensa de un *hermano*, a la hora de respetar y cumplir con los dispositivos regulatorios que predominan en el pabellón en cuestión.

Lo dicho es manifestado y afirmado por parte de un *ministro* al expresar su enojo ante el uso de violencia y posterior expulsión del pabellón de un *hermano* que habitaba su celda:

(...) el E (*ministro*) anda re empedo hace tres días, no puede ni caminar de tantas pastillas que se tomó y nadie le dice nada porque supuestamente trabaja para el *ministerio* (...) (Entrevista a AC -*ministro*-, 15/12/2014).

Según el testimonio de un *hermano*, otro proceder que deja en duda la integridad del “*ministerio* del pabellón” corresponde a la manera en que se manejaron a la hora de proponer una colaboración colectiva<sup>60</sup> a los fines de adquirir un freezer para el uso general de la comunidad evangélica.

(...) otra cosa que re enojaba era la astucia de los del *ministerio* (...) para aprovecharse de los que no entienden nada porque nunca estuvieron encana (privados de la libertad), como por ejemplo la otra vez que agarró y hizo una reunión por un

<sup>60</sup>Según relatos de los entrevistados, la colecta se realizó con el aporte tarjetas telefónicas que usan los internos para comunicarse con sus familiares. Dichas tarjetas luego fueron cambiadas, por medio de un tercero, por dinero en efectivo.

freezer y dijo que salía como dos mil pesos, yo estoy re pillo -consciente- que el freezer valía menos pero bueno Dios ve todo (...) (Entrevista a E -hermano-, 1/12/2014).

## 6.2. Los “hermanos del pueblo”: “*primos y refugiados*”

En este apartado apuntamos a dar cuenta de las peculiaridades respecto de las conductas que distinguen a los internos que, normalmente, optan por ser alojados en los pabellones evangélicos por diferentes motivos. Como aseveran Brardinelli y Algranti (2013), los mencionados reos son los que el argot carcelario denomina despectivamente “refugiados”.

Estos actores suelen, según relatos de los entrevistados, poseer antecedentes de haber habitado algún pabellón evangélico y, por ende, tener conocimiento que en dichos pabellones no va a peligrar su integridad física.

Así es mencionado por tres actores que poseen diferentes roles y cargos jerárquicos, es decir, un *ministro* del pabellón, un *agente penitenciario* y un *asistente espiritual*:

(...) yo pienso que todos son conocedores de las cosas de Dios porque la mayoría han estado en pabellones evangélicos pero pasa que muchos vienen a un pabellón evangélico simplemente porque no pueden vivir en otros pabellones ya sea por la causa por la que estén o porque los echaron de todos los pabellones y entonces sólo les queda vivir en un pabellón cristiano; y eso se ve en el comportamiento que tienen dentro del pabellón (...) (Entrevista a GC -ministro-, 21/7/2014).

(...) la realidad es que en una cárcel el delito por el cual se está influye mucho en la manera en la que el interno va a vivir dentro de la cárcel, hay delitos que dentro de una unidad penitenciaria los condenan a los propios internos y eso hace que a la hora de ingresar a una cárcel opten por alojarse en un pabellón evangélico por miedo a que los lastimen, los roben o les pase algo en otros pabellones; en cambio en un pabellón evangélico estas cosas no pasan aunque puede ser que pase muy de vez en cuando pero no de la manera que pasa en los pabellones comunes. Por eso yo soy consciente de que los internos que están en los pabellones evangélicos no todos están de corazón (...) (Entrevista a LM -agente penitenciario-, 13/4/2014).

(...) en un pabellón evangélico hay muchos que están por comodidad y porque están seguros y no por amor a Dios (...) yo conozco muchos chicos que te reconocían que estaban por comodidad y más aún conocí personas que son reincidentes y que han estado más de una vez alojados en un pabellón evangélico entonces ya saben cómo es la metodología y saben que si van a un pabellón de población pueden tener problemas entonces como ya se conocen un par de versículos de la Biblia agarran y van a un pabellón evangélico por conveniencia y bueno como quien dice la van llevando como pueden hasta que les llega la libertad (...) (Entrevista a EC -asistente espiritual-, 28/4/2014).

La numerosa presencia, en el pabellón en cuestión, de los mencionados actores repercute negativamente en la sociabilidad cotidiana. Por lo cual, según palabras de los *asistentes*

*espirituales* como así también de los integrantes del *ministerio*, el buen testimonio que caracteriza, en teoría, a un pabellón evangélico se puede perder y, por ende, producir la desacreditación tanto de las autoridades penitenciarias como de los internos del resto de los pabellones.

(...) son por estas cosas que la palabra de Dios dice que el evangelio es blasfemado entre los gentiles<sup>61</sup> por causa de estas personas que se meten encubiertamente en la iglesia para hacer de la libertad un libertinaje y yo no lo voy a permitir (...) (Entrevista a DG -*siervo*-, 24/7/2014).

(...) La realidad es que muchos de los que están en los pabellones evangélicos están por un tema de comodidad o para estar más resguardados de la población carcelaria (...) hoy en día veo que hay internos evangélicos que están alojados en otros pabellones y sus testimonios muestran que Dios cambió sus vidas, es más hasta te puedo decir que tienen más reverencia a Dios que los que están en pabellones evangélicos (...) (Entrevista a LM -*agente penitenciario*-, 13/4/2014).

En los primeros tiempos de alojamiento los nuevos miembros de la comunidad evangélica suelen mostrar una relevante sumisión ante las *normas* regulatorias impuestas por los *gobernantes evangélicos*. No obstante, luego de pasado un determinado tiempo el acatamiento a dichas *normas* disminuye paulatinamente; así lo afirman el *siervo* del pabellón y un integrante del *ministerio*:

(...) cuando vienen al pabellón son unas mosquitas muertas que ni hablan y después cuando ven que el pabellón está tranquilo empiezan a hacerse los piolas y encima me quiere drogar todo el pabellón una nueva (...) (Entrevista a DG -*siervo*-, 24/7/2014).

(...) acá hay muchos que vienen de pabellones cristianos de otras unidades y al tiempo que están acá empiezan a decir “ah acá esta todo re pago, acá nos podemos levantar a las doce del mediodía y después oramos media hora y listo” (...) (Entrevista a GC -*ministro*-, 21/7/2014).

No obstante, sumado a los relatos de los *asistentes espirituales* como así también a las emitidas por las *agentes penitenciarios* y los *gobernantes evangélicos*, la estigmatización (Goffman, 1998) con la que cargan los denominados *primos* y *refugiados* también es afirmada por *hermanos* que pertenecen al pueblo evangélico. De la siguiente manera lo expresan dos *hermanos*, uno de ellos se caracteriza por haber pasado de un pabellón de población común a ser alojado en el pabellón evangélico en cuestión:

<sup>61</sup> Según el *siervo* del pabellón, en la Biblia la palabra “gentiles” hace referencia a las personas que no profesan la fe evangélica.

(...) hay un par que se viven poniendo el moño, estos días que fueron las fiestas un par anduvieron empedo de pastilla y después cuando los echan del pabellón preguntan por qué los echan (...) (Entrevista a R -hermano-, 6/1/2015).

(...) me fui del pabellón uno (...) en ese tiempo en el uno había una banda de *refugiados* que se mandaban cualquiera y se hacían los pillos corte que estaban en un pabellón de población, yo veía que les hablaban mal a los *siervos* del *ministerio* (...) (Entrevista a EG -hermano que estuvo alojado en el pabellón evangélico N° 1-, 21/7/2014).

La última emisión nos permite dar cuenta que la conflictiva sociabilidad, que mantienen los grupos que conviven al interior del pabellón evangélico, puede derivar en que un *hermano* abandone la comunidad evangélica debido a la desorientación causada por las constantes disputas entre los mencionados grupos.

A continuación, presentamos un caso, aparte del citado anteriormente, de un ex-integrante del *ministerio* que decidió, por voluntad propia, irse del pabellón evangélico en cuestión debido a las rivalidades entre los diferentes actores como así también a prioridades personales:

(...) la razón principal por la que me fui del pabellón evangélico N° 1 es porque la convivencia era muy mala y ya no se podía vivir tranquilo, ya no había respeto entre los *hermanos* y el respeto en un pabellón cristiano es fundamental (...) por más que se hacían *cultos* y otras actividades igualmente habían faltas de respeto por parte de estos *refugiados* que no respetaban nada de nada; es por eso que tomé la decisión de cambiarme de pabellón porque muchas veces por culpa de éstos que no valoran nada y hasta veces producto que están bajo el efecto de las drogas te hablan muy mal y uno puede llegar a perder la conducta y terminar sancionado por culpa de uno de éstos (...) Imagínate que vengo de la unidad de Sierra Chica donde nunca tuve un problema y ahora que estoy en esta unidad cerca de mi familia no da para perder la conducta y correr riesgo de que me lleven lejos de nuevo (...) (Entrevista a EB -alabancista que estuvo alojado en el pabellón evangélico N° 1-, 8/4/2014).

En relación con lo dicho, también existen casos en donde ciertos *hermanos*, además de la confusión producida por presenciar las disputas entre los actores que habitan el pabellón, son seducidos a violar los dispositivos de regulación impuestos por el “*ministerio* del pabellón”. Es decir, la conducta desviada de un grupo de *hermanos* que marchan en contra de las *normas* del espacio suelen impulsar a una *oveja*, recién llegada al pabellón o no, a practicar el mismo comportamiento:

(...) en el pabellón uno había más libertinaje y te daban más la pasada que en el cinco (pabellón evangélico), entonces los *guachos* se aprovechaban y andaban todo el día re locos en porro y bueno a mí también me atrapó (...) otra cosa que nada que ver con el

cinco es que en el uno todos tenían celulares en cambio en el cinco el *siervo* te llegaba a enganchar con un celular te re eliminaba (expulsaba del pabellón) en un segundo. (...) (Entrevista a EG -hermano que estuvo alojado en el pabellón evangélico N° 1-, 21/7/2014).

La mencionada emisión, no solo deja en evidencia el desliz efectuado por un *hermano* debido a la mala influencia de sus pares sino que también dilucida la fragilidad de los integrantes del *ministerio*, respecto de la severidad para sancionar ciertas conductas, en comparación con los mismos actores que gobiernan en otro pabellón evangélico. Esto se debe a que cada *siervo*, como se describió anteriormente, posee un perfil de líder con más o con menos rigurosidad de acuerdo a sus subjetivos ideales y, por ende, aplica sus propias políticas de gobernabilidad.

Ahora bien, por otro lado, un miembro evangélico, en este caso podría ser un denominado *primo*, puede pasar un periodo de conversión que lo lleve a ubicarse en el grupo de los *verdaderos hermanos* y viceversa. Esto se puede atisbar en la siguiente emisión, en donde un *verdadero hermano* adquiere una nueva categorización: *luchador*.

(...) todos sabemos que adentro un pabellón evangélico están los que realmente son *luchadores* y buscan de Dios y que se esfuerzan todos los días para cambiar y después están los *cobardes* que sólo van a un pabellón cristiano para drogarse tranquilos; yo estuve en los dos lugares, un tiempo me sentí un *luchador* y otro tiempo un *cobarde* por eso hoy en día no estoy en un pabellón cristiano (...) (Entrevista a EG -hermano que estuvo alojado en el pabellón evangélico N° 1-, 21/7/2014).

### 6.3. “Los hermanos del ministerio” vs “Los hermanos del pueblo”

En los anteriores apartados apuntamos a mostrar las particularidades, apoyados en los propios dichos de los entrevistados, que refieren a los comportamientos y acciones de cada uno de los grupos de actores que cohabitan en el pabellón evangélico.

En este contexto, en el presente apartado, nos proponemos dar cuenta, específicamente, de los conflictos y rivalidades entre los dos grupos (más allá que al comenzar el capítulo se haya mencionado, con base en los relatos del *siervo* del pabellón, que existen tres grupos. Es decir, los denominados *primos*, en este apartado, quedarán subsumidos a los “*hermanos del pueblo*”) que componen la comunidad evangélica en cuestión; esto es los *gobernantes* y los *gobernados*, los *siervos* y las *ovejás*, los *espirituales* y los *carnales*.

Son varios, como se viene describiendo, los constantes motivos que generan un relevante nivel de conflictividad entre los “*hermanos del ministerio*” y los “*hermanos del pueblo*”. En este sentido, algunos de los factores, haciendo un panorama general, claves para explicar las disputas al interior de la comunidad evangélica son: por un lado, quizás sea el

factor de mayores conflictos, la droga; por otro, la falta de respeto en la sociabilidad y, por último, la conducta “mundana” de los *siervos* del pabellón. La siguiente emisión, del *siervo* del pabellón, da cuenta de lo dicho:

(...) el que no fuma porro toma pastilla, y si no fuman porro ni toman pastilla fuman cigarrillo, y si no fuman cigarrillo son unos maleducados, y los que son maleducados no salen a los *cultos*, y después tenés un par que viven bajando a visita con las ranas<sup>62</sup> (...) si tengo que echar a todos creo que solo nos quedamos los del *ministerio* (...) (Entrevista a DG *-siervo-*, 7/1/2015).

En este contexto, y dado el interés del presente apartado, es importante observar la postura de los “*hermanos del pueblo*” ante la percepción y representación por parte del *siervo* del pabellón respecto de los modos de comportamientos de dichos actores. Para esto seleccionamos un relato, mencionado anteriormente, de un *hermano* que forma parte del grupo opositor al “*ministerio del pabellón*”:

(...) los pibes que se drogan yo creo que no los tienen que sacar (del pabellón) en la primera que se drogan, en las iglesias de afuera también debe haber personas que van a la iglesia y deben tener problema con la droga o con el alcohol y yo creo que Dios tiene un tiempo para cambiar a una persona entonces yo no comparto que te saquen de un pabellón cristiano a la primera que te encuentran drogado, para mí te tienen que ayudar y orar para que uno sea cambiado por Dios (...) (Entrevista a E *-hermano-*, 21/7/2014).

### 6.3.1. “Los *camiones*”

Los actores más expuestos, por no sujetarse a los preceptos estipulados al interior del pabellón, son los que consumen drogas. Es decir, el acto de consumir algún tipo de droga deriva, como se describió anteriormente, en la expulsión del actor que cometa dicha práctica. No obstante, a continuación daremos evidencia de que los *gobernantes evangélicos* tienen como prioridad deshacerse de un grupo de internos que ellos mismos denominan los *camiones*. Así lo afirma el *siervo* del pabellón:

(...) si tendría que sacar a todos los que fuman porro y toman pastillas quedamos menos de diez acá; pero yo voy a apuntar a sacar a los *camiones* porque esos son los que me contaminan la iglesia, los *pálidas*<sup>63</sup> no son los que me llenan de droga el pabellón. A mí me da un re odio los que vienen al pabellón y se empiezan a traer una banda de droga y encima drogan a todo el pueblo (...) (Entrevista a DG *-siervo-*, 15/7/2014).

(...) voy a terminar de romper a esas bandas, hoy justo vino un *hermano* infiltrado que tengo en una celda de *bicharracos* y me puso pillo (informó) que mañana le van a

<sup>62</sup> En la jerga carcelaria refieren a las mujeres que conocen a los detenidos, normalmente, por medio de los chat telefónicos, y luego vienen a visitarlos a la cárcel.

<sup>63</sup> Término nativo que refiere a los internos que no reciben ningún tipo de visitas.

traer un cargamento al P (*hermano*), por eso más tarde voy a ir a hablar con el *jefe de requisita* para que lo corte (lo revisen) apenas salga del SUM (Salón de Usos Múltiples) de visita y lo lleven encana (sancionado) y ahí si el *jefe de penal* me lo va a tener que sacar del pabellón si o si. Sacando a este *camión* ya sería un paso para desbaratar a la banda de los *camiones* (en este momento emite carcajadas) (...) (Entrevista a DG -*siervo*-, 7/9/2014).

El término *camiones* es propio de la jerga carcelaria y, como se observa en la anterior emisión, hace referencia a los internos que mediante distintos medios hacen ingresar algún tipo de drogas al pabellón donde se encuentran alojados. El medio que utilizan, aunque como se mencionó no es el único, para ingresar la droga -ya sea marihuana o algún tipo de pastillas- es por intermedio de las visitas familiares y amistosas que reciben.

No obstante, comúnmente, y esto basado en la experiencia del investigador respecto de haber hablado con diferentes actores que consumen drogas, la persona visitante denominada *rana* es la más seleccionada por los *camiones* para llevar a cabo su objetivo de hacer ingresar droga para consumo propio como así también para convidar a sus más allegados, y hasta llegar a comercializarla.

Respecto del consumo personal, los *hermanos* que realizan dicha práctica adoptaron, según los relatos de integrantes del *ministerio*, una creativa modalidad, a los fines de no ser encontrados in-fraganti, de consumir marihuana que ellos denominan la “escopeta” (ver foto 18). Para una detallada explicación sobre la “escopeta” veamos la siguiente descripción:

**DG (*siervo*):** La escopeta es una botella con un agujerito en la tapita donde ponen el porro para que el humo quede adentro de la botella; y la última que andan haciendo es después de fumar agarran la botella y le ponen lavandina o desodorante de piso para que no queden huellas (en este momento emite carcajadas). Y el último grito (última innovación o modelo) es escopeta más manta -frazada- (en este momento emite carcajadas), o sea una doble protección para que no salga el barandaso (aroma/olor) a porro.

**Entrevistador:** Che que loco esto de la escopeta...

**AC (*ministro*):** Si es verdad, pero ya hace un tiempito que está de moda acá en el pabellón. Me acuerdo cuando estaba el *siervo* LG (interno en libertad) un día nos pusieron pillos que en una celda se mataban con la escopeta y fuimos y hicimos un allanamiento y me acuerdo que encontramos una banda de escopetas, ese día desbaratamos una de las bandas de la escopeta (en este momento emite carcajadas) (...) (Entrevista a DG -*siervo*- y AC -*ministro*-, 7/9/2014).



**Foto 18.** La “escopeta”.

En este contexto, estos actores llamados *camiones* no sólo habitan los pabellones evangélicos sino que también se alojan en los diferentes pabellones, y son denominados de la misma manera. La diferencia es que al estar alojados en pabellones de población común, y no en los catalogados como evangélicos, la figura del *camión* posee un status diferente, en comparación al *camión* de un pabellón evangélico, que lo absuelve de ser etiquetado (Becker, 1963) como *refugiado* pero no de la obligación de abastecer con droga a los internos más peligrosos, de la cárcel, denominados -en la jerga carcelaria- “tumberos”.

En este sentido, cuando estos últimos actores abandonan un pabellón donde se encontraban alojados -ya sea por voluntad propia o por circunstancias que lo obligan- y pasan a ser residentes de un pabellón evangélico reciben la mencionada categorización, por parte del “*ministerio del pabellón*”, de *refugiados*. Lo indicado es afirmado por uno de los *ministros*:

(...) yo vivo renegando con esta manga de *refugiados*, la otra vez uno que había llegado hacia unos días al pabellón me dijo “he *siervo* cuando haga el *vallado* más tarde avísame así voy a orar”, después a los días tuvo visita y ya se hizo traer una banda de pastillas y anduvo como tres días hecho un zombi hasta que el *siervo* no lo aguantó más y lo hizo sacar del pabellón; me acuerdo que el *siervo* le dijo “cuando viniste dijiste que venias a buscar un cambio de vida y pasaron unos días y ya andabas re drogado”, encima el caradura negaba que estaba drogado (...) (Entrevista a GC - *ministro*-, 21/7/2014).

En relación con lo dicho, el citado acto, llevado a cabo por los *gobernantes evangélicos*, de expulsar del pabellón a un *hermano/camión* se torna una constante. Y más aún cuando en el conflicto de turno está involucrado un integrante del *ministerio*, o bien, como es el caso que a continuación expondremos, cuando es un allegado al *siervo* del pabellón tal como su propio “hermano de sangre”:

**Siendo las 14 hs ingreso al pabellón y me dirijo al sector de la matera, ya que el *siervo* y el *limpieza* se encontraban allí. A los pocos minutos ingresa el “hermano de sangre” del *siervo* y se genera la siguiente conversación:**

**M (hermano de sangre del siervo):** He anda ya ahora (se dirige al *siervo*) y sácalo de mi celda a ese gato del L (*hermano*) porque si no lo voy a echar a los palazos y le voy a romper la cabeza, esta re loco ese gil se levanta corte bueno<sup>64</sup> y es re gil, es un re gato.

**Entrevistador:** ¿Qué es lo que paso?

**M (hermano de sangre del siervo):** Pasa que este *refugiado* de mierda se toma dos pastillas y te desconoce, cuando no toma pastilla es un pan de Dios pero cuando se toma un par de pastillas le pinta el corajil (valiente), hasta se puso a afilar un fierro (arma punzante), va ni un fierro era encima, era un cuchillo que le estaba sacando punta, se piensa que porque afile un cuchillo le voy a tener miedo; terminó de comer y dejó todo sucio en el baño y todo lo hace para buscarme la reacción.

**DG (siervo):** Bueno ya fue tranquilízate, ahora voy a ir a tu celda y lo voy a cambiar de celda.

**Entrevistador:** ¿Siempre fue problemático este chico?

**DG (siervo):** No, es un re gil este pendejo pasa que es un *camioncito* que cuando tiene visita le traen pastillas y se toma un par y le cambia la personalidad y se piensa que se lleva a todos por delante y lo que más bronca te da es que es un re *gato* que es la primera vez que está encana (privado de la libertad).

**M (hermano de sangre del siervo):** Dale anda y sácalo de mi celda porque si no te juro que voy y le rompo la cabeza de un palazo.

**DG (siervo):** Bueno pará bajá los nervios, ahora voy a ir a sacarlo pero vos bajá un cambio y no te mandes ninguna porque sino después cuando saque a alguno nos van a saltar a la cara (nos van a recriminar).

**M (hermano de sangre del siervo):** Bueno pero andá y sacálo ya, qué no te das cuenta que me está provocando a cada rato, recién me dijo “por más que seas el hermano del *siervo* yo no compro (no me asusta)”; estoy re caliente en donde me dice algo más le rompo la cabeza.

**DG (siervo):** B (*limpieza*) vení acompañame, vamos a la celda del M (hermano de sangre del *siervo*) a hablar con L (*hermano*).

**B (limpieza):** Vamos dale.

**Al entrar a la celda se genera la siguiente situación entre el *siervo*, el *limpieza*, M (hermano de sangre del siervo) y L (hermano):**

**DG (siervo):** He vos, qué carajo te pasa con mi *hermano*, no te da vergüenza estar en un pabellón cristiano y estar tomando pastillas, y encima la humillás a tu familia pidiéndole que te traiga la droga; encima empatillaste a otro pibe, a vos te parece bien lo que hiciste. Cuando estás careta (lucido sin drogas) sos un re boludo y cuando te

<sup>64</sup> “Bueno” hace referencia a un interno que posee el perfil de un “tumbero”. Ver: Maduri, M. (2015) “Sin berretines: Sociabilidad y movilidad intramuros. Una mirada etnográfica al interior de la prisión”.

tomás un par de pastillas te querés hacer el piola, andas afilando un cuchillo para qué, para qué a ver decime...

**L (hermano):** Yo no hice nada, yo no tomé pastillas ni tampoco afilé ningún cuchillo; vos me venís a hablar así porque discutí con tu *hermano* (de sangre) pero todo bien si querés que me vaya del pabellón me voy y listo.

**M (hermano de sangre del siervo):** He dejá de hacerte la víctima sabés pedazo de gil, anoche estabas re empedo y decías “tengo unas ganas de ver sangre”, y también te cansaste de hablar mal de los *siervos* del pabellón, y lo hacías a propósito porque sabes que él (hace referencia al *siervo*) es mi *hermano* (de sangre).

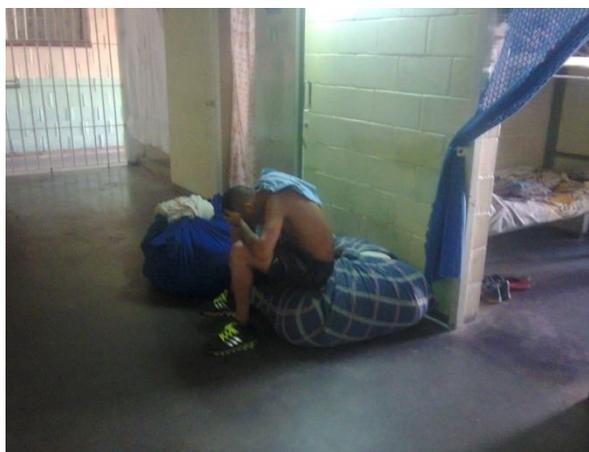
**L (hermano):** Yo no dije nada de todo eso, sos un mentiroso, pero todo bien si quieren que me vaya me voy a ir del pabellón (ver foto 19 y 20), me voy a ir a buzones y listo, qué te pensás que sólo puedo vivir en un pabellón cristiano, yo vivo en cualquier lado.

**M (hermano de sangre del siervo):** Por mí hace lo que quieras, si te querés ir a buzones ándate (...)

(Diálogo entre M -*hermano de sangre del siervo*-, DG -*siervo*-, B -*limpieza*- y L -*hermano*-, 23/1/2015).



**Foto 19.** *Hermano* haciendo el mono.



**Foto 20.** *Hermano* antes de abandonar el pabellón.

La rutinaria postura de los *gobernantes evangélicos* respecto de expulsar a *hermanos* que infringen los estatutos que presiden al interior del pabellón genera que los “*hermanos del pueblo*” manifiesten su enojo mediante la amenaza de una represalia cargada de violencia:

(...) vos estas bardiando (se refiere al *siervo* del pabellón), acá se están haciendo las cosas re mal y en cualquier momento se va a pudrir todo (...) (Entrevista a M -*hermano*-, 24/11/2015).

A su vez, los integrantes del *ministerio*, consecuencia de su modo de gobernabilidad, reciben continuamente críticas por parte de los *hermanos* expulsados. Así lo observamos en la siguiente emisión correspondiente a un actor que fue destituido del pabellón:

(...) los echaban sin ayudarlos y eso no lo tienen que hacer si son *siervos* de Dios; yo reconozco que un par de pibes se drogaban pero tampoco para que los echen así de una sin ayudarlos a cambiar, aparte tanto que ellos son *siervos* y te corrigen con la Biblia, bueno la Biblia dice que Dios vino a buscar a lo vil y menospreciado de este mundo y dice que vino a buscar a los perdidos, entonces ¿cómo es? ellos te leen la

Biblia cuando les conviene (...) (Entrevista a E -hermano expulsado del pabellón evangélico N° 1-, 1/12/2015).

### 6.3.2. “Los del *ministerio* también tienen sus cositas”

Las entrevistas realizadas a los diferentes “*hermanos* del pueblo” nos permiten afirmar que uno de los motivos, sumado al malestar producto de las expulsiones de *hermanos*, por el cual dichos actores adoptan una actitud de rivalidad y oposición se debe a la manera en que los “*hermanos* del ministerio” administran el uso de los bienes -heladera, cocina, alimentos donados-, que pertenecen a la comunidad evangélica, por medio de un abuso de su autoridad de *gobernantes*. Así lo relata un *hermano* que estuvo alojado en el pabellón evangélico:

(...) los del *ministerio* también tienen sus cositas, me acuerdo un fin de semana que estábamos todos engomados y hacia un re calor agarré y le pedí un agua fría de la heladera a uno de los del *ministerio* que estaba a cargo de la heladera y me dijo “pedime las cosas bien sino no te doy nada”, y yo le había pedido re bien el agua y agarré y le dije una banda de giladas (insultos) (...) (Entrevista a EG -hermano que estuvo alojado en el pabellón evangélico N° 1-, 21/7/2014).

La mencionada emisión pone en evidencia el abuso de autoridad por parte de los *gobernantes evangélicos* respecto del modo en que emplean los ejercicios de control de sus funciones como *servidores/siervos* del pabellón. A continuación veremos, basados en las palabras de una conversación/entrevista mantenida con el *siervo* y *consiervo* del pabellón, el manejo autoritario y desigual del uso de las heladeras con las que cuenta, para uso general, la comunidad evangélica.

**Entrevistador:** Che D (*siervo*) ¿por qué en cada heladera hay un papel con horarios?

**DG (*siervo*):** Pasa que cada heladera tiene designada una persona que la maneja, una la manejo yo, otra el B (*limpieza*) y otra él (hace referencia al *consiervo*), y los horarios son para organizarnos y que los *hermanos* entiendan que no pueden estar pidiendo cosas de la heladera cada dos minutos; por eso a las nueve de la mañana arranco con la heladera que manejo yo, a las diez de la mañana esta él (hace referencia al *consiervo*) manejando aquella heladera y a las once de la mañana le toca al B (*limpieza*) con su heladera y así sucesivamente nos turnamos una hora cada uno hasta las ocho de la noche que viene el engome.

**Entrevistador:** Y los *hermanos* ¿respetan los horarios de las heladeras?

**DM (*consiervo*):** Y si lo respetan, aparte saben que si lo enganchamos a alguno tocando alguna heladera van a ser disciplinados; aparte la organización que hicimos de las heladeras es para el bien de ellos, así cada celda tiene su botella de hielo para la comida del mediodía y la de la noche y aparte como somos solo tres los que manejamos las heladeras nunca falta nada. Y al estar las heladeras acá en la materia también todos están tranquilos que nadie va a tocar nada porque siempre hay alguien del *ministerio* con la *tabla de oración* y cuando no hay nadie del *ministerio* se cierra la materia con candado, entonces cuando un *hermano* necesita sacar algo de la heladera tiene que buscar al que esté a cargo de la heladera en esa hora y enseguida el que esté

de responsable en esa hora va a venir con la llave para abrir la materia y le va a dar al *hermano* lo que necesita.

**DG (siervo):** Lo bueno es que ahora se puede llevar este orden porque tenemos la bendición de tener tres heladeras (ver foto 21) (...) (Entrevista a DG -siervo- y DM -consiervo-, 6/1/2015)



**Foto 21.** Heladeras ubicadas en la materia del pabellón.

En este contexto, la soberana y autoritaria gobernabilidad de los integrantes del *ministerio* -expuestas por ellos mismos- en reiteradas ocasiones va más allá de un abuso de poder o de una mala predisposición para atender/servir a los “*hermanos del pueblo*”.

Una evidencia de lo aludido es la siguiente emisión de un *hermano* que fue víctima de una arbitraria conducta, en relación a la administración y cuidado de los elementos que se guardan en la heladera, por parte del *limpieza* de turno; lo cual derivó en la partida del pabellón de dicho *hermano*:

**EG (hermano):** (...) tuve una discusión con uno de los *limpiezas* porque le arrancó<sup>65</sup> una planchuela (elemento corto punzante) a un amigo que estaba en la celda conmigo, todo fue porque este gil estaba a cargo de la heladera y se rastreaba (hurtaba) todo, yo una banda de veces cuando venía de visita guardaba cosas como mayonesa, gaseosa, fiambre y otros cosas y después cuando iba a buscar las cosas estaba la gaseosa por la mitad y me daba cuenta que el fiambre lo habían tocado y así le hacía a todos los chicos; por esto es que vino el problema con este rastrero (refiere al *limpieza*), pasa que te daba una re bronca porque eso no puede pasar en un pabellón evangélico.

**Entrevistador:** Muy triste todo lo que me contás ¿y la heladera dónde estaba?

**EG (hermano):** La heladera siempre estuvo en la materia y a la materia sólo pueden entrar los del *ministerio*, y en la materia también está el *monte de oración* y fue de ahí que este gil sacó la planchuela que le arrancó a mi amigo; y bueno después de un par de días agarré y me fui a otro pabellón porque sino un día me iba a levantar con los

<sup>65</sup> Refiere al acto en donde un interno le exhibe a un par suyo un arma corto punzante con el fin de lastimarlo o desafiarlo a una pelea.

cables cruzados y iba a bardiar<sup>66</sup> () (Entrevista a EG -hermano que estuvo alojado en el pabellón evangélico N° 1-, 21/7/2014).

Comúnmente el actor responsable de los actos con mayor volumen de violencia, en el manejo de los mencionados bienes del pabellón, es el *limpieza*. Esto se debe a que su perfil es el más fuerte -de entre los integrantes del *ministerio*- y similar al del *limpieza* de un pabellón de población común y, por ende, sus prácticas normalmente condicen con lo que se conoce, en la jerga carcelaria, como una conducta tumbera.

---

<sup>66</sup> Refiere al acto de cometer un comportamiento que va en contra de los estatutos impuestos en el lugar en cuestión.

## Capítulo 7

### “Aleluya aleluya cada cual en la suya”: Las ceremonias religiosas

El presente capítulo apunta a dilucidar de qué manera repercuten las heterogéneas conductas, basadas en los intereses subjetivos de los actores evangélicos, como así también las disputas y rivalidades entre éstos, en el marco del desarrollo de las prácticas espirituales que forman parte de la cotidianeidad de la comunidad evangélica.

En este sentido, se procederá a analizar la multiplicidad de comportamientos que caracterizan y, por ende, fortalecen la evidencia, relatada en el capítulo anterior, que dentro del mencionado pabellón cohabitan diferentes grupos de actores con fines claramente distintos.

Lo dicho es afirmado en la siguiente emisión por el *siervo* del pabellón, que cita palabras de un *hermano* que habita en el pabellón:

(...) acá -se refiere al pabellón evangélico N° 1- es como me dijo un *hermano* el otro día, acá es ‘aleluya aleluya cada cual en la suya’ (...) (Entrevista a DG -*siervo*-, 16/7/2014).

En este contexto, a continuación daremos cuenta, en base a los propios relatos del *siervo* del pabellón, de las diferentes de ceremonias espirituales que están estipuladas en la convivencia del pabellón evangélico:

(...) La primera actividad espiritual que hacemos todos los *hermanos* juntos es la *primicia*, después esta la *tabla de oración*, están los *cultos* que a veces cuando no vienen los *siervos de la calle* lo hacemos entre nosotros mismos, están los *cierre del día* donde todos los días a la seis de la tarde todos juntos cantamos, se comparte una reflexión bíblica y hacemos una oración, y después que termina el *cierre del día* el *hermano G (ministro)* pasa celda por celda y los invita a todos los que quieran a voluntad a hacer un *vallado* de oración donde van al *monte de oración* y oran por muchas cosas, pero este *vallado* es a voluntad imagínate que a veces van dos, otras cuatro, otras veces van siete pero no más que eso, después hay días que yo sacó mi tele y pongo películas cristianas como para cambiar la rutina y ahora en estos días estoy por empezar a dar unos *estudios bíblicos* (...) (Entrevista a DG -*siervo*-, 16/7/2014).

Respecto a las diferentes actividades espirituales, que se desarrollan al interior del pabellón evangélico, haremos énfasis en describir y analizar, por un lado, la denominada *primicia* y, por otro, la llamada *santa cena*. La elección de estas dos ceremonias espirituales se debe a que, por una parte, la *primicia* posee una estructura de desarrollo similar a la del *cierre del día* (no obstante, se dará cuenta de algunas cuestiones referidas a esta última práctica) y, por otra,

que la *santa cena* es un *culto* pero con la particularidad de que no sólo participan los actores evangélicos sino que también asisten los *asistentes espirituales*; por lo cual consideramos que su dinámica de relaciones, en el transcurso de su desarrollo, es analíticamente más rica que un *culto* en donde sólo participan los internos que habitan el pabellón en estudio.

### 7.1. La primicia y el cierre del día

La *primicia* es una ceremonia espiritual que se realiza diariamente al comienzo de cada mañana en el horario de las 09 a.m -para que el *limpieza* junto con los *ministros* tengan tiempo de limpiar el hall del pabellón y para que los *hermanos* tengan tiempo de desayunar<sup>67</sup> - y tiene una duración aproximada de una hora.

Se la denomina así por ser la primera actividad espiritual que se realiza conjuntamente (todos los integrantes del pabellón) en el día. No obstante, de manera individual la primera práctica espiritual que se realiza diariamente es la *tabla de oración*, esta se inicia a partir de las 08 a.m de cada día.

La mencionada práctica tiene como objetivo una postura de reverencia a Dios en donde, por una parte, se le agradece por cada día de vida y, por otra, los *hermanos* aprovechan para presentar alguna petición con el fin de que se realice una oración en conjunto con toda la comunidad evangélica.

Así lo afirma AR -*ex-siervo*- al decir que, por un lado, “el propósito de la *primicia* es juntarnos todos los *hermanos* al comenzar cada día para darle gracias a Dios por un día más de vida” y, por otro, que muchas veces antes de comenzar la *primicia* los *hermanos* le dicen “*siervo* hoy quiero pedir oración por mi familia”. DG -*siervo*-, por su parte, al respecto menciona: “hacemos la *primicia* cada mañana y el *cierre* al terminar el día en donde alabamos a Dios cantando canciones y haciendo una oración entre todos juntos donde pedimos por nuestras familias y en donde le damos gracias al Señor por todo”.

El *cierre del día*, por su parte, normalmente, se lleva a cabo diariamente en el horario de las seis de la tarde a los fines que, luego de concluida dicha ceremonia, los “*hermanos del pueblo*” cuenten con tiempo suficiente, antes del cierre de celdas, de realizar sus actividades tales como ducharse, cocinar, etc.

No obstante, consecuencia de un desinteresado interés, por parte de ciertos *hermanos*, para participar en la ceremonia, en cuestión, los integrantes del *ministerio* -más

<sup>67</sup> Las puertas de las celdas, mayormente en el pabellón evangélico en cuestión, son abiertas entre las 07 y 08 a.m y cerradas a las 19:00 p.m de cada día.

específicamente el *siervo*- suelen implementar reformas en el desarrollo la misma. Así lo afirma el *siervo* del pabellón:

**DG (siervo):** Y desde hoy vamos a empezar con un orden, hoy le toca a la celda uno compartir una reflexión en el *cierre del día*, la reflexión consta de que elijan un versículo de la Biblia y hagan una reflexión y la compartan con el pueblo. La idea es que se empiecen a amigar con la Biblia, que sepan que este no es un pabellón para venir y estar todo el día con el celu en el facebook y mirar la tele y nada más.

**Entrevistador:** Y ¿quién elige a la persona que va a leer una porción bíblica?

**DG (siervo):** Y eso lo eligen entre los mismos que están en la celda pero siempre tiene que ser uno diferente, la idea es que no cada vez que le toque a la celda uno sea el mismo hermano el que haga la reflexión (...) (Entrevista a DG -*siervo*-, 12/9/2014).

Dicha actividad espiritual posee una similar dinámica, respecto de la *primicia*, en su desarrollo y estructura; por lo cual nos enfocaremos en describir más exhaustivamente la ceremonia denominada *primicia*.

### 7.1.1. Estructura de la *primicia*

El desarrollo de la *primicia* consta de cuatro etapas:

(...) al comenzar las *primicias* de cada mañana yo designo a un *hermano* para que abra la *primicia* con una oración y mientras este *hermano* realiza la oración todos los demás acompañamos la oración en voz baja; luego que termina la oración yo comparto un pasaje bíblico y doy una reflexión cortita; luego agarro mi guitarra y toco algunas adoraciones o alabanzas donde cantamos todos juntos ya que a Dios le agrada que su pueblo lo alabe todo junto; y bueno para cerrar la *primicia* el mismo *hermano* que la inició con una oración la vuelve a cerrar con otra oración (Entrevista a AR -*ex-siervo*-, 11/3/2014).

- a) **Apertura de la *primicia*:** tiene una duración de quince o veinte minutos. En las dos veces que se presencié el desarrollo de esta práctica fue el *siervo* el que delegó las funciones, normalmente le solicita al *consiervo* o a algún *ministro* que realice una oración como apertura de la ceremonia. Esta oración tiene la particularidad de reflejar gratitud a Dios y ser utilizada para interceder por alguna necesidad específica, ya sea de algún integrante del pabellón como de algún familiar de éstos.
- b) **Enseñanza bíblica:** tiene una duración de quince minutos. En esta etapa el *siervo* toma su Biblia y, después de indicarles a los *hermanos* en qué libro, capítulo y versículo tienen que abrir sus Biblias, procede a leer una porción de texto bíblico; luego de terminada la lectura inicia una explicación en forma de reflexión, la que siempre apunta a exhortar a los *hermanos* para que sean obedientes a la “Palabra de Dios”.

- c) **Canciones:** tiene una duración de quince minutos. Aquí es el *alabancista*, aunque puede ser algún otro previamente autorizado por el *siervo*, el responsable de cantar, por lo general, cuatro o cinco canciones. Estas pueden ser con melodías tranquilas (se las denominan, en la jerga evangélica, “adoraciones”) o movidas (se las denominan, en la jerga evangélica, “alabanzas”).
- d) **Cierre de la primicia:** tiene una duración de diez minutos. En esta etapa, al igual que en la apertura, es el *siervo* el que designa al encargado de realizar una oración para darle fin a la práctica espiritual, normalmente la realiza el mismo que inició la *primicia*. Esta oración se caracteriza por decirle a Dios “te entregamos esta *primicia*, recíbela como una ofrenda de amor y ayúdanos a ser te fiel en este día” (DP -*ministro*-, *primicia* realizada el 11 de marzo del año 2014).

### 7.1.2. Funcionamiento del *ministerio*

Los integrantes del *ministerio*, al igual que en todas las actividades espirituales, son los encargados de llevar el orden y el desarrollo de la *primicia*. Es en el transcurso de las diferentes ceremonias espirituales donde mejor se perciben los roles jerárquicos que desempeñan los actores que conforman el “*ministerio* del pabellón”.

En los registros de campo, realizados durante la investigación, se pudo observar claramente las dinámicas funcionales que cumple el *ministerio* desde el inicio hasta el cierre de la *primicia*. No obstante, es el *siervo* el que siempre toma la iniciativa de delegar las funciones a cada integrante del *ministerio*.

La articulación y la comunicación en el funcionamiento del *ministerio* son fundamentales para que, por un lado, la práctica espiritual se desarrolle de manera adecuada y, por otro, se eviten conflictos y rebeldías por parte de los *hermanos* del pabellón para participar de la ceremonia. Por esta razón, según el *siervo*, todos los integrantes del *ministerio* acostumbran a levantarse, antes de que se abran las puertas de las celdas, y estar preparados para juntarse a primera hora en la *matera* con el fin de realizar una oración en conjunto para encomendar a Dios todas las actividades que se llevarán a cabo. Seguido a esto, el *siervo* divide tareas tanto para limpiar el pabellón y la cocina, como así también para comenzar con el desarrollo de la *tabla de oración*.

### 7.1.3. Sociabilidad en el transcurso de la *primicia*

En este punto lo que se busca es mostrar de qué manera se configura el entramado de relaciones recurrentes, que se dan entre los actores del pabellón evangélico, y en las cuales los individuos van reproduciendo sus roles, siendo estos roles los que determinan a los distintos actores (Elías, 1982) en el transcurso de la *primicia*.

En dos oportunidades en las que se presencié el desarrollo de la *primicia* se pudo observar que se generaron distintos tipos de vínculos entre los actores en cuestión. El hecho de haber participado más de una vez, en la *primicia*, nos permitió verificar que la predisposición de los *hermanos* para participar de la ceremonia no es siempre la misma, esto debido a que ésta se realiza en horas tempranas de la mañana.

(...) hoy en día somos treinta y nueve en el pabellón y hay veces que sólo se levantan quince a la mañana para hacer la *primicia del día* pero también hay otros días donde salen todos los *hermanos* a la *primicia* y cantan con todo su corazón y se siente la presencia de Dios de una manera maravillosa. Sabes qué hermoso son estos días en donde los *hermanos* están sedientos de Dios con ganas de que se hagan las *primicias* (...) yo me gozo mucho porque los veo feliz y con ganas de alabar a Dios (...) pero a la vez hay otros días en donde ni se te acercan (...) (Entrevista a AR -*ex-siervo*-, 18/1/2014).

La estrecha relación de amistad con la mayoría de los integrantes del pabellón, producto de haber convivido con ellos, y el compartir tiempo en las actividades cotidianas de éstos posibilita afirmar que, según sus dichos, a la mayoría de los *hermanos* les causa fastidio despertarse y, por ende, levantarse de sus respectivas camas para participar de la *primicia*. Esto se debe a que se quedan despiertos hasta horas de la madrugada mirando películas o hablando por teléfono.

Estos síntomas de rebeldía y de oposición para participar en las *primicias* que se desarrollan diariamente, por parte de los mencionados *hermanos*, se pueden percibir en la siguiente emisión del *siervo* del pabellón:

(...) quiero que nos juntemos todo el *ministerio* para hablar y ponernos de acuerdo para empezar a ser re estrictos con la *primicia*, últimamente se están agarrando la costumbre de meterse adentro de la celda en el medio de la *primicia*, esperan a que estemos todos orando con los ojos cerrados y ahí se meten en la celda a seguir durmiendo, hace unos días que vengo engancho a un par haciendo esto; por eso a partir de hoy al que se meta adentro de la celda en la *primicia* lo vamos a disciplinar con una hora de oración por día durante un mes (...) (Entrevista a DG -*siervo*-, 7/9/2014).

En relación con lo dicho, los comportamientos de desobediencia llevados a cabo por algunos “*hermanos del pueblo*” se debe a un enojo producto del manejo autoritario del “*ministerio del pabellón*”. Así lo refiere un *hermano*:

(...) estos últimos días en las *primicias* y en los *cierres del día* ya no canta nadie y olvídate que salgan con la Biblia, pasa que la iglesia esta ofendida por la actitud que viene teniendo el *ministerio* con un montón de pibes que echaron en vez de tenerles paciencia y ayudarlos a cambiar. Yo la semana pasada había empezado a llevar (hacerse responsable) la *tabla* pero con todo esto que está pasando ni ganas te da; imagínate que hoy a la mañana el *alabancista* no quiso ni tocar la guitarra así que ni se cantó en la *primicia* de hoy y todo esto es por como se viene manejando el *ministerio* (...) (Entrevista a E -hermano-, 15/9/2014).

En el registro de campo de la “*primicia* del 11 de marzo del año 2014” el investigador se enfrentó con una clara evidencia de un día en el cual los *hermanos* mostraron “resistencia” para participar de la *primicia*. Es así como faltando diez minutos para el comienzo de la práctica espiritual el *siervo* le pidió al *consiervo* que le haga “el favor de ir diciéndoles a los *hermanos* que vayan saliendo de las celdas para comenzar la *primicia*”, aviso que no tuvo resultado ya que pasados unos diez minutos el *consiervo* volvió a recorrer las ocho celdas que posee el pabellón insistiendo a los *hermanos* en que salgan a participar de ceremonia.

La conducta desviada, en este caso romper con una regla imperante en el pabellón tal como participar de la *primicia*, de los *hermanos* derivó en que el *siervo* intervenga diciendo “amén *hermanos* vamos salgan a la *primicia* sean agradecidos a Dios por un día de más que nos regala y por estar tranquilos en este pabellón”.

No obstante, si bien la mayoría salieron de sus celdas, la participación de los *hermanos* mostró un gran malestar (ver foto 22). Esto se pudo observar en el hecho de que eran muy pocos los que estaban en reverencia mientras el *consiervo* realizaba, caminando por el medio del pabellón, la “oración de apertura”. En cuanto al resto, había quienes estaban apoyados en las puertas de sus celdas con caras de dormidos y sin haberse higienizado a tal punto que un *hermano* salió de su celda descalzo, sin remera y con una toalla tapando su cuerpo, en pleno transcurso de la *primicia*, a calentar una pava sin importarle que dicha conducta podría derivar en un posterior disciplinamiento.



**Foto 22.** *Primicia* del 11 de marzo del año 2014.

Con base en los propios dichos de los entrevistados es posible sostener que, normalmente, los *hermanos* que no respetan las *normas* que rigen dentro del pabellón, en este caso la falta de respeto y predisposición para participar de la *primicia*, son internos que, como se describió anteriormente, sólo optaron por ser alojados en un pabellón evangélico por distintas circunstancias, como por ejemplo estar detenidos por delitos de abuso sexual, drogas, etc.

Estos delitos derivan en que los internos opten por pasar su tiempo de detención en un pabellón evangélico no por “profesar la fe evangélica” sino con el fin de no exponerse ante el peligro de convivir en los pabellones de población común. Esto es lo afirmado por los entrevistados:

(...) lo primero que habría que solucionar en el pabellón uno es la estadía de muchos que están ahí y no saben valorar lo valioso que es estar en un pabellón evangélico; y por culpa de estos que están *refugiados* es que en el pabellón uno hay mucha falta de respeto y mucha droga lo cual hace que se viva similar a como viven en un pabellón de población. O sea, por más que se hacían *cultos* y otras actividades igualmente había faltas de respeto por parte de estos *refugiados* que no respetaban nada de nada (...) (Entrevista a EB *-ex-alabancista-*, 28/1/2014).

(...) a los internos que estamos en los pabellones evangélicos se nos llama (...) *refugiados* y esto es porque como te decía en los pabellones cristianos hay personas que están por delitos como violación o por vender drogas que no pueden vivir en otro pabellón que no sea evangélico. Pero bueno yo personalmente no me siento así, yo ando por muchos lados fuera del pabellón y me llevo bien con todos pero esto es porque los demás ven mi caminar diario y que realmente soy un cristiano que no juega a ser cristiano sino que vivo mi fe con mi conducta (...) (Entrevista a DG *-siervo-*, 23/1/2014).

Según relatos de los entrevistados, la conducta desviada de los *refugiados* se reflejó aun más en el transcurso de la “oración de apertura”, en la cual sólo menos de la mitad de los participantes estaban postrados en reverencia (orando), mientras que los demás mostraban una postura de fastidio con caras largas y de molestia.

El comportamiento de “resistencia”, por parte del grupo de *refugiados*, continuó durante toda la ceremonia. En la “etapa de enseñanza bíblica” era la minoría la que estaba con sus Biblias, esto se observó claramente cuando el *siervo* dijo “pónganse cómodos y agarren sus Biblias que vamos a compartir una porción bíblica”. Fue recién en este momento cuando varios se levantaron y entraron a sus respectivas celdas a buscar sus Biblias; sumado a esto, se pudo comprobar que mientras el *siervo* leía la porción bíblica muy pocos fueron los que acompañaron la lectura bíblica. La misma actitud se pudo observar en el desarrollo de la “etapa de las canciones”, durante la cual había un grupo con los ojos cerrados, sus manos levantadas y haciendo gestos con sus bocas (orando); mientras que otro grupo, los mismos que mostraron rechazo durante toda la ceremonia, sólo reflejaban caras de aburrimiento.

La imagen observada al momento de finalizada la práctica espiritual puso en evidencia el comportamiento de los dos grupos que compartieron la ceremonia. Los *verdaderos hermanos* se dieron un abrazo y se quedaron conversando fuera de las celdas y los *refugiados* tomaron sus respectivas frazadas (normalmente cada *hermano* sale de su celda, al comenzar la *primicia*, con una frazada que coloca en el piso para luego arrodillarse y orar sobre ella) y se metieron inmediatamente en las celdas sin saludar a nadie. No obstante, un pequeño grupo de estos últimos se fueron al fondo del pabellón y comenzaron a emitir carcajadas con un sonido bastante alto. Esta conducta fue observada de manera molesta por AR *-ex-siervo-*, por lo cual expuso:

(...) esos muchachos que están ahí son bastantes rebeldes y maleducados, se piensan que yo no los observo cómo se comportan cuando hacemos la *primicia*; por un lado me da mucha bronca que se burlen y no respeten las cosas santas de Dios y, por otro, me da mucha tristeza porque la Biblia dice que Dios no puede ser burlado y que todo lo que uno siembra eso va a cosechar; pero bueno como *siervo* de Dios sólo tengo el deber de orar por sus vidas (AR *-ex-siervo-*, Registro de campo sobre la *primicia* realizada el 11 de marzo del año 2014).

### 7.2. *Tabla de oración y Disciplinamientos: “La obligación de hablar con Dios”*

La *tabla de oración*<sup>68</sup> es la primera práctica espiritual, en lo que refiere al horario en que se inicia, que cada integrante del pabellón evangélico debe cumplir de forma individual. Para llevar a cabo el cumplimiento de dicha actividad espiritual el *siervo* del pabellón, por lo general, designa un integrante del *ministerio* que se encarga de ir a buscar a los *hermanos* para que cumplan con sus correspondientes oraciones. En la era de AR *-ex-siervo-*, como *siervo* del pabellón, el horario en que se cumplía con la oración era designado por el propio *hermano*. Esto se debía a que cada *hermano* desempeñaba distintas actividades durante el día, tal como estudiar, trabajar, etc. En consecuencia, el posterior *siervo* modificó dicha dinámica:

(...) tuvimos que acomodar un poco los horarios de la *tabla* y de la disciplina para que los *hermanos* que estamos en el *ministerio* no tengamos que estar esclavizados todo el día acá en la *matera* con la *tabla*, a la *tabla* la manejamos seis *hermanos* que somos los que también estamos en condición de disciplinar, pero la disciplina siempre se consulta entre los seis para que ninguno de los que podemos disciplinar nos abusemos con los *hermanos* que por ahí no nos caen bien (...) (Entrevista a DG *-siervo-*, 15/9/2014).

La coordinación en el ejercicio de control por parte de los actores que componen el “*ministerio* del pabellón”, a la hora de efectivizar el cumplimiento de la oración de cada *hermano*, es utilizada constantemente con el fin de que los “*hermanos* del pueblo” no tengan manera de evadir el tiempo de oración estipulado.

(...) como el *monte de oración* está acá en la *matera* siempre hay alguien del *ministerio* y nos vamos rotando, por eso a los *hermanos* no les queda otra que cumplir con la oración y con la disciplina (...) (Entrevista a DG *-siervo-*, 16/7/2014).

No obstante, el mencionado acoplamiento de los *gobernantes evangélicos*, a los fines de controlar el cumplimiento de los actores evangélicos respecto de la *tabla de oración*, no impide que ciertos *hermanos* presenten un comportamiento desviado en el transcurso de la oración. Lo cual implica que en ciertas oportunidades el *siervo* expulse a los mencionados *hermanos*, así lo afirma el líder espiritual del pabellón:

(...) hay un algunos que vienen y se duermen en el *monte de oración* (en este momento emite carcajadas), hay uno que viene y se arrodilla y de a ratitos medio que levanta la cabecita para ver si lo estamos controlando o sea que ese ni ora sólo se

<sup>68</sup> En ella están anotadas las ocho celdas que componen el pabellón con los respectivos nombres de los *hermanos* que las integran. Al lado de cada nombre se marca con una cruz al *hermano* que haya cumplido con su oración.

arrodilla y espera que se cumpla el tiempo para que lo levantemos<sup>69</sup> (...) (Entrevista a DG -*siervo*-, 16/7/2014).

(...) me lo encontré durmiendo en el *monte de oración* como si nada, lo único que le faltaba era una almohada al caradura hipócrita; y lo más gracioso es que se hacía el piola y era un taradito bárbaro que lo tenían de los bigotes (sometido) todos, el otro día la familia le trajo un re celular y lo cambió por unas zapatillas todas rotas por miedo a que se lo roben y después acá en el pabellón se hace el tumberito (...) Después hay otro *bicharraco* que siempre me pide permiso para ir a orar con un banco porque dice que la policía le dio un tiro en la rodilla y no se puede arrodillar y después que termina de orar se va al patio y se pone a jugar al tenis y a saltar en la soga como si nada, entonces llega un momento que te toman de boludo por eso hay veces que me da unas re ganas de matarlos a trompadas pero a la vez me controlo y le pido a Dios que me de paz para soportarlos (...) (Entrevista a DG -*siervo*-, 11/9/2014).

(...) hay que estar encima de ellos cuando vienen a orar porque si no se hacen los astutos y ni oran, imagínate que hoy estaba con la *tabla* yo y había uno que le toqué la espalda para que se levante y no se levantaba, bueno este debe tener ganas de orar dije yo pero cuando paso un par de minutos y no se levantaba fui de nuevo a levantarlo y resulta que se había quedado dormido el tipo (en este momento emite carcajadas); me mato de risa porque hay cada *bichito* acá en el pabellón, me acuerdo del rengo (*hermano*) que ahora ya no está más acá en el pabellón, venía a orar con un banco el caradura porque decía que tenía operada la rodilla y después al rato se iba a jugar al tenis al patio y a saltar en la soga, hasta que un día me cansó y lo eché a la mierda (...) (Entrevista a DG -*siervo*-, 6/1/2015).

En este contexto, aparte de la obligatoriedad para cumplir con un tiempo de oración, la falta de cumplimiento de las *normas de convivencia* y/o de las *normas de la iglesia*, por parte de los *hermanos*, es sancionada de diferentes maneras, por el “*ministerio del pabellón*”.

Por un lado, la sanción puede derivar en que al *hermano* faltante se le designe una tarea específica por uno o varios días, tal como limpiar el hall del pabellón, el patio, la matera, el baño o la cocina. Por otro, el *siervo* del pabellón puede optar por pedirle al *hermano* sancionado que prepare una reflexión bíblica que apunte a una corrección relacionada con la falta que éste haya cometido.

No obstante, lo más común es que la falta a las *normas de convivencia* y a las *normas de la iglesia* impuestas, por parte de los *gobernantes evangélicos*, derive en un castigo conocido, en la jerga evangélica, como la “*disciplina*”. Así lo afirma el *siervo* del pabellón:

(...) hay una banda que se portan re mal y se andan drogando y no es así, el pueblo tiene que orar y estar en comunión con Dios; por eso desde hace unos días que al que engancho en falta no le doy la pasada ni ahí (no los perdono), enseguida lo disciplino

<sup>69</sup> Al cumplirse el correspondiente tiempo de oración el integrante del *ministerio*, que este a cargo de la *tabla de oración*, le toca la espalda al orador para que se levante como aviso de que se cumplió el tiempo que le correspondía rezar.

y les hago cumplir la disciplina (...) hasta el último minuto (...) (Entrevista a DG -*siervo*-, 16/7/2014).

(...) Lo que estoy haciendo ahora es a cada uno que lo veo drogado lo disciplino por un mes, entonces así un día quizás ellos mismos se cansen y se vayan del pabellón (...) (Entrevista a DG -*siervo*-, 16/7/2014).

La disciplina hace referencia a que el *hermano* infractor es anotado en la *tabla de oración* (ver fotos 23 y 24) para cumplir la disciplina mediante la “oración”.

Según el *siervo* del pabellón usa “la disciplina como una estrategia para que los *hermanos* tengan un momento de oración y de comunión con Dios; lo que menos quiero yo es que lo tomen como un castigo sino como una rutina para estar en comunión con Dios” (Entrevista, 16/7/2014).



Foto 23. *Tabla de Oración*.



Foto 24. *Hermanos disciplinados anotados en la Tabla de Oración*.

Este método de disciplinamiento es utilizado, por parte del “*ministerio* del pabellón”, como una represalia ante las reiteradas infracciones de los actores evangélicos que, específicamente, consumen drogas como así también violan otra de las tantas *normas* que rigen al interior del pabellón. Las sanciones encubiertas pueden llevar a los *gobernantes evangélicos* a disciplinar a todos los integrantes de una celda. Así lo indica el *siervo* del pabellón:

(...) todavía tengo un par de *drogadictos* en el pabellón, el E (*hermano*) anduvo un par de días empedo de pastillas y hay otros que también vienen bardiando pero bueno yo ayer junté todo el pabellón y les dije que a partir de hoy el *ministerio* va a empezar a ponerse re brígido (estricto) con la disciplina con los que se drogan, y a los que escuchamos decir “gato”, “gil” o alguna palabra que no corresponda va a ser disciplinado con cinco días y en las celdas que sienta olor a porro y no se haga cargo nadie vamos a disciplinar a toda la celda por un mes por encubrir el pecado (...) (Entrevista a DG -*siervo*-, 16/7/2014).

La duración de la disciplina va a depender, según el criterio que considere el “*ministerio* del pabellón”, de la gravedad que posea la falta cometida.

(...) depende de la gravedad del delito es la cantidad de días de disciplina (en este momento emite carcajadas) (Entrevista a DG -*siervo*-, 16/7/2014).

A continuación, observaremos una entrevista/conversación (entre el *investigador*, el *consiervo*, un *ministro* y el *limpieza*) donde se delibera sobre la situación de dos *hermanos* disciplinados:

**DM (consiervo):** (...) el R (*hermano*) está disciplinado y el de la celda siete también, uno por no salir al *culto* y otro porque anoche se estuvo matando con la *escopeta* y hoy el *ministro* que tenemos en esa celda vino y nos contó.

**GC (ministro):** Ah bueno, pero la disciplina del R (*hermano*) la tendríamos que hablar porque no es por justificarlo pero yo fui a hablar con él y me dijo que no salió al *culto* porque él estaba haciendo un bizcochuelo para visita y alguien le apagó el horno a propósito y se hizo re mal el bizcochuelo y bueno se enoja porque mañana tiene visita y por eso no salió al *culto*.

**B (limpieza):** Si eso es verdad porque hoy yo lo vi al R (*hermano*) como anduvo por todos lados consiguiendo productos (huevos) y harina leudante para hacer el bizcochuelo pero igual no se justifica que no haya salido al *culto* así que está bien que este disciplinado.

**Investigador:** Y ¿cuántos días de disciplina le dieron?

**DM (consiervo):** El R (*hermano*) tiene que cumplir cinco días de disciplina, tiene que orar media hora por día, o sea quince minutos de la *tabla de oración* y quince minutos por la disciplina. Y el que se estuvo escopeteando le dimos quince días de disciplina y le dijimos que en donde se haga el rebelde para cumplirla que agarre el mono y se vaya (...) (Diálogo entre DM -*consiervo*-, GC -*ministro*- y B -*limpieza*-, 1/9/2014).

Lo paradójico de ser disciplinado con la oración es que la *tabla de oración*, donde el infractor es anotado con el fin de que cumpla con la sanción impuesta, es, como se describió en este apartado, una práctica espiritual que se realiza diariamente, en el *monte oración* (ver foto 25), en donde cada integrante del pabellón, inclusive los del *ministerio*, deben orar.



**Foto 25.** *Hermanos* cumpliendo con la “disciplina”.

En este sentido, si un integrante del pabellón es disciplinado con la oración le correspondería orar el tiempo correspondiente a la *tabla de oración* y el tiempo que se le imponga por la disciplina producto de haber cometido una conducta desviada. El contenido de lo afirmado puede apreciarse en la siguiente emisión del *siervo* del pabellón:

(...) lo de la *tabla de oración* son quince minutos y si alguien es disciplinado se le suma quince más de la disciplina y tendría que orar media hora que no es nada, por eso estoy por subir la disciplina a media hora y ahí pasaríamos a cuarenta y cinco minutitos con las rodillas dobladas (en este momento emite carcajadas) (...) ahí sí que cambia todo y vas a ver cómo empiezan a caminar derecho los *cabritos* y esos que a la mañana nos hacen renegar y no quieren salir a la *primicia* van a ser los primeros en salir con tal de no ser disciplinados (...) (Entrevista a DG -*siervo*-, 16/7/2014).

Como se observa en la anterior emisión, y como se mencionó anteriormente, las políticas para gobernar el pabellón van sufriendo cambios que repercuten en el comportamiento y en la sociabilidad de los actores en cuestión. Y más aún, si se trata de un cambio de *siervo*, ya que este es el que determina las reglas del juego que imperan en el campo en cuestión (Bourdieu, 2002 [1984]).

En este contexto, según las palabras del *siervo* del pabellón, el método de disciplinamiento también rige para los *gobernantes evangélicos*. Esto se debe al hecho que los integrantes del *ministerio*, debido a los roles que desempeñan en la cotidianidad del pabellón, están continuamente expuestos a la mirada de los “*hermanos del pueblo*”. No obstante, en la siguiente emisión del *siervo* del pabellón, los actores que conforman el

*ministerio* suelen ser beneficiados y recibir la amnistía de la disciplina que le correspondería por haber violado los preceptos que rigen al interior del pabellón evangélico:

(...) si yo veo alguno de los del *ministerio* que cometieron una falta y que no cumplen con algunas de las *normas* del pabellón van a ser disciplinados, por eso tuvimos una reunión de *ministerio* y les aclaré que si se sienten capacitados para estar en el *ministerio* tienen que ser de testimonio para todos los *hermanos* porque sino esto es una joda. Yo no puedo permitir lo que hacía el E (*alabancista* que se cambió de pabellón), él era el primero en venir a decirme “he *siervo* mirá aquel hay que disciplinarlo, mirá aquel otro vamos a darle una semana de disciplina”, y así estaba todo el día, era el primero en acusar para disciplinar algún *hermano* hasta que un día le dije “bueno bueno pará un poco, vos ya te drogaste un par de veces acá y yo te dí la pasada así que para un poco con querer disciplinar a todos los *hermanos*”. Aparte yo soy muy precavido con la disciplina, te doy un ejemplo “yo no fumo ni me drogo pero puedo tener malos pensamientos o puedo tener falta de perdón con alguien”, o sea que todos somos pecadores y si Dios nos tuviera que disciplinar por cada mal pensamiento o por cada palabra mala que decimos no quedaría nadie sin disciplina (...) (Entrevista a DG -*siervo*-, 6/1/2015).

No obstante, en contradicción con lo relatado por el *siervo* del pabellón, remitiéndonos a los relatos de los *hermanos* que forman parte de la comunidad evangélica, y no del *ministerio* gobernante, observamos que los parámetros de rigurosidad respecto de los disciplinamientos varían según quién sea el infractor. Lo indicado queda expresado en el siguiente relato de un *hermano* del pabellón:

(...) no estoy de acuerdo con que no sea igual para todos, en estos meses que llevó en el pabellón he visto que a una banda le dieron la pasada y a otros los disciplinaron en la mínima que se mandaron, la otra vez al E (*hermano*) lo disciplinaron por irse temprano a trabajar sin orar y a otros que se habían tomado un par de pastillas y ni salieron a la *primicia* sólo les hablaron y les avisaron que la próxima iban a ser disciplinados, otra cosa que veo mal es que te disciplinen por decir “gato” o “gil”, pasa que son palabras que uno está acostumbrado a decir y por ahí se te escapa sin querer (...) (Entrevista a R -*hermano*-, 6/1/2015).

En este sentido, el mismo *hermano*, que afirma la desigualdad que prevalece a la hora de aplicar una disciplina a un infractor, deja evidenciado que los *gobernantes evangélicos* gozan del beneficio del indulto ante una infracción que demande una disciplina o bien la expulsión del pabellón. Lo aludido contradice a lo mencionado, anteriormente, por el *siervo* respecto de la igualdad de juzgamiento a la hora de sancionar a un actor que desobedezca una de las *normas* que predominan en el pabellón.

(...) se maneja mal el *ministerio*, la *disciplina* tiene que ser igual para todos, en todas las celdas hay pegados papeles con las *normas* del pabellón y uno de los puntos dice que el que pelea se tiene que ir del pabellón y la otra vez el B (*limpieza*) le pegó a un pibe para echarlo y nadie le dijo nada ni tampoco fue disciplinado, por eso después

cuando quieren disciplinar les cuesta que los *hermanos* cumplan la disciplina y salgan a las *primicias* y a los *cultos* (...) (Entrevista a R -hermano-, 6/1/2015).

Lo referido por el *hermano* del pabellón nos asiste a afirmar que la flexibilidad, por parte del gobierno evangélico, para con los integrantes del *ministerio* respecto de un correspondiente disciplinamiento deriva en una postura de rebeldía, de la comunidad evangélica, para someterse a una hipotética disciplina como así también a la participación en las diferentes ceremonias espirituales.

La mencionada desigualdad, respecto de las sanciones que acarrea la falta de cumplimiento de los estatutos impuestos en la comunidad evangélica, puede verse influida por una conveniencia de algún integrante del “*ministerio* del pabellón”. La cual, en ciertas ocasiones, puede referirse a un negocio de intercambio, es decir, a un perdón de ser disciplinado a cambio de un bien material (Mauss, 1979). Esto queda reflejado en el siguiente diálogo entre el *siervo* del pabellón y su *hermano* de sangre:

**M (hermano del siervo):** (...) mirá (se dirige a DG -siervo-), P (*hermano*) quiere ciento cincuenta pesos por este celu ¿se lo compramos? (...)

**DG (siervo):** si, pero dale cien pesos y decíle que le perdonamos la disciplina que tiene que cumplir (en este momento emite carcajadas)” (Diálogo, 15/9/2014).

En este contexto, a continuación daremos cuenta de la postura de dos actores, respecto al disciplinamiento mediante la oración, ajenos a un rol activo en la auto-gobernabilidad que rige al interior del pabellón en cuestión. No obstante, dichos actores, a pesar de que no forman parte de los *gobernantes evangélicos*, en cierta manera, con sus respectivas funciones, son parte de la sociabilidad de la comunidad evangélica.

Por un lado, un *agente penitenciario*, el cual estuvo a cargo de vigilar durante mucho tiempo el pabellón en cuestión, que también profesa la fe evangélica considera que:

(...) como autoridad me parece bien que a los que no respetan las *normas* se los discipline, pero si lo veo como cristiano ahí si lo veo mal porque no se puede castigar a alguien con la oración porque la oración no es un castigo sino un privilegio que Dios nos da a sus hijos para que tengamos una comunión con él. Por eso para mí no da fruto disciplinarlos con la oración (...) (Entrevista a J -agente penitenciario-, 15/9/2014).

Por otro lado, un *asistente espiritual* que ingresa a la penitenciaría, en cuestión, hace ocho años y, por ende, ha recorrido distintos pabellones evangélicos refiere que:

(...) una de las cosas con las que no estoy de acuerdo es el método de disciplina que lleva a la persona a orar, ya que la oración es un privilegio que disfruta la persona que practica la fe cristiana. El que no practica la fe es imposible que mantenga un diálogo

con Dios por más que lo tengan horas arrodillado (...) (Entrevista a LM -*asistente espiritual*-, 10/2/2015).

### 7.3. El vallado: “El privilegio de hablar con Dios”

El *vallado* es una práctica espiritual que, en base a los relatos de los entrevistados, en un primer momento se realizaba en el horario del mediodía pero luego se pasó a realizar diariamente al finalizar el *cierre del día*. Es en este momento donde uno de los *ministros* del pabellón recorre las diferentes celdas, que componen el pabellón, invitando a los *hermanos* a participar de un tiempo de oración.

(...) después del *cierre del día* el *siervo* G (*ministro*) pasa por todas las celdas invitando al que quiera ir a hacer un *vallado* de oración a voluntad para orar por el pabellón, por las necesidades de los *hermanos* y estos últimos días estuvieron orando por los *hermanos* que les cuesta dejar la droga (...) (Entrevista a DG -*siervo*-, 16/7/2014).

Cabe mencionar que el inicio de la presente práctica espiritual debió ser autorizado por el *siervo* del pabellón, lo cual muestra, una vez más, su autoridad soberana:

(...) primero lo empezamos a hacer al mediodía pero como a esa hora la mayoría están afuera del pabellón trabajando o estudiando tuve que cambiar el horario y hoy en día lo hacemos a la siete de la tarde después del *cierre del día*; y bueno ahí fuí y le dije al *siervo* que iba a comenzar a hacer el *vallado* y el *siervo* me autorizó y así fue como comenzó el *vallado* (...) (Entrevista a GC -*ministro*-, 12/9/2014).

Esta ceremonia espiritual se lleva a cabo, al igual que el cumplimiento de la *tabla de oración* y los *disciplinamientos*, en el *monte de oración*; respecto a este espacio un ex-integrante del *ministerio* indica que:

(...) el *monte de oración* es un lugar donde hay una manta o frazada y una caja donde se ponen las peticiones que los *hermanos* escriben en una hoja, entonces cada uno que va al *monte de oración* ora y clama a Dios por todas las peticiones que están en la caja (...) (Entrevista a EB -*ex-alabancista*-, 8/4/2014).

Según el *ministro* responsable de llevar a cabo la presente actividad espiritual, ésta se comenzó a implementar a raíz de una experiencia personal vivida en otra unidad penitenciaria.

(...) la idea del *vallado* surgió porque cuando yo estuve en un pabellón evangélico en Sierra Chica (unidad penitenciaria) hacíamos un *vallado* donde todos los que lo sentían en su corazón nos juntábamos a orar e interceder por las necesidades de los *hermanos*; me acuerdo que se hacían *vallados* donde participaban veinte o treinta *hermanos* con un adorador (sinónimo de “alabancista”) en el medio, uno comenzaba la oración y la iba pasando al que tenía a su lado hasta que el último que oraba cerraba el

*vallado*, era una gran bendición (...) un día estábamos en mi celda (ya hablando de su actual alojamiento en el pabellón uno) y me pongo a contarle a dos *hermanos* sobre este *vallado* y ahí fue que uno de ellos me dijo para empezar a hacer el *vallado* acá en el pabellón, y así fue como al otro día lo comenzamos a hacer (...) (Entrevista a GC -*ministro*-, 12/9/2014).

Retomando la citada emisión, podemos vislumbrar que el *vallado* exhibe particularidades muy diferentes respecto de la *tabla de oración* y los *disciplinamientos* tanto en el modo de desarrollo como en la obligatoriedad de participar de la presente práctica.

En otras palabras, el *vallado* se caracteriza por la participación voluntaria de los actores evangélicos y no por la obligación de cumplir con un régimen de oración, denominado *tabla de oración*, estipulado en los estatutos que aplican los integrantes del *ministerio*. En este sentido, la gran diferencia se atisba cuando se compara la modalidad de “hablar con Dios” en la presente ceremonia con respecto a la efectuada en la disciplina.

Ahora bien, el hecho de que el *vallado* presente la peculiaridad de que los actores evangélicos mantengan un tiempo de oración por voluntad propia trae aparejado una reducción, en comparación con la *tabla de oración* como así también con los *disciplinamientos*, en la cantidad de participantes. Así lo afirma el *ministro* responsable de liderar la actividad:

(...) aunque a veces somos dos, otras cinco y otras diez siempre es de bendición para nuestras vidas (...) Pero bueno con el correr de los días formamos un grupo de seis *hermanos* que todos los días vamos al *vallado* (ver foto 26) y después hay otros *hermanos* que hay días que van y días en los que no quieren saber nada (...) (Entrevista a GC -*ministro*-, 12/9/2014).



**Foto 26.** *Heranos orando en el vallado.*

No obstante, la falta de constancia en la participación del *vallado* es consecuencia, según dichos del *ministro* a cargo de la ceremonia, de varios factores. Por un lado, debido al horario en que se lleva a cabo, es decir, el hecho de que se realice luego de finalizado el *cierre del día* genera que los interesados cuenten con poco ánimo para “hablar con Dios”:

(...) yo pienso que es porque todos los días no tienen las mismas ganas y la misma necesidad de hablar con Dios, porque orar es hablar con nuestro gran Dios. Muchas veces también influye la hora en que termina el *cierre del día*, el *cierre del día* empieza a las seis de la tarde y tendría que terminar a las seis y media (...) (Entrevista a GC -*ministro*-, 12/9/2014).

A su vez, los constantes conflictos y disputas que se generan en la cotidianidad de la comunidad evangélica produce que, comúnmente, en el momento donde se lleva a cabo el *cierre del día* el *siervo* del pabellón use parte del tiempo para exponer el problema ante el pueblo; lo cual implica que no quede tiempo para la ejecución del *vallado* debido a que, como se mencionó, los *hermanos* deben tener un tiempo razonable para realizar sus actividades personales -tales como cocinar, bañarse, etc- antes de que las autoridades penitenciarias efectúen el cierre de las puertas de las celdas.

(...) a veces cuando hay algún conflicto o cuando hay que hablar sobre algún tema importante el *siervo* se extiende un poco y termina cerca de las siete el *cierre del día* por eso esos días son muy pocos los que participan del *vallado* (...) (Entrevista a GC -*ministro*-, 12/9/2014).

#### 7.4. La *santa cena*

La *santa cena* es una ceremonia espiritual que tiene la particularidad de realizarse una vez al mes. Durante los últimos cinco años, al menos en el pabellón en el que se funda esta indagación, solamente los *asistentes espirituales* pertenecientes a la “Iglesia de Los Olivos” (cabe mencionar que esta práctica espiritual puede ser llevada a cabo por los *asistentes espirituales* que estén dispuestos a efectuarla) son los que realizan la citada práctica espiritual. Normalmente la *santa cena*, tiene una duración aproximada de dos horas, se lleva a cabo el primer lunes de cada mes en horario de la tarde; al respecto uno de los *asistentes espirituales* de la aludida Iglesia, agrega:

(...) yo vengo con dos *hermanos* (...) nosotros venimos todos los lunes hay veces que venimos los tres juntos (...) mayormente cuando venimos los tres juntos es cuando traemos la *santa cena* (...) (Entrevista a EC -*asistente espiritual*-, 28/4/2014).

La *santa cena* tiene como objetivo una postura de obediencia a un mandamiento establecido en las escrituras bíblicas. Ese mandamiento hace referencia a la conmemoración simbólica de la muerte y resurrección de Jesucristo; así fue mencionado, en el desarrollo de la *santa cena*, por uno de los *asistentes espirituales* al decir: “amados *hermanos* hoy estamos acá para conmemorar la muerte de nuestro Señor Jesucristo”.

Esta práctica espiritual posee un gran significado e importancia para los que “profesan la fe evangélica”. Así lo afirman los propios *asistentes espirituales*, de la “Iglesia de Los Olivos”, al decir que:

(...) para los cristianos tiene un gran significado porque si bien el “pan” y el “jugo” tienen un significado simbólico a la vez es un mandamiento que el Señor Jesús nos dejó para que lo hagamos hasta que Él vuelva a buscar a su iglesia (...) (EC -*asistente espiritual*-, Registro de campo sobre la *santa cena* realizada el 7 de abril del año 2014).

(...) es muy importante entender cuál fue la razón por la cual el Señor dió su vida hace dos mil años; la reunión de hoy es especial porque los que están bautizados van a tener el privilegio de participar de un mandamiento que Cristo nos dejó (...) (RB -*asistente espiritual*-, Registro de campo sobre la *santa cena* realizada el 5 de mayo del año 2014).

(...) es de gran importancia que los cristianos sepamos que tomar la *santa cena* es un mandamiento que el mismísimo Señor Jesucristo nos dejó y que tenemos que cumplirlo hasta que Cristo vuelva a buscar a su iglesia, por eso es muy necesario que siempre tengamos presente estas palabras<sup>70</sup> que dijo el apóstol Pablo:

23 Porque yo recibí del Señor lo que también os he enseñado: Que el Señor Jesús, la noche que fue entregado, tomó pan;

24 y habiendo dado gracias, lo partió, y dijo: Tomad, comed; esto es mi cuerpo que por vosotros es partido; haced esto en memoria de mí.

25 Asimismo tomó también la copa, después de haber cenado, diciendo: Esta copa es el nuevo pacto en mi sangre; haced esto todas las veces que la bebiereis, en memoria de mí.

26 Así, pues, todas las veces que comiereis este pan, y bebiereis esta copa, la muerte del Señor anunciáis hasta que él venga.

27 De manera que cualquiera que comiere este pan y bebiere esta copa del Señor indignamente, será culpado del cuerpo y de la sangre del Señor.

28 Por tanto, pruébese cada uno a sí mismo, y como así del pan, y beba de la copa.

(AG -*asistente espiritual*-, Registro de campo sobre la *santa cena* realizada el 5 de mayo del año 2014).

Es tal la relevancia, para los *gobernantes evangélicos*, la participación en la *santa cena* que las actividades recreativas -tal como jugar al fútbol- pierden importancia a pesar de ser una

<sup>70</sup> Según el *asistente espiritual*, corresponden a la primera epístola (de la Santa Biblia, revisada por Cipriano de Varela, 1960), capítulo once del versículo veintitrés al veintiocho, que el apóstol San Pablo escribió a los Corintios.

actividad muy esperada por cada pabellón<sup>71</sup>. En este sentido, los “hermanos del *ministerio*” llegan hasta al límite de entrar en una disputa con los “*hermanos del pueblo*” a tal punto de expulsar a internos que priorizan jugar al fútbol antes que participar de la ceremonia religiosa:

**B (Limpieza):** Hace un rato echamos a dos que la quisieron colgar (refiere a un acto de desafío para pelear) porque hoy no los dejamos salir a cancha pasa que justo hoy vienen los *siervos (asistentes espirituales)* que traen la *santa cena*.

**DG (siervo):** Si todo fue porque hace rato un vino el canchero<sup>72</sup> y gritó “prepárense que en un rato los paso a buscar para la cancha pero salgan todos porque sino no los saco nada”; y bueno yo me acordé que hoy hay *santa cena* y agarré y no los dejé salir ¿entendés?, yo no puedo dejar que se me vaya todo el pabellón a cancha cuando tenemos una *santa cena* por mes, en cambio cancha tenemos una vez por semana así que agarré y le dije al canchero que no iba a salir nadie porque teníamos *culto* y bueno ahí fue que un par de estos *refugiados* que hay acá me escucharon y empezamos a discutir, pasa que si es por ellos se irían todos los días a la cancha con tal de no quedarse en los *cultos* y bueno la quisieron colgar y les hicimos el mono, lo llamamos al encargado y los sacamos (...) (Entrevista a B -limpieza- y a DG -siervo-, 1/9/2014).

#### 7.4.1. Simbolismos de la *santa cena*: El “pan” y el “jugo”

La ceremonia de la *santa cena*, si bien por su estructura de desarrollo es muy similar a los *cultos* que se realizan diariamente, tiene un grado muy significativo de simbolismo que hace exclusiva referencia a la persona de Jesucristo.

Los símbolos que representan a la persona de Jesucristo son dos: por un lado, el “pan”,<sup>73</sup> (ver foto 27) que simboliza su *cuerpo* y, por otro, el “jugo” (ver foto 28) que simboliza su *sangre*.

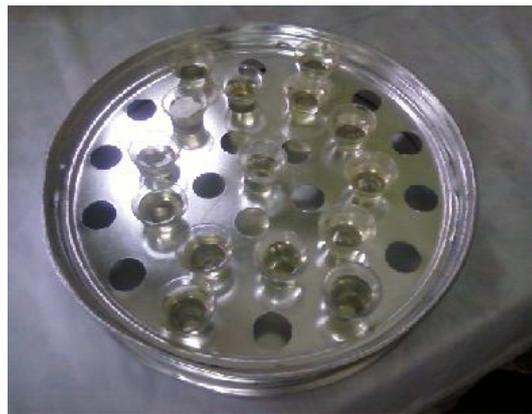
<sup>71</sup> La cárcel, en la que se lleva a cabo la presente investigación, posee una sola “cancha” para desarrollar actividades recreativas y/o deportivas. Por lo cual, cada uno de los doce pabellones tiene asignado un día determinado para hacer uso de la misma.

<sup>72</sup> Así se lo denomina al interno que tiene la responsabilidad, como actividad laboral, de coordinar los días en los que los diferentes pabellones realizan actividades recreativas en el sector de la “cancha”.

<sup>73</sup> Según EC -*asistente espiritual*-, el “pan” usado en la *santa cena* es sin levadura “porque la levadura en la Biblia simboliza el pecado, el Señor mismo a sus discípulos en una oportunidad les dijo que se guarden de la levadura de los fariseos haciendo referencia al pecado de éstos”.



**Foto 27**<sup>74</sup>: “Pan” (simboliza el “cuerpo” de Jesucristo)



**Foto 28**: “Jugo” (simboliza la “sangre” de Jesucristo)

Los *asistentes espirituales* de la “Iglesia de Los Olivos”, respecto a los mencionados símbolos, agregan:

(...) el “pan” simboliza el cuerpo de Cristo el cual fue molido por los pecados del mundo (...) y el “jugo”, que es de uva y sin alcohol, simboliza la santa sangre que derramó el Señor cuando fue crucificado, esta sangre es la que hace que Dios nos pueda perdonar y limpiar de todos nuestros pecados es por eso que tanto el pan como el jugo tienen un gran valor para los hijos de Dios (...) (EC *-asistente espiritual-*, Registro de campo sobre la *santa cena* realizada el 7 de abril del año 2014).

(...) el “pan” que simboliza su cuerpo (...) el “jugo” que simboliza la sangre del Señor la cual fue derramada para la remisión de los pecados del mundo (RB *-asistente espiritual-*, Registro de campo sobre la *santa cena* realizada el 7 de abril del año 2014).

#### 7.4.2. Requisitos para participar de la *santa cena*

La práctica espiritual de la *santa cena* tiene la particularidad, a diferencia de todas las demás ceremonias espirituales que se realizan dentro del pabellón, de preestablecer condiciones para poder participar de ella.

El principal requisito para participar de la *santa cena* hace referencia a “estar bautizado”. Según palabras de AG *-asistente espiritual-*, el bautismo evangélico hace referencia a “sumergirse y levantarse en una pileta con agua. Lo cual simboliza hacer *morir el viejo hombre* y hacer *nacer el nuevo hombre*, este acto se puede realizar a partir de los doce años”.

Con respecto al “bautismo”, los *asistentes espirituales* dijeron:

<sup>74</sup> En la *santa cena* del 7 de abril del año 2014 el “pan” fue reemplazado por unas “galletitas”, al respecto EC *-asistente espiritual-* agregó: “hoy trajimos unas galletitas porque no conseguimos pan sin levadura, igualmente estas galletitas son sin levadura”.

(...) tienen que saber (...) que para participar de Cena del Señor tienen que “estar bautizados” porque así lo determino Dios en su Palabra. Cristo mismo cuando estuvo en este mundo fue bautizado por Juan el Bautista; el Señor Jesús cuando compartió la *santa cena* con sus discípulos, antes ser crucificado, estaba bautizado (RB -*asistente espiritual*-, Registro de campo sobre la *santa cena* realizada el 7 de abril del año 2014).

(...) antes de participar de la *santa cena* quiero recordarles que solo pueden participar los que están bautizados. Se trata de seguir los pasos de Cristo, Él primero se bautizó y después compartió la *cena* con sus discípulos (AG -*asistente espiritual*-, Registro de campo sobre la *santa cena* realizada el 5 de mayo del año 2014).

No obstante, el efecto que genera la droga en el comportamiento de ciertos *hermanos* que la consumen deriva en que el requisito de “estar bautizado” sea transgredido, ya sea consciente o inconscientemente. De esta manera lo menciona un *ministro* del pabellón:

(...) La droga es todo un tema, imagínate que un *hermano* la otra vez de tan drogado que estaba había cometido el error de tomar la *santa cena* sin estar bautizado; ese día después que terminó el *culto* el *siervo* fue y le explicó que hasta que no se bautice no puede participar de la *santa cena*; los *siervos* de los olivos (*asistentes espirituales*) cada vez que traen la *santa cena* antes de servirla siempre explican que es sólo para los bautizados pero hay muchos que no entienden o se hacen los boludos y la toman igual porque se piensan que es un juego (...) (Entrevista a GC -*ministro*-, 16/7/2014).

Además, sumado al requisito de “estar bautizado”, para participar de la *santa cena* es necesario no estar peleado ni enojado con el prójimo<sup>75</sup>. Así fue afirmado durante el desarrollo de las diferentes *santa cena* presenciadas por el investigador:

(...) para tomar la Cena del Señor es necesario que si alguno tiene alguna falta de perdón en su corazón o algo que sepan que a Dios no le agrada, los aliento a que ahora mismo cierren sus ojos y pídanle perdón a Dios y Él que es fiel y justo para perdonar nuestros pecados los va a perdonar (...) (RB -*asistente espiritual*-, Registro de campo sobre la *santa cena* realizada el 7 de abril del año 2014).

(...) amados *hermanos* antes de participar de Cena del Señor cierren sus ojos, entren en la presencia de Dios y pónganse a cuenta por todo lo malo que haya en sus corazones; y si durante estos días tuvieron alguna discusión con algún *hermano* vaya ahora y pídale perdón y participe de la *santa cena* en paz (...) recuerden lo que dijo el apóstol Pablo en la primera epístola a los Corintios, capítulo once versículos veintisiete y veintiocho:

27 De manera que cualquiera que comiere este pan y bebiere esta copa del Señor indignamente, será culpado del cuerpo y de la sangre del Señor.

28 Por tanto, pruébese cada uno a sí mismo, y como así del pan, y beba de la copa.

(EC -*asistente espiritual*-, Registro de campo sobre la *santa cena* realizada el 5 de mayo del año 2014).

<sup>75</sup> No obstante, esta condición puede no cumplirse por un *hermano*, ya que es muy subjetiva y privada, y, sin embargo, participar igualmente de la ceremonia. Por lo cual no es un requisito *sin excepción* como si lo es el “estar bautizado”.

### 7.4.3. Estructura de la *santa cena*

El desarrollo de la *santa cena*, si bien es similar al de un *culto* -reunión evangélica-, es la más extensa (esto se pudo corroborar en los registros de campos que se realizaron sobre la *santa cena*) de todas las prácticas espirituales que se llevan a cabo dentro del pabellón en cuestión. Durante todo el transcurso de la ceremonia se pone el énfasis en la muerte y resurrección de Jesucristo. La estructura la *santa cena* consta de seis etapas:

- a) **Apertura de la *santa cena***: tiene una duración de veinte minutos. En las distintas veces en que se presenció el desarrollo de esta práctica fue el *siervo* del pabellón el que dio inicio. Normalmente la “apertura” se realiza mediante una oración que tiene la particularidad de reflejar gratitud a Dios por el privilegio de poder participar de la *santa cena* y, luego, se pasa a leer una porción de texto bíblico que enfatice la muerte y resurrección de Jesucristo. Luego de terminada la lectura se inicia una explicación en forma de reflexión, la que apunta a exaltar el significado de la *santa cena*.
- b) **Canciones**: tiene una duración de veinte minutos. Aquí es el *alabancista* el responsable de cantar, habitualmente, cinco canciones que normalmente apuntan a exaltar la sangre, muerte y resurrección de Jesucristo.
- c) **Enseñanza bíblica N° 1**: tiene una duración de veinte minutos. En esta etapa uno de los *asistentes espirituales* toma el control de la ceremonia, parándose en el púlpito, y, después de indicarles a los *hermanos* en qué libro, capítulo y versículo tienen que abrir sus Biblias, procede a leer una porción de texto bíblico. Luego de terminada la lectura inicia una explicación en forma de reflexión, la que mayormente apunta a exhortar a los *hermanos* para que lleven una vida práctica y obediente a la Palabra de Dios.
- d) **Enseñanza bíblica N° 2**: tiene una duración de veinte minutos. Esta etapa es similar a la anterior. La enseñanza siempre es llevada a cabo por RB -*asistente espiritual*-. Esto se debe, según palabras del mencionado actor, a una disposición del pastor de la “Iglesia de Los Olivos” por ser éste el que mayor tiempo lleva sirviendo a Dios en una cárcel. Durante el transcurso de la enseñanza, uno de los *asistentes espirituales* se para en el púlpito y, después de indicarles a los *hermanos* en qué libro, capítulo y versículo tienen que abrir sus Biblias, procede a leer siempre la misma porción de texto bíblico la cual hace referencia al mandamiento de participar de la *santa cena*. Luego de terminada la lectura inicia una explicación en forma de reflexión, la que generalmente apunta a explicar a los *hermanos* el significado y la importancia de la *santa cena*.

- e) **Servir la *santa cena***: tiene una duración de veinte minutos. Esta etapa es llevada a cabo, exclusivamente, por los tres *asistentes espirituales*. En el desarrollo de la ceremonia es la etapa más significativa, es decir, “la parte más especial de la reunión” (RB *-asistente espiritual-*, Registro de campo sobre la *santa cena* realizada el 7 de abril del año 2014). Esto se debe a que, por una parte, se reparte y se come el “pan” que simboliza el *cuerpo* de Jesucristo y, por otra, se reparte y se toma el “jugo” que simboliza la *sangre* de Jesucristo; en los dos momentos se espera a que se termine de repartir a todos los *hermanos*, que están bautizados, para participar en forma conjunta de los “emblemas santos” (así son llamados, el “pan” y el “jugo”, por los *asistentes espirituales*). Previamente a repartir ambos emblemas se realiza una oración en agradecimiento a Dios por cada uno de ellos.
- f) **Cierre de la *santa cena***: tiene una duración de veinte minutos. Esta etapa está dividida en dos momentos: por un lado, los *asistentes espirituales* acostumbran a invitar a los *hermanos* a que se acerquen al púlpito para recibir oración e imposición de manos y, por otro, normalmente, el *siervo* o *consiervo* del pabellón es el encargado de darle fin a la ceremonia mediante una oración que apunta tanto a agradecerle a Dios por la *santa cena* como a invitar a los *hermanos* a que se “saluden y compartan la bendición” (DG *-siervo-*, Registro de campo sobre la *santa cena* realizada el 5 de mayo del año 2014).

#### 7.4.4. Funcionamiento del *ministerio*

En la ceremonia de la *santa cena* es donde más se pueden observar los roles jerárquicos del “*ministerio* del pabellón”. Esto se debe a lo extensa que es la mencionada práctica, lo cual implica la participación de varios integrantes del *ministerio* como así también de los *asistentes espirituales*.

En los registros de campo, realizados durante la investigación, pudimos advertir claramente que, a pesar de la significativa participación de los *asistentes espirituales*, son los integrantes del *ministerio* los que coordinan el desarrollo de la práctica espiritual.

La sistematizada articulación de las funciones del *ministerio*, en conjunto con la de los *asistentes espirituales*, es esencial para un ordenado desarrollo de la ceremonia espiritual. No obstante, previamente al inicio de la actividad, suele realizarse una reunión entre el *ministerio* y los *asistentes espirituales* (ver foto 29) con el fin de planificar la estructura y desarrollo de esa reunión. Así lo afirma uno de los *asistentes espirituales*:

(...) Normalmente antes de comenzar el culto tenemos una charla previa con el *siervo* del pabellón y con sus colaboradores en donde organizamos como se va a desarrollar el *culto* (...) (Entrevista a EC -*asistente espiritual*-, 28/4/2014).



**Foto 29.** “Reunión ministerial” previa a la *santa cena*.

En esta ceremonia, normalmente, no hace falta la intervención del *ministerio* para exigir la participación de los *hermanos*. Esto se debe, por un lado, al horario de la tarde en que se realiza la reunión y, por otro, a la predisposición de los *hermanos* para participar, la que es producto del respeto al significado de la *santa cena*, como así también a los *asistentes espirituales* que “dejan sus familias para venir a la cárcel” (Entrevista a AC -*ministro*-, 21/4/2014).

#### **7.4.5. Sociabilidad en el transcurso de la *santa cena***

La particularidad de la *santa cena*, con respecto a la cantidad de actores que intervienen en su desarrollo, nos impulsa a evidenciar la manera en la cual se configura la multiplicidad de relaciones que giran en torno al transcurso de la ceremonia.

En las oportunidades en las cuales se presencié el desarrollo de la *santa cena* se pudo observar la fluida dinámica que se da entre los integrantes del *ministerio* y los *asistentes espirituales* y, en consecuencia, cómo según la distinta jerarquización de dichos actores va virando la interdependencia entre ambos.

Normalmente dicha dinámica comienza a gestarse con anterioridad al inicio de la ceremonia mediante la realización de una “reunión ministerial”, junto con los *asistentes espirituales*, con el propósito de organizar el desarrollo de la práctica espiritual. En esta reunión, el *ministerio*, además, aprovecha para compartir con los mencionados *asistentes*

cuestiones referidas a las problemáticas del pabellón con el fin de ser aconsejados bíblicamente.

Es importante resaltar que siempre es el “*ministerio* del pabellón”, más específicamente el *siervo*, el que dispone el orden en que cada actor va a cumplir su función en el transcurso de la ceremonia. Según uno de los *asistentes espirituales*, si bien la coordinación de la ceremonia la lleva adelante el *ministerio*, la “charla ministerial” siempre refleja un contexto de respeto. Así lo afirmó uno de los *asistentes espirituales*:

(...) el *culto* lo coordinan ellos y son ellos mismos los que nos dan el lugar a nosotros (...) nosotros somos una especie de visita igualmente todo se hace con mucho respeto (...) el *siervo* nos dice “yo voy a abrir la reunión con una oración y con una reflexión, luego le voy a dar lugar a un *hermano* para que cante dos o tres alabanzas y luego le damos lugar a usted para traiga el mensaje”; o sea, como te decía recién, son ellos los que llevan adelante la reunión y yo lo veo bien porque ellos se conocen bien y aparte que ellos tomen la iniciativa hace que se comprometan con trabajar para Dios (Entrevista a EC -*asistente espiritual*-, 28/4/2014).

En relación con lo afirmado, en un registro de campo realizado pudimos observar el diálogo previo, entre el *siervo* del pabellón y un *asistente espiritual*, al inicio de la ceremonia:

**DG (*siervo*):** (...) R (*asistente espiritual*) ¿le parece bien que yo arranque la reunión haciendo una oración y dando una reflexión sobre el motivo de la *santa cena*? Después le doy lugar al *alabancista* para que cante algunas alabanzas con el pueblo y luego le damos lugar a usted o a E (*asistente espiritual*) para que compartan la “Palabra” y sirvan la Cena del Señor (...)

**RB (*asistente espiritual*):** (...) dale me parece bien, arrancá la reunión vos y empecemos pero primero fijate si están todos los *hermanos* afuera de sus celdas para que todos reciban la bendición que Dios tiene preparada para hoy (...) (Diálogo entre DG -*siervo*- y RB -*asistente espiritual*-, Registro de campo sobre la *santa cena* realizada el 7 de abril del año 2014).

Luego de terminadas las charlas de coordinación, con respecto al desarrollo de la práctica espiritual, normalmente los *asistentes espirituales* proceden a preparar los “emblemas santos” que se van a repartir en el desarrollo de la ceremonia (ver foto 30). Esta actividad constituye el único momento, del transcurso de la reunión, en el que ningún integrante del *ministerio* puede participar. Esto se debe, según palabras de los *asistentes espirituales*, a que por disposición del pastor general de éstos los emblemas santos sólo pueden ser tocados y preparados por ellos mismos. La responsabilidad de transportar, de la iglesia a la cárcel, dichos emblemas es de uno de los *asistentes espirituales*; así lo testimonia uno de ellos:

(...) mi *hermano* RB es el responsable de traer de nuestra Iglesia todo lo que vamos a usar ya sea el “jugo”, el “pan”, el “mantel”, etc (...) (Entrevista a EC -*asistente espiritual*-, 28/4/2014).



**Foto 30**<sup>76</sup>. *Asistentes espirituales* preparando el “pan” y el “jugo”.

En este sentido, la única etapa en la cual los integrantes del *ministerio* no cumplen ninguna función es cuando se sirve la *santa cena*. Esto se debe a que, como se mencionó anteriormente, los *asistentes espirituales* son los encargados de preparar y repartir los “emblemas santos”. Los roles que desempeñan los *asistentes espirituales*, en la etapa de servir la *santa cena*, están sujetos a una jerarquización delegada por el pastor general de éstos.

El *asistente espiritual* de más antigüedad en el servicio a Dios, en lo que respecta al “ministerio carcelario” (así es llamado por los propios *asistentes espirituales* el servicio a Dios en las cárceles), es el responsable de, por un lado, realizar las oraciones correspondientes antes de que se repartan el “pan” y el “jugo” y, por otro, coordinar las funciones de sus dos compañeros. Esto se ve reflejado en las palabras de uno de los *asistentes espirituales*:

(...) el hecho de que es una reunión muy especial (...) es necesario que estemos los tres juntos porque cada uno cumple una función distinta en el desarrollo de esta reunión (...) mi *hermano R* (...) es el encargado de hacer la oración correspondiente antes de que se sirva el “pan” y el “jugo”, después está mi *hermano A* que junto conmigo somos los encargados de pasar a repartir el “pan” (ver foto 31) y el “jugo” como así también de pasar a retirar las copitas del jugo (Entrevista a EC *-asistente espiritual-*, 28/4/2014).

<sup>76</sup> Corresponde al registro de campo sobre la *santa cena* realizada el 7 de abril del año 2014.



**Foto 31**<sup>77</sup>. *Asistente espiritual* repartiendo el “pan”.

La etapa en la cual se repartieron el “pan” y el “jugo” nos permitió concluir que de los cuarenta y cinco internos que componen el pabellón menos de la mitad son los que, por una parte, participaron de la *santa cena* y, por otra, están bautizados. Estos datos dejan en evidencia a los dos grupos de actores que componen el pabellón: por un lado, los que están comprometidos con la fe que profesan y, por otro, los que sólo están en el pabellón por una situación personal.

En este contexto, es donde, paralelamente a la preparación de los “emblemas santos”, entran en acción las funciones del *limpieza* y los *ministros*. Ellos son los encargados, por orden del *siervo*, de recorrer las ocho celdas del pabellón con el fin de darles aviso a los *hermanos* que se preparen para el comienzo de la ceremonia.

Los registros de campo realizados, sobre el desarrollo de la *santa cena*, nos permiten sostener que, a diferencia de la *primicia*, la participación de los *hermanos* es notoria. Esto se debe, como se mencionó anteriormente, al respeto hacia el significado de la ceremonia como así también a la predisposición de los *asistentes espirituales* de venir a la cárcel por voluntad propia, ya que dichos *asistentes*, de “Cultos No Católicos”, no reciben ninguna remuneración -sus trabajos en las cárceles son un “servicio a Dios”- a diferencia de los “*capellanes* católicos” que sí perciben un sueldo provisto por el Estado.

<sup>77</sup> Corresponde al registro de campo sobre la *santa cena* realizada el 7 de abril del año 2014.

Es de hacer notar que los *hermanos* denominados *refugiados*, a los que se aludió en el apartado de la *primicia*, muestran con sus conductas que su participación en la presente ceremonia no es por voluntad propia sino por obligación a las *normas* que rigen dentro del pabellón. Un reflejo de dicho comportamiento es la vestimenta, poco acorde al significado de la *santa cena*, y poses de poco interés en pleno desarrollo de la ceremonia.

En los registros de campos realizados, sobre la *santa cena*, pudimos observar dos similitudes con respecto a los desarrollados en la *primicia*: por un lado, los *hermanos* menos comprometidos siempre optan por ubicarse en el fondo del pabellón para no dejar expuestas las particularidades de sus vestimentas, así como su desinterés total respecto de la ceremonia y, por otro, su costumbre de estar sin sus Biblias durante toda la reunión (ver foto 32).



**Foto 32**<sup>78</sup>. *Hermanos*, menos comprometidos, en el fondo del pabellón.

Las observaciones participantes realizadas nos permiten afirmar que el poco interés, por no decir la total indiferencia, permaneció durante todo el transcurso de la ceremonia. La anterior foto es un claro reflejo de “conducta desviada” de los *refugiados*, ya que a éstos no les causó ninguna incomodidad mostrar un desinterés total mientras uno de los *asistentes espirituales* estaba realizando la reflexión bíblica.

Pudimos observar que en varias oportunidades el *limpieza* les solicitó, mediante señas, a los *refugiados* que vayan a buscar sus Biblias y se vistan adecuadamente. Esta conducta provocó que el *siervo* del pabellón, con posterioridad a la reunión, discipline a dichos *hermanos* con el cumplimiento de un tiempo de oración. Esto se debe a que una de las

<sup>78</sup> Corresponde al registro de campo sobre la *santa cena* realizada el 5 de mayo del año 2014.

*normas*, que rige dentro del pabellón, es “vestirse de manera adecuada” en las ceremonias espirituales donde participan los *asistentes espirituales*.

La “etapa de las canciones” de la *santa cena*, realizada el 5 de mayo del año 2014, dejó en evidencia el comportamiento de rechazo que mostraron los *hermanos refugiados*. En los veinte minutos que duró la mencionada etapa, dichos actores se mantuvieron con una postura de total desinterés; sólo uno de los *refugiados* intentó postrarse reverentemente mientras se cantaron las canciones (ver foto 33). Por lo que pudimos advertir que esta última actitud fue consecuencia de los apercibimientos que recibió, por parte del *limpieza*, durante el desarrollo de la ceremonia.



**Foto 33**<sup>79</sup>. *Hermanos refugiados* durante la “etapa de las canciones”.

No obstante, como se observa en la anterior foto, los *verdaderos hermanos* mantuvieron una postura de reverencia, unos postrados y otros parados, durante el desarrollo de las canciones. Este comportamiento de reverencia se observó en el transcurso de las distintas etapas que componen a la *santa cena*, durante toda la ceremonia mantuvieron una gran atención en las enseñanzas y en las lecturas bíblicas.

En relación con lo dicho, comúnmente la “etapa del cierre de la ceremonia” es un claro ejemplo de que el pabellón está integrado por *verdaderos hermanos* y por *refugiados*. Así lo testifica uno de los *asistentes espirituales*:

(...) después lo que hacemos antes que termine la reunión es imponer manos en los *hermanos* que quieran hacerse orar para que el Señor este obrando en cada uno pero

<sup>79</sup> Corresponde al registro de campo sobre la *santa cena* realizada el 5 de mayo del año 2014.

bueno es por voluntad propia nosotros sólo invitamos a que pase adelante todo aquel que quiera recibir una oración y es ahí donde te das cuenta cuántos son los que realmente tienen hambre y necesidad del Señor ya que de los cuarenta o cincuenta que son en el pabellón solo pasan quince o veinte; o sea, en el ejército son muchos pero los que van adelante son pocos (Entrevista a EC -*asistente espiritual*-, 28/4/2014).

En fin, en los registros de campo realizados, sobre la *santa cena*, la imagen observada al momento de finalizada la práctica espiritual dejó evidenciado, al igual que en la *primicia*, el comportamiento de los dos grupos que compartieron la ceremonia. Los *verdaderos hermanos* se saludaron y se quedaron compartiendo unos mates con los *asistentes espirituales* y los *refugiados* se fueron inmediatamente a sus celdas con síntomas de aburrimiento y cansancio en sus rostros.

### Conclusiones

La lectura del presente trabajo nos lleva a efectuar y reflexionar, al menos, sobre dos interrogantes, por un lado: ¿el “evangelismo carcelario” es efectivo a la hora de producir una transformación en la vida de los internos, o sólo es utilizado, por la mayoría de los que habitan los pabellones evangélicos, como un beneficio/estrategia para vivir cómodamente en un pabellón apaciguado, con nuevas relaciones de poder, hasta el momento de recuperar la libertad física?

Retomando los aportes del trabajo de Brardinelli y Algranti (2013), “La re-invencción religiosa del encierro”, podemos aproximarnos a una de las posibles respuestas al interrogante planteado:

No sólo los conversos o los que “confesaron al Señor” habitan los pabellones pentecostales. La otra fuente de reclutamiento son los muchos elementos débiles de ese micromundo despiadado que es la cárcel, los que no tienen con qué defender su vida, los que no quieren formar parte de ninguno de los grupos antagónicos o son excluidos de ellos, los condenados por violación -personajes especialmente despreciados por el resto de los internos, verdaderos parias dentro de las prisiones-, los homosexuales o los que, simplemente, no tienen ni la fuerza física ni la ferocidad necesaria para evitar ser convertidos en “la señorita” o el “mulo” de una ranchada o de un pabellón común (...) (Diario “Miradas Del Sur”, edición del 05 de octubre de 2013, “El nuevo panóptico: la presencia evangélica en las cárceles”).

Por otro lado: ¿qué mejor para una institución autoritaria que una doctrina que promueve la obediencia a la autoridad como máxima virtud? El ideal del buen evangélico que no bebe, no fuma, no blasfema, lee lo que se le indica, va al culto, es sumiso, obediente y respetuoso de la autoridad; da la pauta de porque ha sido tan funcional a los fines de la delegación de gobernabilidad por parte del Servicio Penitenciario para con los actores “peni-evangélicos”.

Al respecto, podemos decir que “la gestión de gobierno evangelista puede leerse entonces, tanto como una práctica de supervivencia que desarrollan los presos frente a las condiciones materiales de detención de la cárcel actual, como un modelo de gobierno intramuros que despliega el propio servicio penitenciario” (Andersen, M. y Suarez, A, 2009:20).

En este contexto, en el cuarto capítulo, dejamos en evidencia que la comunidad evangélica está gobernada por un grupo de internos denominados el “*ministerio* del pabellón”, el cual está constituido por personas que gobiernan la sociabilidad cotidiana y espiritual dentro del pabellón evangélico. Tomando esto en cuenta, planteamos que el *ministerio* se estructura jerárquicamente según el tipo de funciones que cumplen sus integrantes; lo cual

deriva en que la mutación de los actores que componen el gobierno evangélico repercute en alteraciones de los dispositivos regulatorios respecto de las ceremonias espirituales, como así también en los modos de ejercer el control en la vida cotidiana de los *hermanos* que componen el pabellón evangélico.

En esta línea, con fundamento en los propios relatos de los entrevistados, se pudo advertir que al interior del denominado “*ministerio del pabellón*” coexisten disputas por el poder de gobernar. Esto se debe a que un lugar en el gobierno evangélico implica una suerte de “privilegios” propios del mundo carcelario, los cuales en ciertas oportunidades nos permiten percibir y comprender cómo el hipotético rol de servidores, por parte de los integrantes del *ministerio*, se ve distorsionado.

La rigurosidad que caracteriza a las *normas de convivencia*, *normas de la iglesia* y *motivos de expulsión* pero sobre todo la aplicación desigual con la que se ejercen, sobre la comunidad evangélica, representa una clara evidencia de la función ficticia de *servidores* por parte de los integrantes del *ministerio*. Al respecto, un *asistente espiritual* agrega:

(...) a los líderes que gobiernan en un pabellón evangélico se los identifica como *siervos*, cuando en realidad el significado bíblico de la palabra *siervo* es “esclavo” (...) según mi experiencia esto pasa porque existe una ignorancia en cuanto al accionar del liderazgo (...) el liderazgo que se basa en los estatutos puestos por Dios enseña que el verdadero liderazgo es aquel que se entrega para servir a los demás, muy diferente al liderazgo que no es bíblico como por ejemplos el de los políticos que son quienes marcan el camino y los demás siguen y sirven (...) (Entrevista a LM -*asistente espiritual*-, 10/2/2015).

De esta manera, los análisis realizados, con base en los propios relatos de los actores evangélicos, dejaron esclarecido el rol policíaco de los miembros del “*ministerio del pabellón*” en el uso y administración de la violencia, como así también en el régimen de sanciones.

En este contexto, hemos querido dar cuenta de cómo se configuran las heterogéneas *normas* de gobernabilidad que prevalecen al interior del pabellón evangélico, como así también de los diferentes tipos de disciplinamientos con el fin de dilucidar las relaciones de poder que conviven en la cotidianeidad del pabellón: acciones violentas y/o violatorias de *normas*, ejercicio de control por parte de *siervos* y *hermanos*, entre otros.

Por lo cual, fue necesario describir los mecanismos de sanciones que caracterizan a cada política arbitraria de gobernabilidad impuestas por el “*ministerio del pabellón*” que se encuentre de turno. En este sentido, se pudo apreciar la presencia de dos grupos, los

*gobernantes* y los *gobernados*, que coexisten y cohabitan, en el mismo campo, a partir de roles jerárquicos totalmente opuestos.

Sumado a esto, emisiones de varios “*hermanos del pueblo*” nos asisten para afirmar que los mencionados preceptos de regulación, como se mencionó, no son aplicados de igual manera a los actores que conforman el gobierno evangélico. Una evidencia de lo indicado es el análisis que se efectuó sobre los diferentes parámetros de juzgamiento y ejecución que emplean los “*hermanos del ministerio*”, sobre ellos mismos, a la hora de llevar a cabo los disciplinamientos, basados en el cumplimiento de un tiempo de oración, como consecuencia de haber infringido una de las *normas* que rigen en la comunidad evangélica.

Esto da cuenta de una sociabilidad cargada de conflictos entre los grupos que cohabitan el pabellón en examen, como así también de los comportamientos de rebeldía que llevan a cabo los actores *gobernados* como consecuencia del manejo de los *gobernantes*. Esto se vislumbra en la, analizada, predisposición y conducta por parte de los *hermanos* para participar de las diferentes ceremonias espirituales.

En relación con las características de las prácticas espirituales, en el último capítulo de este trabajo hemos querido dar cuenta de cómo se configura, específicamente, la *primicia* y la *santa cena*, que se desarrollan al interior del pabellón evangélico, para así aproximarse a la comprensión de las formas de sociabilidad de este espacio. Por lo cual, fue necesario comprender la dinámica y la articulación entre las acciones del *ministerio* y los *asistentes espirituales*, como así también la pluralidad de relaciones que giran en torno al desarrollo de las mencionadas ceremonias.

En esta línea, los registros de campo, observaciones participantes y entrevistas etnográficas, que se realizaron, nos permitieron, por un lado, observar que se generaron distintos tipos de vínculos entre los actores en cuestión y, por otro, verificar que la predisposición de los *hermanos* para participar de las ceremonias espirituales no es la misma. Una posible respuesta de lo indicado es emitida por un *asistente espiritual*:

(...) en los pabellones evangélicos algunos solo están por una comodidad o porque ahí están resguardados pero esto pasa también afuera en la iglesia, no sé, para que te des una idea, hay cien o ciento diez miembros en la iglesia y de repente uno se da cuenta que los que están realmente con Jesús en el corazón son cuarenta o cincuenta; pero bueno como te decía en un pabellón evangélico hay muchos que están por comodidad y porque están seguros y no por amor a Dios (...) (Entrevista a EC -*asistente espiritual*-, 28/4/2014).

En este sentido, las diferentes conductas y comportamientos de los actores evangélicos, sumado a sus propios relatos, como así también a los de *asistentes espirituales* y *agentes penitenciarios*, nos permitieron dilucidar que el pabellón evangélico está compuesto por, al menos, dos grupos de sujetos. Es decir, retomando las categorizaciones de los propios actores, los *verdaderos hermanos* (el análisis de las entrevistas nos asisten para afirmar que este grupo no solamente está integrado por “*hermanos del ministerio*” sino que también por “*hermanos del pueblo*”), y los *refugiados*.

No obstante, profundizar sobre el desarrollo de las prácticas espirituales nos llevó a advertir similitudes y diferencias entre ambas ceremonias. Por una parte, se pudo observar que el “*ministerio del pabellón*” cumple un rol relevante en el orden, disciplina y desarrollo de ambas actividades espirituales. En este sentido, la imposición con respecto a la participación de los “*hermanos del pueblo*”, por parte de los *gobernantes evangélicos*, fue más evidente en la *primicia* sobre todo -además de las razones expuestas en el análisis- por el horario en que se lleva a cabo.

Por otra parte, pudimos verificar que la predisposición de los *hermanos* para participar de las distintas ceremonias no fue la misma; es decir, los registros de campos realizados, sobre el desarrollo de ambas prácticas espirituales, nos permiten sostener que la participación de los *hermanos* fue mucho más notoria en la *santa cena*. Esto se debió, según los relatos de los actores en cuestión, al “*respeto*” hacia el significado de la ceremonia, como así también a la predisposición de los *asistentes espirituales* de venir a la cárcel por voluntad propia.

En tales condiciones, el haber presenciado *in situ* ambas prácticas espirituales nos permite afirmar la diferencia, como se mencionó anteriormente, respecto de la predisposición y de los comportamientos reflejados por los “*dos grupos de hermanos*” que conforman la comunidad evangélica. Un primer grupo, en las dos ceremonias, mostró un significativo interés en la presencia y participación tanto del acompañamiento en las lecturas bíblicas como de las canciones.

Un segundo grupo, por su parte, reflejó una “*conducta desviada*” en ambas prácticas espirituales. Estos *hermanos*, por un lado, mostraron un gran malestar y fastidio durante el transcurso de las ceremonias, lo cual se pudo observar en el hecho de que eran muy pocos los que estuvieron en reverencia dejando en evidencia que su participación en las ceremonias no fue por voluntad propia sino por obligación a las *normas* que rigen dentro del pabellón. Por otro lado, otra cualidad que se reflejó en el comportamiento de los estos *hermanos* fue la

“vestimenta”, poco acorde, y “poses” de poco interés en pleno desarrollo de las actividades espirituales.

Otros elementos distintivos que caracterizaron el comportamiento de los “dos grupos de actores evangélicos” fueron que, por un lado, los *hermanos* menos comprometidos siempre optan por ubicarse en el fondo del pabellón para no quedar expuestos a la visibilización de sus vestimentas y desinterés total en el transcurso de las ceremonias espirituales y, por otra, la imagen observada luego de finalizadas ambas ceremonias en donde los *hermanos* con más compromiso se dieron un abrazo y se quedaron conversando fuera de las celdas mientras que los demás *hermanos* se metieron inmediatamente en las celdas sin saludar a nadie.

En este contexto, retomando los mencionados interrogantes planteados al comienzo de estas conclusiones, se pueden tener, al menos, tres diferentes respuestas, según sea la perspectiva que adoptemos, respecto de los disímiles patrones de comportamientos que caracterizan a los actores evangélicos. En primer lugar, desde una perspectiva nativa de los propios actores evangélicos, basada en sus subjetividades, encontramos una postura de juzgarse y categorizarse mutuamente, ya sea como un *verdadero hermano*, *primo*, *refugiado*, *bicharraco*, *camiones*, entre otros, según el tipo de compromiso asumido y el tipo de comportamiento de cada uno ante los estatutos de regulación que imperan al interior del pabellón.

En segundo lugar, desde una perspectiva bíblica enunciada por un *asistente espiritual* vislumbramos que: “El problema en la cárcel es el mismo que en las iglesias de afuera, no todos los que viven en un pabellón evangélico, ni tampoco todos los que van a la iglesia los domingos son cristianos ya que ser cristiano va más allá de leer la Biblia y de participar de un culto, esta es la razón por la cual es un error pretender que tanto en los pabellones evangélicos como en las iglesias exista una perfección a la hora de reflejar a Cristo con la propia vida de uno” (LM -*asistente espiritual*-, 10/2/2015).

En tercer lugar, como investigador y asumiendo una perspectiva sociológica, es menester poner el foco en las diferentes formas de habitar (Algranti, 2012) un pabellón evangélico. Por lo cual, retomando la orientación de este autor, los estudios sociológicos sobre la religión en las cárceles deberían, en principio, evitar las referencias genéricas al creyente evangélico y observar la composición y la manera de habitar el pabellón por parte de los actores es cuestión.

La experiencia intramuros, del investigador, lo lleva a poner de resalto, desde una mirada sociológica, que los códigos y la violencia del mundo carcelario genera que los

pabellones evangélicos estén compuestos por internos que no necesariamente optaron por dicho alojamiento. Una clara evidencia de lo mencionado se sostiene en la siguiente emisión de un interno entrevistado:

(...) yo llegué de traslado de otro penal y me dejaron en buzones y al otro día me atendió el *jefe de penal* y me dijo que no había lugar en ningún pabellón y que sólo me podía mandar a un pabellón evangélico, por eso antes de quedarme en buzones preferí venir acá. Me acuerdo que ese día apenas entré al pabellón, dejé mi mono sin desarmar y le dije al *siervo* que no me ponga en ninguna celda porque yo me iba a ir a otro pabellón; entonces ahí nomás salí del pabellón y me fui a caminar por todos los pabellones para ver si encontraba algún amigo o algún pibe de mi barrio para que me pida<sup>80</sup>, yo me quería ir a otro pabellón porque me quería drogar y yo sabía que en un pabellón cristiano no podía (...) (Entrevista a N, 15/9/2014).

En otros casos, internos que acumulan problemas de convivencia -peleas continuas- en diferentes pabellones terminan siendo alojados en pabellones evangélicos debido a que, por lo general, las autoridades penitenciarias llega un momento en que no tienen otra opción de albergar a dichos actores. No obstante, en ciertos casos estos internos optan ser alojados en los pabellones religiosos por conveniencia a sus comodidades carcelarias, es decir, consumir drogas sin riesgo de que ningún interno se las robe, poseer pertenencias de mucho valor<sup>81</sup> con la seguridad que nadie se las va a quitar, como así también practicar plácidamente una forma de vida antagónica al mundo evangélico.

No obstante, la frecuentada transición por pabellones evangélicos por parte de los mencionados internos, que no profesan la fe evangélica, facilita la incorporación de los hábitos necesarios para habitar en un mundo al cual no se pertenece pero si se llega a conocer, resultando suficiente para subsistir. Aquí nos encontramos con el punto central a la hora de comprender las distintas formas de vivir el “evangelio”, como así también de habitar el mundo evangélico-carcelario. Con esto no queremos decir que dichos internos estén exentos de encontrar un cambio de vida en los pabellones evangélicos, pero si nos permite entender los diferentes patrones de comportamientos y compromisos que se observan en la presente investigación.

En este contexto, continuando con otro caso de internos que son alojados en pabellones evangélicos sin haberlo solicitado, algo que sucede constantemente en la penitenciaría en la que se realizó esta indagación es que varios internos ingresan con delitos de abuso sexual, lo cual acarrea que dichos actores como así también las autoridades

<sup>80</sup> Refiere al acto en que un interno le solicita, o bien le pide que lo haga al *limpieza* del pabellón en cuestión, a las autoridades penitenciarias que aloje a un conocido suyo en su mismo pabellón.

<sup>81</sup> Normalmente los internos que transitan por pabellones de población común acostumbra a incorporar una cultura de vida basada en la posesión de pertenencias valiosas con el fin de reflejar su postura de “chorro”.

penitenciarias opten por el alojamiento en un pabellón pentecostal con el fin prevenir una eventual agresión y, por ende, evitar la exposición a los peligros de la cárcel.

El constante ingreso, en la cárcel en la que se efectuó el estudio, de los mencionados internos que cargan con una acusación por abuso sexual se debe a una reciente resolución del Ministerio de Justicia que estipula la implementación de pabellones integrados por personas vinculadas a dichos delitos. Esta disposición tuvo su inicio en la inauguración del primer pabellón, con esa particularidad, allá por febrero del año 2014. Así lo afirma el *agente penitenciario* y *Coordinador de Cultos No Católicos* que desempeña su función en la penitenciaría en cuestión:

(...) hace poco se abrió el pabellón seis por orden de Ministerio de Justicia pero en realidad está a prueba, es el único pabellón que está a prueba en todas las unidades penitenciarias de la provincia de Buenos Aires; en este pabellón solo hay internos que están por delitos de abusos sexuales, es difícil porque a estos internos los tenemos que resguardar en todo momento imagínate que les tuvimos que dar un día de visita especial donde sólo están ellos solos con sus familias para evitar que se crucen con los demás internos, y bueno también le dimos la posibilidad de que tengan apoyo espiritual y de que compartan los *cultos* con el pabellón cinco ya que al estar un pabellón al lado del otro no hay tanto peligro que se crucen con internos de otros pabellones. Esto favoreció a que hoy en día estemos cerca de lograr que este pabellón seis sea catalogado como evangélico, lo que también ayudó mucho fue la intervención de la gente que trabaja en los derechos humanos ya que hace unos días vinieron y en una charla que tuvimos nos dijeron que no estaban de acuerdo con que este pabellón esté catalogado como internos con delitos de abuso sexual porque es discriminatorio y hace que la integridad física de estos internos peligre aun más (...) lo de este pabellón es un caso especial porque en ninguna unidad penitenciaria existe un pabellón destinado pura y exclusivamente para internos con delitos de abuso sexual (...) (Entrevista a LM -*agente penitenciario* y *Coordinador de Cultos No Católicos*-, 13/4/2014).

Los relatos del *funcionario penitenciario*, que se desempeña como *Coordinador de Cultos No Católicos*, exhiben y fortalece lo mencionado sobre la vulnerabilidad que poseen los internos que ingresan a la cárcel acusados de haber cometido delitos por violación. Por otro lado, en las palabras del citado *penitenciario*, se puede observar que los pabellones con una catalogación de “delitos de abuso sexual” son un problema para las autoridades penitenciarias. Por lo cual, la solución que fueron encontrando se basa en la redefinición respecto de la clasificación este tipo de pabellón.

En este contexto, durante todo el año 2015, debido a la mencionada resolución por parte del Ministerio de Justicia, en la Unidad Penitenciaria N° 48 de San Martín se inauguraron cinco pabellones destinados a alojar internos con delitos en contra de la integridad sexual, y por los relatos de las autoridades penitenciarias este fenómeno seguirá

incrementándose. No obstante, los mencionados pabellones, a pesar de su catalogación, en la actualidad practican el cristianismo y reciben apoyo espiritual de los diferentes *asistentes espirituales* que ingresan a la cárcel en cuestión. Es más, al interior de cada uno de estos pabellones existe un *ministerio* que se encarga de coordinar las ceremonias espirituales.

Este relevante, e innovador, *fenómeno* será abordado exhaustivamente, desde una perspectiva sociológica, en una futura indagación que el investigador ya comenzó a realizar, desde la génesis del primer pabellón inaugurado, empleando la misma metodología en la que se funda la presente investigación.

En relación con el referido fenómeno<sup>82</sup>, de pabellones compuestos por internos acusados con “delitos en contra de la integridad sexual”, seguidamente describiremos un breve desarrollo, el cual también ampliaremos en un futuro trabajo, sobre las diferentes problemáticas con las cuales se tuvo que lidiar para llevar a cabo la presente investigación. Dichos inconvenientes se vinculan estrechamente con el tipo de relaciones que los distintos actores -*internos evangélicos* y *asistentes espirituales*- que forman parte de la organización religiosa mantienen con las autoridades penitenciarias.

En este sentido, desde que se comenzaron a realizar los trabajos de campo y entrevistas etnográficas nos hemos encontrado con algunas problemáticas para poder implementar dichas estrategias. Cuando hablamos de problemáticas nos referimos a diferentes “procesos de cambio social”, los cuales necesariamente tienen que ser registrados, que han surgido y permanecido durante todo el desarrollo de la investigación.

En primer lugar, a fines del mes de noviembre, del año 2013, dos internos evangélicos produjeron una pelea en la cual se lastimaron gravemente en el cierre de celdas de la noche, lo cual trajo como consecuencia, por una parte, que las autoridades penitenciarias suspendan el ingreso de los *asistentes espirituales* y, a la vez, que el pabellón pase a ser catalogado como “trabajadores” y ya no “evangélico” y, por otra, que se le prohíba al investigador provisoriamente el ingreso al pabellón en cuestión; y, por último, que se le restrinja a los internos evangélicos el salir del pabellón hasta tanto se le levante la sanción a este.

Ante esta situación, para ir adelantando la investigación se optó por invitar a uno de los actores evangélicos<sup>83</sup>, al sector del CUSAM<sup>84</sup> (Centro Universitario de San Martín) a los

---

<sup>82</sup> La relación se fundamenta en el hecho que el Pabellón Evangélico N° 1 tuvo su fin debido a la necesidad, por parte de las autoridades penitenciarias, de pabellones vacíos con el fin de alojar al aluvión de internos, acusados por delitos en contra de la integridad sexual, que iban ingresando a la penitenciaría.

<sup>83</sup> Para que sea posible la concurrencia, al sector del CUSAM, de dicho interno fue necesario la autorización del *Coordinador de Cultos No Católicos*.

finde de ir realizándole de a poco la respectiva entrevista. Ya a fines de enero, del año 2015, después de haber dialogado con el *Coordinador de Cultos No Católicos*, se logró obtener una autorización para comenzar a ingresar nuevamente al pabellón evangélico lo cual nos permitió continuar realizando las entrevistas etnográficas y observaciones participantes.

En segundo lugar, la mencionada sanción que recibió el pabellón evangélico nos impidió poder entrevistar a los diferentes *asistentes espirituales* que ingresan de la vida libre, es decir, si bien se pudo lograr volver a ingresar al pabellón no sucedió lo mismo con dichos actores; ante esta situación se estuvo seis meses sin encontrar una estrategia de resolución. En tercer lugar, el 7 de marzo, del año 2015, después de varias charlas y solicitudes de parte de los *asistentes espirituales*, las autoridades penitenciarias ingresaron al pabellón evangélico y anunciaron que éste volvía a ser “evangélico” y, por ende, que los mencionados *asistentes espirituales* podían volver a ingresar normalmente; esta situación posibilitó comenzar a realizarles las correspondientes entrevistas.

No obstante, a los pocos días, más específicamente el 26<sup>85</sup> y el 31<sup>86</sup> de marzo, del mencionado año, volvieron a suceder acontecimientos que trajeron como consecuencia una nueva sanción para dicho pabellón y, por ende, que se interrumpa nuevamente el ingreso del investigador como el de los distintos *asistentes espirituales*. Estas problemáticas fueron una constante durante todo el tiempo de investigación, y fueron registradas en base a los propios relatos de los diferentes actores -*internos evangélicos, asistentes espirituales y agentes penitenciarios*-, que, de alguna manera, fueron partícipes de los conflictivos acontecimientos.

Tomando en cuenta lo dicho, dejamos trazado, para una futura “tesina de maestría”, un análisis comparativo de cómo se configuran las formas de sociabilidad y las ceremonias espirituales en cada uno de los pabellones -y la relación que mantienen entre ellos-, de la Unidad Penitenciaria N° 48 de San Martín, que, a pesar de estar catalogados como “pabellones caratulas”<sup>87</sup>, practican la fe pentecostal. Sumado a dicho análisis, nos propondremos dar cuenta de las peculiaridades respecto de la relación entre los *asistentes*

---

<sup>84</sup> Sede de la Universidad Nacional de San Martín que funciona dentro de la Unidad Penitenciaria N° 48 de José León Suárez, Partido de San Martín.

<sup>85</sup> En horario de la noche, en el engome dentro de una celda, cuatro chicos golpearon a S (interno que pasó de ser alojado en un pabellón catalogado por “delitos en contra de la integridad sexual” al pabellón evangélico en el que se funda este trabajo). Sumado a esto, intentaron abusar sexualmente de él; por lo cual, al día siguiente sancionaron y engomaron a todo el pabellón.

<sup>86</sup> Ingresaron al pabellón los *agentes penitenciarios* pertenecientes al grupo de “requisa” y secuestraron varios celulares. Esto trajo como resultado que el pabellón sea sancionado hasta el día jueves 3 de abril; ya el viernes 4 de abril se levanta la sanción y se vuelven a abrir las puertas de las celdas.

<sup>87</sup> Así se los identifica, en la jerga carcelaria, a los pabellones catalogados como “delitos contra la integridad sexual”.

*espirituales* y las autoridades penitenciarias a los fines de analizar las prácticas mediante las cuales estos últimos promueven y/u obstaculizan el funcionamiento de los mencionados pabellones.

*Referencias*

- Algranti, J. (2012) “La realidad carcelaria y sus variaciones religiosas. Un estudio sobre las formas de habitar los pabellones evangélicos”, *Revista de Ciencias Sociales, segunda época*, año 4, N° 22, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, primavera de 2012, pp. 27-43.
- Ameigeiras, A. (2006) “El abordaje etnográfico en la investigación social”. En Vasilachis de Gialdino, I (coord) *Estrategias de investigación Cualitativa*, pp.107-151. Barcelona: Gedisa.
- Andersen, M. y Suarez, A. (2009) “El Espíritu Santo es el que gobierna”: los pabellones evangélicos y la tercerización del gobierno carcelario. *V jornadas de jóvenes investigadores del instituto de investigaciones Gino Germani, FCS, UBA, CD-ROM*.
- Bastian, J. (2003) *La mutación religiosa de América Latina*, México: Fondo de Cultura, Económica.
- Becker, H. (1963) *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Bourdieu, P. 2002 [1984] “Algunas propiedades de los campos”. En *Sociología y Cultura*, pp. 135-141, México: Grijalbo.
- Brardinelli, R. (2008) “Pentecostalismo carcelario, diferencias y similitudes” En *Cambios culturales, conflictos y transformaciones religiosas*, Bogotá: Asociación Latinoamericana para el estudio de las religiones (ALER).
- Brardinelli, R. (2012) “De iglesias y pabellones inventados. Paradigmas carcelarios y ‘conversiones religiosas’”, *Revista de Ciencias Sociales, segunda época*, año 4, N° 22, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, primavera de 2012, pp. 7-26.
- Brardinelli, R. y Algranti, J. (2011), “Pentecostalismo carcelario. Morfología y representaciones”, Proyecto de investigación. Universidad Nacional de Quilmes, 2009-2011.
- Brardinelli, R. y Algranti, J. (2013) *La re-invencción religiosa del encierro. Hermanitos, refugiados y cachivaches en los penales bonaerenses*. Bernal: Ediciones del CCC Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.
- Daroqui, A. (2002), “La cárcel del presente, su ‘sentido’ como práctica de secuestro institucional”. En Gayol, S. y G. Kessler (comps.), *Violencia delitos y justicias en la Argentina*, Buenos Aires: Manantial, Universidad Nacional General San Martín.
- Denzin, N. K. y Lincoln, Y. S. (2005) “Introduction: The Discipline and Practice of Qualitative Research”, en N. K. Denzin & Y. L. Lincoln (eds.), *The Handbook of qualitative research*, Sage, Londres en Gialdino, M.R. (2010) “El valor de la alteridad”, *Sextas*

*Jornadas sobre Etnografía y Métodos Cualitativos*, IDES, Buenos Aires, 11,12 y 13 de agosto.

Dumont, L. (1999) *Homo aequalis*. Barcelona: Taurus.

Elías, N. (1982) *La sociedad cortesana*. México: Fondo de Cultura Económica.

Foucault, M. (1989) “*La disciplina procede ante todo a la distribución de los individuos en el espacio*”. En *Vigilar y castigar*, Buenos Aires: Siglo XXI.

Gialdino, M.R. (2010) “El valor de la alteridad”, *Sextas Jornadas sobre Etnografía y Métodos Cualitativos*, IDES, Buenos Aires, 11,12 y 13 de agosto.

Giménez, Béliveau, V. (2012) Programa del Curso “Sociología de la Religión”, Doctorado en Sociología, UNSAM.

Goffman, E. (1980) Estigma. *La identidad deteriorada*, Buenos Aires: Amorrortu.

Gorbán, D. (2004) “Reflexiones alrededor de los procesos de cambio social en la Argentina. El caso de los cartoneros” Publicado en e-l@tina, Revista electrónica de Estudios Latinoamericanos, vol. n° 8, Buenos Aires, setiembre – 2004, en <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal/e-latina.htm>.

Guber, R. (2001) *La etnografía: método, campo y reflexividad*. Bogotá: Grupo Editorial, Norma.

Guber, R. (2004) *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires: Paidós.

Habermas, J. (1987) *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid: Taurus.

Habermas, J. (1990) *Pensamiento postmetafísico*. Madrid: Taurus.

Maduri, M. (2015) “*Sin berretines: Sociabilidad y movilidad intramuros. Una mirada etnográfica al interior de la prisión*”, UNSAM-IDAES.

Mallimaci, F y Giménez Béliveau, V. (2006) “Historias de vida y métodos biográficos”. En Vasilachis de Gialdino, I (coord) *Estrategias de investigación Cualitativa*, pp.175-212. Barcelona: Gedisa.

Manchado, M. (2014) Relaciones de reciprocidad, estrategias de gobierno y configuraciones de poder tras la inserción del dispositivo religioso en una cárcel de máxima seguridad, *XI Congreso Argentino de Antropología Social – Facultad de Humanidades y Artes – UNR – Rosario, Argentina*.

Marková, I. (2000) “*Amédée or How to get rid of it: Social representations from a dialogical perspective*”, *Culture & Psychology* 6 (4): 419-469.

- Mauss, M. (1979). “*El ensayo sobre el don. Forma y razón del intercambio en las sociedades arcaicas*” en Sociología y Antropología. Editorial Tecnos, Madrid.
- Míguez, D. (2008), *Delito y cultura, los códigos de la ilegalidad en la juventud marginal urbana*, Buenos Aires: Biblos.
- Moscovici, S. (1976) *La psychanalyse: Son image et son public*. Paris: PUF.
- Murray, M. (2002) “Connecting narrative and social representation theory in health research”, *Social Science Information* 41 (4): 653-673.
- Ojeda, N. y Medina, F. (2009) Poniendo ‘orden’: El ‘limpieza’ como actor fundamental dentro de la cultura carcelaria. Ponencia presentada en las *Jornadas de Antropología Social*. Buenos Aires: FFyL-UBA.
- Perez, L. (2004) *La expansión del culto evangélico en las cárceles de la provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires, Mimeo.
- Segato, R. L. (2008) “La faccionalización de la república y el paisaje religioso como índice de una nueva territorialidad”. En Aurelio Alonso (Comp) *América Latina y el Caribe. Territorios religiosos y desafíos para el diálogo*. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Seselovsky, A. (2005) *Cristo, llame ya!, crónicas de la avanzada evangélica en la Argentina*, Buenos Aires: Norma.
- Spradley, J. (1979) *The Ethnographic Interview*. New York, Holt, Rinehart and Winston, citado en Vasilachis de Gialdino, I (coord) (2006), *Estrategias de investigación Cualitativa*, Barcelona: Gedisa.
- Stoll, D. (1990) *¿América Latina se vuelve protestante?: las políticas del crecimiento*, Quito: Abya-Yala.
- Vasilachis de Gialdino, I. (1992) *Métodos Cualitativos. Los problemas teórico-epistemológicos*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- (2003) “*Pobres, pobreza, identidad y representaciones sociales*”, Barcelona: Gedisa.
- (2006) *Estrategias de investigación Cualitativa* (coord). Barcelona: Gedisa.
- (2009) “Ontological and epistemological foundations of qualitative research” (versión en español y en inglés), *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research*, 10 (2)
- (2013) *Discurso científico, político, jurídico y de resistencia*. Análisis lingüístico e investigación cualitativa. Barcelona: Gedisa.

*Periódicos Consultados*

Clarín, edición del domingo 27 de octubre de 2002: “Un penal en Olmos donde solo se aloja a evangelistas”.

El Capital, edición del 29 de marzo de 2015.

La Nación, edición del 18 de abril de 2005: “Olmos La Más Grande y Superpoblada: allí se alojan casi tres mil internos y sólo tiene capacidad para mil ochocientos”.

La Nación, edición del 7 de junio de 2004: “Un lúgubre viaje a Olmos, la mayor cárcel del país”.

Página 12, edición del 14 de marzo de 2004: “El Cristo de los presos”.

Página 12, edición del 14 de marzo de 2004: “La unidad 25, el penal evangélico. Una cárcel que parece una iglesia”.

Página 12, edición del 14 de marzo de 2004: “Zuccarelli, El Pastor Tumbero”.

Protestante Digital, edición del 9 de noviembre del año 2010.

Revista “Rosario Express Periodismo”, *saturday, nov. 24, 2007 at 1:47 am*: “Asistencia espiritual en las cárceles y comisarías... comunidades religiosas evangélicas”.

*Anexos*

*Imágenes del campo de investigación*



**Foto.** Mesa de la celda.



**Foto.** Cama de la celda.



**Foto.** Baño de la celda.



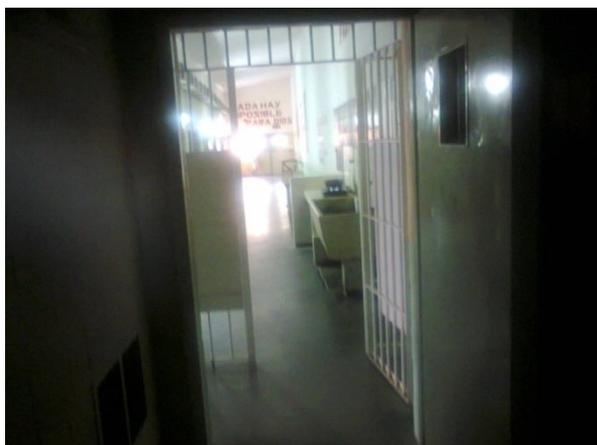
**Foto.** Baño del celda.



**Foto.** Taquilla de la celda.



**Foto.** Celda.



**Foto.** Entrada del pabellón.



**Foto.** Patio del pabellón.

*Frases bíblicas pintadas en las paredes e instrumentos musicales*



